Proceso de Contratación LP-007-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS ."

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	PÁG.
DOCUMENTOS JURIDICOS – CAPITULO I	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA **FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	4
MATRICULA PROFESIONAL	8
COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA	9
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CERTIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	10
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMATO 2A- CONSORCIOS) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE	16
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	22
GARANTÍA (ORIGINAL) DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	31
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	34
EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA FORMATO 3 – EXPERIENCIA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO – (ADICIONALES) ACTA DE CONFORMACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	90

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacías - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	
LIBRETA MILITAR	160
ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**	162
DE CONFORMIDAD CON LA CONSULTA REALIZADA EN EL SISTEMA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	164
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	167
PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM** EN EL CUAL DEMUESTRE NO ESTAR INHABILITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2097 DE 2021	170
ANTECEDENTES JUDICIALES EN LÍNEA EN LOS REGISTROS DE LAS BASES DE DATOS, AL IGUAL QUE LOS ANTECEDENTES FISCALES ACORDE CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 610 DE 2000, LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONFORME CON EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1238 DE 2008 Y EL **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS** DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	172
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	174
ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
FORMATO 5 – CAPACIDAD RESIDUAL	
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO) ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADO O PÉRDIDA O GANANCIAS), DEL AÑO EN QUE HAYAN OBTENIDO EL MAYOR INGRESO OPERACIONAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR BAJO CUYA RESPONSABILIDAD SE HAN PREPARADO Y POR EL REVISOR FISCAL O, EN CASO DE NO HABERLO, POR NO ESTAR OBLIGADO A TENERLO, POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, ACOMPAÑADOS DE SU DICTAMEN U OPINIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 222 DE 1995. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES DE LOS CONTADORES PUBLICOS, REVISORES FISCALES, CONTADORES INDEPENDIENTES (EXTERNOS), QUIENES SUSCRIBIERON LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE LITERAL.	179

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

EXPERIENCIA (E)CAPACIDAD RESIDUAL	209
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)	214
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)	216
CRITERIO DE EVALUACION	
FACTOR DE CALIDAD La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	218
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 12 no serán acreedores de puntaje por este factor.	219
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.	222
MIPYME La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	224

LP-007-2026

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-007-2026, en adelante el "Proceso de Contratación
Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS .

Estimados señores:

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS** en adelante el "Proponente , manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en

caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio _x__ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no __x_ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no __x__ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
COINGESAR S.A.S		
60%	79.955.979	JHON JAIRO SÁNCHEZ FLOREZ
40%	86.057.336	PEDRO NEL BENITO RAMIREZ

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	***LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ***		
Dirección y ciudad	***Calle 19 No 16 - 33 Acacias Meta***		
Teléfono		**Celular**	***310 454 67 51***
Correo electrónico	***ing.besarionarias@hotmail.com***		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente	***CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS***
Nombre del representante legal	***LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ***
Cédula de Ciudadanía:	***1.122.128.199 DE ACACIAS***
Dirección de correo	**Calle 19 No 16 - 33 Acacias Meta**
Correo electrónico	**ing.besarionarias@hotmail.com**
Telefax	***310 454 67 51***
Ciudad	**Acacias**

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo **JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ** ingeniero con matrícula profesional 25202-133290CND y C. C. 79.955979 DE BOGOTA, avalo la presente propuesta .

(Nombre y firma de quien avala la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202133280CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 27/07/2005
JHON JAIRO
SANCHEZ FLOREZ
C.C. 7395579
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57- Of; 1301 Tel.: 3 220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4237701

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79955979, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-133290 desde el 27 de Julio de 2006 otorgado(a) mediante Resolución Nacional 345.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).

Ruben Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/certificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:27
Recibo No. S002311756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ptECPK77kb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COINGESAR SAS
Nit : 901619107-6
Domicilio: Acacías, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 422327
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 30A 01
Barrio : LAS ACACIAS
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico : coingesar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138717419
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 30A 01
Barrio : LAS ACACIAS
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico de notificación : coingesar@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138717419

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de julio de 2022 de el Representante Legal de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022, con el No. 92945 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COINGESAR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad tendrá como objeto principal, Servicios de Ingeniería, Arquitectura, metalmecánica y relacionados transportes, suministros, servicios de eventos y catering, servicios profesionales de consultoría integral en diferentes áreas de la ingeniería a nivel de detalle, interventoría, gerencia de proyectos y ejecución de obras de infraestructura en el sector Industrial, actividades de consultoría en maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas y

relacionados, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción, elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera, transporte de materiales, terrestre, aéreo y marítimo, también podrá realizar Actividades de administración empresarial como consultoría profesional, Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas en el ejercicio de una profesión liberal, Educación de formación laboral, Actividades de consultoría de gestión, Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional, Actividades especializadas de diseño como consultoría profesional, Catering para eventos, Actividades de servicios de sistemas de seguridad, Actividades de servicios relacionados con la impresión, Otras actividades de telecomunicaciones, Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, Portales Web, Enseñanza deportiva y recreativa, Enseñanza cultural, Educación de la primera infancia, Educación preescolar, Educación básica secundaria, Otras actividades deportivas, Otras actividades de espectáculos en vivo, Otros tipos de educación n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores), así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar el desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 230.000.000,00
No. Acciones	2.300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 230.000.000,00
No. Acciones	2.300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. Tanto el Representante legal, como el suplente, serán elegidos por la Asamblea General para periodos de dos años, sin perjuicio de que la misma Asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. **Funciones del Represente Legal.** La sociedad será Representada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal será entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 18 de julio de 2022 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 92945 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ	C.C. No. 79.955.979
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PEDRO NEL BENITO RAMIREZ	C.C. No. 86.057.336

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: S9529 G4759

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:27
Recibo No. S002311756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ptECPK77kb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $134.440.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA

COINGESAR S.A.S NIT. 901.619.107 - 6

El libro de registro de accionistas de la empresa **COINGESAR S.A.S**, identificada con Nit. 901.619.107-6 de acuerdo con la información registrada en el documento de constitución y en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, refleja la siguiente composición accionaria:

NOMBRE ACCIONISTA	DOCUMENTO IDENTIDAD	NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
JHON JAIRO SÁNCHEZ FLOREZ	79.955.979	1.380	60%	$ 138.000.000
PEDRO NEL BENITO RAMIREZ	86.057.336	920	40%	$ 92.000.000
TOTAL		**2.300**	**100%**	**$ 230.000.000**

El valor nominal de la acción es de cien mil pesos M/cte, acciones ordinarias.

Esta comunicación se emite a solicitud expresa para ser incluida en la Proceso de Contratación LP-007-2026 y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

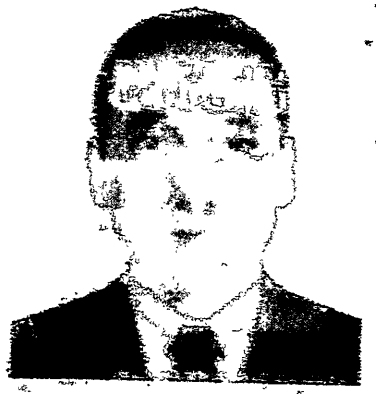
Se expide a los veintisiete (27) días del mes Enero de 2026.

JHON JAIRO SÁNCHEZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C N° 79.955.979
COINGESAR SAS

JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ
CONTADOR PÚBLICO
C.C N° 1121836704
TP N° 180717-T
COINGESAR SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.955.979
SANCHEZ FLOREZ
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1979
SAN JUAN DE ARAMA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-AGO-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200500-00257056-M-0079955979-20100922 0024056435A 1 34842977

Proceso de Contratación LP-007-2026

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de Contratación Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación
Objeto: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS .**

Estimados señores:

Los suscritos, **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO** identificado con CC No 17.419.198 De Acacias y **JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ** identificado con CC No 79.955.979 de Bogotá D.C debidamente autorizados para actuar en nombre y representación a **Nombre Propio** y **COINGESAR SAS,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

(1)El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
COINGESAR SAS **NIT: 901619107-6** **Nombre: ING. JHON JAIRO SANCHEZ FLORES**	85%
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO **NIT. 17.419.198-1**	15%

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS.**
3. El objeto del Consorcio es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS .**

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

4. La duración del consorcio es: Será el plazo de ejecución del contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es **LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ**, identificado con la C. C. **1.122.128.199 DE ACACIAS**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es JHON JAIRO SANCHEZ FLORES, identificado con la C. C. 79 955 979 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   El representante suplente del consorcio asumirá solo en caso de ausencia temporal y/o absoluta o por designación escrita y firmada por el representante titular del consorcio.
8. El señor **LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección	Calle 19 No 16 - 33 Acacias Meta
Dirección electrónica	ing.besarionarias@hotmail.com
Teléfono	319 601 12 08
Telefax	N.A.
Ciudad	*Acacias*

En constancia, se firma en Acacias, a los 27 días del mes de Enero de 2026.

COINGESAR SAS
NIT: 901619107-6
Nombre: **ING. JHON JAIRO SANCHEZ FLORES**
Cédula de Ciudadanía: 79 955 979 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 11 No 30ª - 01 Acacias
Ciudad: Acacias
Teléfono Móvil: 313 871 74 19 Correo

CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS
Nombre del representante legal
LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ

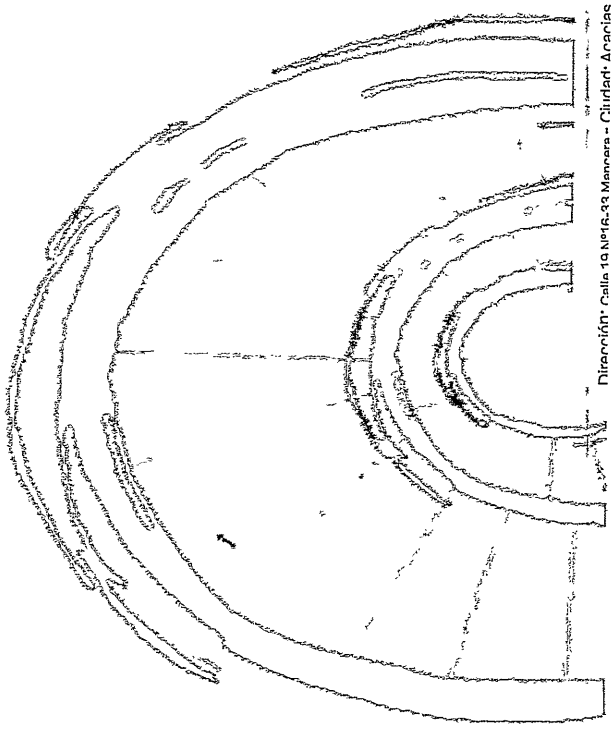
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C. C. No.: 17.419.198 De Acacias
Dirección de correo: CR 29 A 22 34 BRR ORQUIDEA REAL
Correo electrónico: jimmyjavier78@hotmail.es
Teléfono: 3132945756
Ciudad: ACACIAS

CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS
Representación legal suplente
Nombre: **ING. JHON JAIRO SANCHEZ FLORES**

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51- Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

Cédula de Ciudadanía: 1.122.128.199 DE ACACIAS
Dirección Calle 19 No 16 - 33 Acacias Meta
Correo electrónico
ing.besarionarias@hotmail.com
Telefax 310 454 67 51
Ciudad Acacias
Acepto

Cédula de Ciudadanía: 79 955 979 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 11 No 30ª - 01
Ciudad: Acacias
Teléfono Móvil: 313 871 74 19
Correo Electrónico:
jhonsanchez1.0@hotmail.com
Acepto



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.955.979
SANCHEZ FLOREZ
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1979
SAN JUAN DE ARAMA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-AGO-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200500-00257056-M-0079955979-20100922 0024056435A 1 34842977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.419.198**
CESPEDES BAQUERO
APELLIDOS
JIMMY JAVIER
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1978**
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1996 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

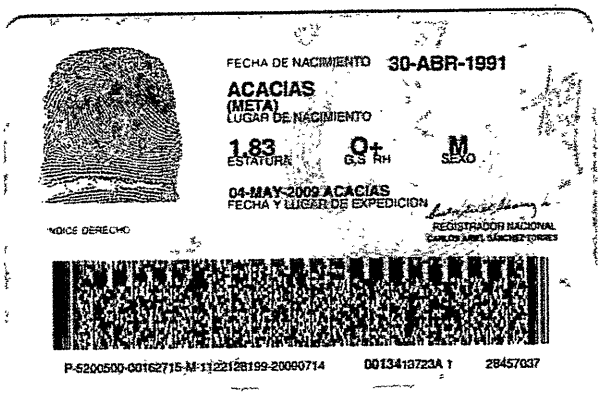
A-5200500-00392426-M-0017419198-20120810 0030781475A 1 7211974093

Scanned with CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.128.199
VARGAS RAMIREZ
APELLIDOS
LUIS ALEJANDRO
NOMBRES
ALEJANDRO VARGAS
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1991
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 ESTATURA
O+ G.S RH
M SEXO
04-MAY-2009 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-5200500-00162715-M-1122128199-20090714 0013413723A 1 28457037

Proceso de Contratación LP-007-2026

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ identificado con **79.955.979 DE BOGOTÁ D.C** en mi condición de representante legal de **COINGESAR S.A.S** identificada con el **NIT 901.619.107-6**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARYI HASBLEIDY HERNANDEZ GARNICA identificado con **1.122.118.398 De Acacias**, y con tarjeta profesional **171548-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora publica independiente de **COINGESAR S.A.S** identificada con el **NIT 901.619.107-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Acacias, a los 30 días del mes de Enero de 2026.

Firma:
Nombre del Proponente: **COINGESAR S.A.S**
NIT No 901.619.107-6
Nombre del Representante Legal: **JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ**
Cédula de Ciudadanía: No 79.955.979 DE BOGOTÁ D.C
Dirección de Correo: Cl 11 30a 01
Correo Electrónico: coingesar@gmail.com
Teléfono Móvil: 3138717419 Ciudad: Acacias

Firma:
Nombre contador público independiente: **MARYI HASBLEIDY HERNANDEZ GARNICA**
Cédula de Ciudadanía: No **1.122.118.398 De Acacias**
Tarjeta Profesional: **171548-T**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARYI HASBLEIDY HERNANDEZ GARNICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122118398 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 171548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

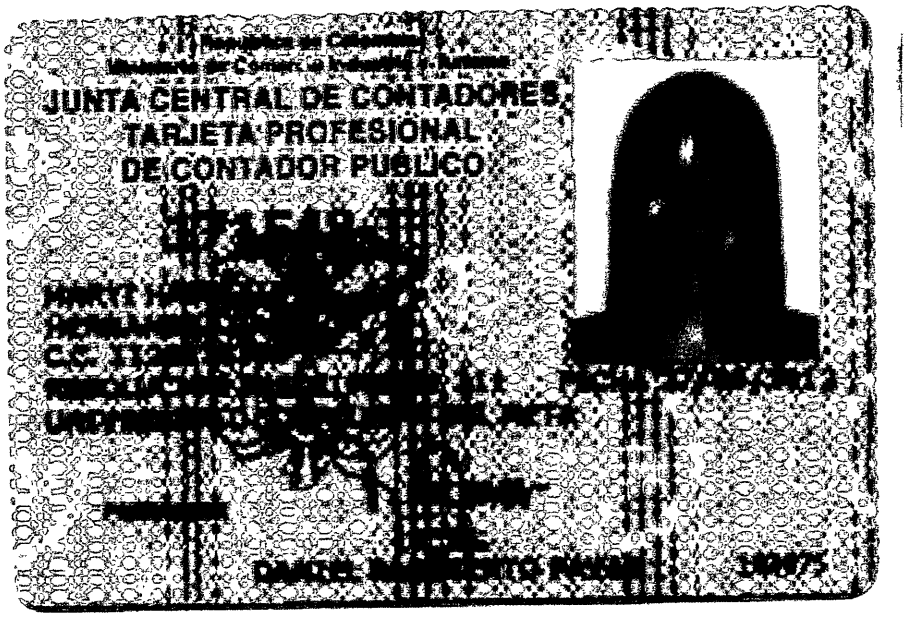
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.122.118.398
HERNANDEZ GARNICA

APELLIDOS
MARYI HASBLEIDY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1986
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-2005 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-5200500-01280128-F-1122118398-20220215 0078176824A3 8503717044

Proceso de Contratación LP-007-2026

FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

En constancia, se firma en Acacias, a los 30 días del mes de Enero de 2026.

Firma:
Nombre: **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO**
Cédula de Ciudadanía: No 17.419.198 De Acacias
Dirección de Correo: CR 29 A 22 34 BRR ORQUIDEA REAL
Correo Electrónico: jimmyjavier78@hotmail.es
Teléfono Móvil: 3132945756
Ciudad: Acacias

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17419198		CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv. 29A No. 22 - 34 La Estrella	ACACIAS-META	6600000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2078669196	9497836308		2026/01/26	2026/01/13	BANCO CAJA SOCIAL	0	$595,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$268,900			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$595,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$268,900			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$595,800
Ciudad: ACACIAS Depto: META (2 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$268,900			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$595,800
1	CC 17419198	CESPEDES JIMMY		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC 1122142190	CESPEDES JUAN			0	$0	$0	EPS005	30	$0	$90,900		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$90,900
Total Afiliados(2)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$268,900			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$595,800

27

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$268,900	$0	$0	$268,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$268,900	$0	$0	$268,900
TOTAL				1	$595,800	$0	$0	$595,800

28

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.419.198**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 -- 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 17419198
NOMBRES Y APELLIDOS	Cespedes Baquero,Jimmy Javier
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cespedes Baquero,Jimmy Javier, a los 27 días del mes de enero del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

31

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101068690	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	30	01	2026	00:00	15	05	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS		NAD: 465.941-0
DIRECCIÓN: CALLE 19 N 16-33 ACACIAS META	CIUDAD: ACACIAS, META	TELÉFONO:	3102227531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3108708920

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO N LP-007-2026 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARIA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

LA POLIZA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	30/01/2026	15/05/2026	$201,419,031.10

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/02/2026

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER	17419198	15.00
COINGESAR SAS	901619107-6	85.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****201,419.00	$ *******8,000.00	$ ******39,789.00	$ **********249,208.00	$ ******201,419,031.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101068690

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101068690	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	30	01	2026	00:00	15	05	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS		NAD: 465.941-0
DIRECCIÓN: CALLE 19 N 16-33 ACACIAS META	**CIUDAD:** ACACIAS, META	**TELÉFONO:** 3102227531	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3108708920	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101068690

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66891373

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/01/2026	143752	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

Tomador:	CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS	**NIT/CC** 465941
Suma de:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	DANIELA BONILLA	**NIT/CC** 1000514169
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #853146495	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
30-VILLAVICENCIO-44-CU. ENTIDAD.EST.-101068690-0-1	$201.419,03	$8.000,00	$39.789,62	$0,00	$249.208,65

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$249.208,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,65

Forma de pago

Ahorro:	$0,00	**Corriente:**	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	17908275	**Total:**	**$249.208,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NIT:17419198-1
C.C.:17419198
NÚMERO DEL PROPONENTE:1237
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/05/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:21/04/2025
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 29 A 22 34 BRR ORQUIDEA REAL
MUNICIPIO:50006 - ACACIAS
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1:3223052195
CORREO ELECTRÓNICO:jimmyjavier78@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 29 A 22 34 BRR ORQUIDEA REAL
MUNICIPIO:50006 - ACACIAS
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1 :3223052195
CORREO ELECTRÓNICO:jimmyjavier78@hotmail.es

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 17:35:56
Recibo No. S002314970, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zVdBpEUJrw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 17:35:56
Recibo No. S002314970, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zVdBpEUJrw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 16 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y HOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2026 - 17:35:56
Recibo No. S002314970, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zVdBpEUJrw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO

30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS

31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANÍPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAI...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA

45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILÁNCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.020.354.900,00
ACTIVO TOTAL	:	$2.884.852.100,00
PASIVO CORRIENTE	:	$42.185.155,00
PASIVO TOTAL	:	$129.917.364,00
PATRIMONIO	:	$2.754.934.736,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$120.487.041,00
GASTOS DE INTERESES	:	$5.519.952,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	47,89
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	21,82

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ANTONIO NARIÑO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :108,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 17 00 : SUELOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

*** EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JHMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :191,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JHMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :59,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JHMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :24,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JHMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :59,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 16 00 : LADRILLOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LUIS CARLOS GALAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :419,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 16 00 : VENTANAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :299,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

*** EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO POLIDEPORTIVO NORICHAL 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :968,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 16 00 : VENTANAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CENTRO INFANTIL ACACIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :448,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 16 00 : VENTANAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS URBANAS ACACIAS 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6665,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR — DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS

14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE

46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 19 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15*00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3-- CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJORAMIENTO-HOGAR SAN JOSE 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1131,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 12 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS-Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA

91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :992,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIN...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS

32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...

44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS

81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS URBANAS 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3815,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS

41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

**** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS CONCAJA ACACIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2864,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES

30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA

31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL

90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CARRERA 14 ACACIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1890,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA

71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO; IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ADECUACION DE PUENTES 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV ,11268,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS

40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENERI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VILLA LUCIA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2148,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS

40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENERI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS

80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLACA HUELLAS VEREDAS ACACIAS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1514,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE

27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIN...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS

40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS

60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS.
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLACA HUELLAS VEREDAS ACACIAS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3341,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR

56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL

80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES APICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS ACACIAS 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15532,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIN...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS

40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3987,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS

53 10 19 00 : TRAJES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENERI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIN...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49061 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 51296 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018.

QUE EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 54997 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58460 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58461 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 61409 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63541 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 65585 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 66155 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 69010 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 72071 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:COINGESAR SAS
NIT:901619107-6
MATRICULA MERCANTIL:422327
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:29/07/2022
NÚMERO DEL PROPONENTE:7780
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/08/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:29/07/2022
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:18/07/2022
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:SANCHEZ FLOREZ JHON JAIRO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 79955979
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:BENITO RAMIREZ PEDRO NEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 86057336
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

Representación Legal. Tanto el Representante legal, como el suplente, serán elegidos por la Asamblea General para periodos de dos años, sin perjuicio de que la misma Asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. **Funciones del Representante Legal.** La sociedad será Representada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal será entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 11 30A 01
MUNICIPIO:50006 - ACACIAS
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1:3138717419
CORREO ELECTRÓNICO:coingesar8gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 11 30A 01
MUNICIPIO:50006 - ACACIAS
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1 :3138717419
CORREO ELECTRÓNICO:coingesar8gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 14 16 00 : ARNESES
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 18 16 00 : ACEITES
13 11 10 00 : RESINAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS

23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO

30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO

31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIÓNES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO

44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS

52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL

70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 15 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 15 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERIAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$294.059.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$294.059.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$6.116.000,00
PASIVO TOTAL	:	$6.116.000,00
PATRIMONIO	:	$287.943.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$47.940.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	50,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	48,08
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:

001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIVIENDA 2021 JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :191,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJORAMIENTO 2021 JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 42 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS

51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 76%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES

30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL MR2 JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 57.3%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS

51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESCENARIOS Y PARQUES JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :546,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA

70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS

25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS

31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO

71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESCAYISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS

60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MGM 2022 R.L PEDRO NEL BENITO RAMIREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS

15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS

60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES HORIZONTES S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :166,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISIAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR

60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO R&M 2023 R.L PEDRO NEL BENITO RAMIREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :124,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA

26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:21
Recibo No. S002311756, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgNSu3Atn6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:21
Recibo No. S002311756, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgNSu3Atn6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:21
Recibo No. S002311756, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgNSu3Atn6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 16 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

*** EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS

30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GERIATRICO 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :288,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:21
Recibo No. S002311756, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgNSu3Atn6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:21
Recibo No. S002311756, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgNSu3Atn6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON:..
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,94

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:21
Recibo No. S002311756, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgNSu3Atn6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 16 18 00 : COLOIDES
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 16 15 00 : FILTROS
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :271,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS

60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TSM 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS

51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS

60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 15 15 00 : FIBRAS
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS

15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19.00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 41 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO

13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES

30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
56 10 15 00 : MUEBLES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO, ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 19 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :71,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHICULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO

25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DÚLCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS

51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES HORIZONTES S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :137,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
40 15 15 00 : BOMBAS

*** EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JAC BRISAS DEL PLAYON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 16 26 00 : GANCHOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

*** EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PINTU EDUCATIVAS 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL

30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
15 12 18 00 : ANTICOROSIVOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONETICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CÓNSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARLOS ANDRES CANDAHOZA REY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
56 10 15 00 : MUEBLES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES

70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SISTEMA ACUEDUCTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
93 14 18 00 : EMPLEO

*** EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VISTA HERMOSA META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 16 15 00 : FILTROS
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA

43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO

71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SUMINISTROS URIBE 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA URIBE META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES

49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PROYECTOS PRODUCTIVOS 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA URIBE META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 10 19 00 : INSECTOS
10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS

44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COINGESAR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA URIBE META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,55

SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS

30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISEPTICOS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO RESGUARDO ANCESTRAL 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA URIBE META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 65411 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.

QUE EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67540 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023.

QUE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 68606 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/01/2026 - 17:58:21
Recibo No. S002311756, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgNSu3Atn6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70809 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 72131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Proceso de Contratación LP-007-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	17	General - Especifica	Municipio de Acacias	478 de 2018	MEJORAMIENTO Y ADECUACUCIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	72 10 15 Servicios de apoyo para la construcción 72 12 14 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72 15 14 Servicios de construcción de recubrimiento de muros 72 15 15 Servicios de sistemas eléctricos 72 15 19 Servicios de albañilería y mampostería 72 15 27 Servicios de instalación y reparación de concreto 95 12 17 Edificaciones y estructuras publicas	C	90%	JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO	11/12/2018	23/05/2019	1131.38		1018.24
2	3	General	Municipio de el Retorno	355 de 2019	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTAIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO	72 15 14 Servicios de construcción de recubrimiento de muros 72 15 19 Servicios de albañilería y mampostería	u	76%	COINGESAR S.A.S	30/09/2019	10/12/2016	277.27		210.73
3														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 – EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 – Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar la exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia especifica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 – Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios conexos a la obra de infraestructura social. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 – Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el "Formato 3- Experiencia" con la información de la experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS
Representación legal
Nombre: LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Cédula de Ciudadanía: 1.122.128.199 DE ACACIAS
Representante Legal.
Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera
Ciudad: Acacias
Teléfono Móvil: 310 454 67 51
Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GCON – F – 32	Versión: 4

Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105035574

1002.15.7

CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

	MUNICIPIO DE ACACIAS META
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE 2018
NIT:	901227106-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C.C.	17.419.198
VALOR:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($$684.720.233)
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META".**
PLAZO:	DOS (02) MESES.

Entre los suscritos, **OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.838.087 expedida en San Carlos de Guaroa – Meta, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ACACIAS (META),** en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto N° 109 de 2018 y posesionado mediante Acta No. 034 del 06 de julio de 2018, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde municipal, mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra **CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE 2018** identificada con **Nit. 901227106-6,** representada legalmente por **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO,** identificado con C.C. No. 17.419.198, con dirección comercial e igualmente para efectos de notificaciones en la Mz E Casa 11 CD Ángeles el Municipio de Acacias-Meta, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, la Secretaría de Infraestructura dejó constancia de la necesidad, así como de las justificaciones y soportes técnicos jurídicos y económicos que sustentan la suscripción del presente Contrato. **b)** Que para la selección del contratista el Municipio adelanto el proceso de Licitación Pública No. **OCA-LP-025-2018,** el cual culmino con la adjudicación del respectivo contrato, mediante Resolución N° 202 del 30 de Octubre de 2018, expedida por el jefe de la oficina de contratación. **c)** Que el presente contrato se regirá por la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios, y las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables, así como por las clausulas descritas a continuación: ***PRIMERA-OBJETO:*** **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META". SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente Contrato debe adelantarse y cumplirse a cabalidad conforme a la siguiente descripción:

OBJETO: MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO M2 (INCLUYE CARTERA Y PLANOS)	M2	1559,67	$ 4.923,00	$ 7.678.255,00
1.02	DEMOLICION PISO TABLETA GRESS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	462,35	$ 12.404,00	$ 5.734.989,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GCON – F – 32	Versión: 4

Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9105085574

1002.15.7

CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

1.03	DEMOLICION PAÑETE E=0.03 M (CARGUE MANUAL, RETIRO 5 KM)	M2	87	$	9.584,00	$	833.808,00
1.04	DEMOLICION ENCHAPE MUROS PAÑETE (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	29,95	$	13.494,00	$	404.145,00
1.05	DEMOLICION BALDOSA PISO E=0.07 M (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	179,92	$	23.079,00	$	4.152.374,00
1.06	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	1,08	$	345.817,00	$	373.482,00
1.07	DEMOLICION MURO 0.25M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	26,57	$	14.040,00	$	373.043,00
1.08	DESMONTE, RETIRO CUBIERTA (TEJA A-C) (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	1112,17	$	21.904,00	$	24.360.972,00
1.09	DESMONTE VENTANAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	69,03	$	20.367,00	**$**	**1.405.934,00**
1.10	DESMONTE MARCOS Y PUERTA METALICAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	UND	21	**$**	**82.513,00**	**$**	**1.732.773,00**
1.11	DESMONTE APARATO SANITARIO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5 KM)	UND	10	$	36.342,00	$	363.420,00
1.12	DESMONTE CIELO RASO EN LAMINA LIVIANA (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5 KM)	M2	865,32	$	7.541,00	$	6.525.378,00
1.13	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA ARQUITECTONICA (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5 KM)	M2	1112,17	$	18.069,00	$	20.095.800,00
2,00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**					$	-
2,01	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO SECO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	0,44	$	77.328,00	$	34.024,00
3,00	**CIMENTACION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO**					$	-
3,01	CONCRETO ZAPATA 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO	M3	0,22	$	853.799,00	$	187.836,00
3,02	COLUMNA 0.20 X 0.25 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6D=5/8+F3/8C/0.15	ml	0,6	$	181.783,00	$	109.070,00
3,03	PLACA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPA. NO INCLUYE REFUERZO HIERRO	M3	0,6	$	1.051.764,00	$	631.058,00
3,04	CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) BOX, ALETAS, MUROS ARMADOS	M3	2,12	$	988.589,00	$	2.095.809,00
3,05	ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60)	KG	150	$	6.705,00	$	1.005.750,00
4,00	**ESTRUCTURA METALICA**					$	-
4,01	CORREA PERFIL C PHR 220X80X2.5 MM CALIBRE 12	ML	796,61	$	130.318,00	$	103.812.622,00
5,00	**CUBIERTA**					$	-
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	1112,17	$	52.070,00	$	57.910.692,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GCON – F – 32	Versión: 4

Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105065374

1002.15.7

CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ACRILICA TIPO GRECA CRISTAL. NO INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	9,10	$	73.111,00	$	665.310,00
5,03	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	ML	90	$	115.260,00	$	10.373.400,00
5,04	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC	ML	90	$	27.599,00	$	2.483.910,00
6,00	**INTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ACCESORIOS**					$	-
6,01	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UND	20	$	394.308,00	$	7.886.160,00
6,02	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=3/4" PVC	ML	10,00	$	5.352,00	$	53.520,00
6,03	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=1" PVC	ML	15	$	8.214,00	$	123.210,00
6,04	TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT EXT PVC	ML	10	$	17.888,00	$	178.880,00
6,05	TUBERIA SANITARIA D=3" RED INT EXT PVC	ML	15	$	27.913,00	$	418.695,00
6,06	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT EXT PVC	ML	20	$	34.137,00	$	682.740,00
6,07	SIFON PISO DUCHA D=2", INCLUYE REJILLA ANTICUCARRACHAS	UND	3,00	$	44.424,00	$	133.272,00
6,08	SIFON PISO DUCHA D=3",INCLUYE REJILLA ALUMINIO	UND	3	$	56.574,00	$	169.722,00
6,09	CODO SALIDA EN PVC D=2" DESAGUE	UND	9	$	44.844,00	$	403.596,00
6,10	CODO SALIDA EN PVC D=3" DESAGUE	UND	3	$	52.371,00	$	157.113,00
6,11	CODO SALIDA EN PVC D=4" DESAGUE	UND	3	$	61.979,00	$	185.937,00
7,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					$	-
	ACOMETIDAS, TABLEROS, TOMAS E ILUMINACION					$	-
7,01	SALIDA EN TECHO + LUMINARIA DE 60W, EN CONDUIT PVC. INCLUYE CABLE DE COBRE 12 f AWG + 12N awg 14t, PROPORCIONAL INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS	UND	15,00	$	457.598,00	$	6.863.970,00
7,02	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	PTO	10	$	126.710,00	$	1.267.100,00
8,00	**PISOS Y ACABADOS**					$	-
8,01	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 6 MM INC PINTURA	M2	658,59	$	107.611,00	$	70.871.528,00
8,02	ESPEJO 3MM	M2	6,47	$	87.951,00	$	569.043,00
8,03	PINTURA VINILO TIPO CORAZA CARA SUPERIOR TEJA ONDULADA INSTALADA	M2	1434,14	$	14.310,00	$	20.522.543,00
8,04	PINTURA VINILO TEJA ONDULADA CARA INFERIOR 3 CAPAS SIN INSTALAR	M2	1434,14	$	12.400,00	$	17.783.336,00
8,05	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	2015,87	$	12.837,00	$	25.877.723,00
8,06	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	943,03	$	14.705,00	$	13.867.256,00
8,07	SELLADOR HIDROPOROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR	M2	943,03	$	38.919,00	$	36.701.785,00
8,08	ESMALTE SINTETICO PARA VENTANAS	M2	162,98	$	25.352,00	$	4.131.869,00
8,09	ESMALTE SOBRE BARANDA METALICA	M2	5,55	$	16.109,00	$	89.405,00
8,1	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	179,92	$	40.606,00	$	7.305.832,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GCON – F – 32	Versión: 4

Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9105085574

1002.15.7

CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

8,11	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	179,92	$	79.543,00	$	14.311.377,00
8,12	PORCELANA - ESTAMPADA BLANCA MEDITERRANEO 0.20X0.20 (ALFA)	M2	795,86	$	66.868,00	$	53.217.566,00
8,13	TABLON GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	M2	462,35	$	103.405,00	$	47.809.302,00
8,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA TIPO PRESTIGE 0.90X2 m INCLUYE MARCO Y CHAPA	UND	17	$	572.682,00	$	9.735.594,00
8,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA ACERO INOXIDABLE PASAMANOS T 2" PARAL 1-1/2" BARANDA 5/8"	ML	20	$	567.082,00	$	11.341.640,00
8,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO CORRREDIZO, CON VIDRIO 4 MM	M2	91,6	$	312.487,00	$	28.623.809,00
8,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE CORRREDIZO, CON VIDRIO 4 MM	M2	11,2	$	879.517,00	$	9.850.590,00
8,18	LIMPIEZA PISOS SENDEROS Y MUROS CON HIDROJET	M2	3760,40	$	6.980,00	$	26.247.592,00
8,19	LIMPIEZA CUBIERTA PARTE SUPERIRO A.C. CON HIDROJET, BOQUILLA ROTATIVA	M2	321,98	$	20.763,00	$	6.685.271,00
8,20	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA INLCUYE PARALES EN H=2 MT	ML	600	$	7.155,00	$	4.293.000,00
8,21	PAÑETE MUROS INTERIORES MORT 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATAC	M2	33,30	$	29.913,00	$	996.103,00
8,22	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORT 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	50	$	40.406,00	$	2.020.300,00
TOTAL AJUSTADO AL PESO						**$**	**684.720.233,00**

TERCERO-VALOR DEL CONTRATO: El contratista recibirá del municipio como contraprestación por la ejecución de este contrato la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($$684.720.233). CUARTA- FORMA DE PAGO: A. ANTICIPO** El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: B. ANTICIPO Un anticipo equivalente al TREINTA (30%) del valor total del contrato, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor, cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, los cuales deben ser acordes a las inversiones requeridas en el proyecto y a la técnica constructiva; para el desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según las reglas fijadas en la convocatoria, la cual necesariamente deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deberán ser reintegrados al tesoro Municipal en su totalidad. El anticipo que se concederá al CONTRATISTA, será para cubrir aquellas obligaciones que tienen relación directa con las obligaciones especiales que se involucran dentro del contrato, es decir con la cabal ejecución del objeto contractual; su desembolso se cumplirá previa verificación de los siguientes requisitos: Legalización del contrato, Suscripción del acta de inicio con el interventor, Actualización de las garantías, Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, en coherencia con el flujo de fondos y el programa de inversión del oferente, Cronograma de actividades, Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable. Este anticipo será amortizado en igual porcentaje al entregado en cada uno de los pagos parciales que se autoricen al contratista. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma de la obra y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Es de anotar que la autorización de retiros por

parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución de la obra, y este a su vez acorde con el plan de inversión de la obra en el tiempo (mes). EL CONTRATISTA deberá presentar informes para pagos parciales y un (1) informe final del anticipo, sometido a refrendación del interventor, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soportes respectivos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del Contrato. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del contrato, por ende no se podrá destinar a ningún otro efecto. El interventor verificara que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización. Los rendimientos financieros del anticipo, serán a favor del Municipio, para lo cual deberán ser trasladados oportunamente a cuenta Bancaria del Municipio, la cual será indicada por la interventoría, previas instrucciones dadas por el Municipio. **C. PAGOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES.** El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato hasta acumular el OCHENTA POR CIENTO (80%) del contrato mediante la presentación de actas de cobro parcial de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor y el Secretario de Infraestructura, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse al Municipio. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Interventoría Técnica y la Secretaria de Infraestructura. De éste valor se amortizará el anticipo en el mismo porcentaje en que fuere concedido. Los documentos requisitos para tal pago son: • Reconocimiento y pago • Certificación de cumplimiento a satisfacción por la interventoría • Informe de interventoría • Informe del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planillas, memorias de cálculo, copia de bitácora, certificado de calidad, ensayos de laboratorio, etc.) • Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ellos hubiere lugar. • Factura original o documento equivalente. **D. PAGO FINAL** El pago final, equivalente como mínimo al VEINTE (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el interventor y el Secretario de Infraestructura y actualización de las pólizas correspondientes. Los documentos requisitos para tal pago son: • Reconocimiento y pago • Certificación de cumplimiento a satisfacción por la interventoría • Informe final de interventoría • Informe final del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planillas, memorias de cálculo, copia de bitácora, certificado de calidad, ensayos de laboratorio, etc.) • Acreditación del pago de seguridad social y paz y salvos de parafiscales y si a ellos hubiere lugar. • Factura original o documento equivalente. • Ingreso al Almacén Municipal. **QUINTA-TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo total de ejecución de la obra, será de **DOS (02) MESES. SEXTA-VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y cuatro (4) meses más. **SÉPTIMA-SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 32 de la ley 80 1993, el presente contrato contará con los servicios de interventoría externa. La supervisión del presente contrato estará a cargo del Secretario de Infraestructura, el cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida. **OCTAVA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES: *A) DEL CONTRATISTA*: 1)** Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor. **2)** Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada. **3)** Presentar en el plazo establecido en el pliego de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de Orden Técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir Acta de iniciación del Contrato. **4)** Constituir si fuera el caso una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar al Municipio los excedentes o rendimientos al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo y asumir con su propio peculio el pago del costo de la comisión fiduciaria. **5)** Presentar cronograma detallado de actividades actualizado al acta de inicio y plan de inversión de anticipo, para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras. **6)** Realizar el Programa de Medidas Ambientales y plan de manejo constructivo con sus respectivas fichas, en las que se indiquen

1002.15.7

CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

claramente, las actividades a realizar, para desarrollar técnica y ambientalmente cada uno de los ítems de la obra, haciendo énfasis en el manejo de residuos sólidos, material orgánico sobrantes, escombros, basuras, residuos líquidos y medidas de restauración y limpieza del sitio; de otra parte se deberá indicar de donde se obtendrá el agua para el proyecto y si se generan vertimientos dentro del mismo, para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos permisos ambientales. **7)** Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, deberá dar prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto. **8)** Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. **9)** Rendir y elaborar con una periodicidad mensual, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y liquidación del contrato. **10)** Acatar las indicaciones que la Secretaria de Infraestructura y la Interventoría le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar. **11)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **12)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **13)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **14)** Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación. **15)** Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario. **16)** Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna por parte del comité de contratación. **17)** Suscribir con el interventor y el Secretario de Infraestructura el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. **18)** Solicitar oportunamente a la interventoría las modificaciones contractuales, adiciones, prorrogas, suspensiones, reinicios y las demás que se consideren pertinentes, las cuales adicionalmente deberá contar con el visto bueno y trámite administrativo de la Secretaria de Infraestructura. **19)** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. **20)** Informar de manera inmediata a la aseguradora cuando se realice suspensiones y reinicios del contrato y enviar comprobación de la Secretaria de Infraestructura. **21)** Cumplir con el pago de los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **22)** Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. **23)** Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan. **24)** Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de manera inmediata al interventor. **25)** El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, EL CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. **26)** Llevar en la obra, una bitácora donde se plasme diariamente los avances de la obra, cantidad de personal y equipo en la obra; y todos los demás registros que se consideren necesarios entre el contratista de obra y su interventor. **27)** De igual manera será obligación del contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización vial y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes. **28)** Todos aquellos elementos que debiendo adecuarse, posean en su momento, cualquier tipo de garantía, ésta deberá permanecer aún después de realizada la obra, bajo las mismas condiciones y parámetros que tengan en el momento de inicio de obra, sin importar el requisito que eso exija. **29)** El contratista deberá contar, durante todo el término de ejecución del contrato, con una oficina en el área urbana del municipio, que debe funcionar, como mínimo durante el mismo horario de atención al público de la Alcaldía de Acacias, a fin de permitir la estrecha comunicación entre éste y el interventor y/o la administración municipal, en

1002.15.7

CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

virtud de las obras contratadas. **30)** Cuando lo prevean las especificaciones o la interventoría lo solicite, el Contratista someterá a la aprobación de aquélla, los materiales que vaya a emplear en los trabajos, así como las fuentes de abastecimiento de los mismos. La interventoría podrá rechazar dichos materiales, si con justa causa, los considera inadecuados. El material rechazado será retirado del lugar y deberá remplazarse por el adecuado, y los trabajos defectuosos se corregirán satisfactoriamente, todo ello sin que haya lugar a pagos extras, ni a prórrogas. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales empleados, o por defecto de construcción, deberá ser reparada por el contratista, por su cuenta dentro del plazo que fije la Interventoría, sin que el gasto que esto implique pueda ser cargado al costo del contrato. **31)** El contratista deberá suministrar para inspección y pruebas pertinentes, muestra de los materiales antes de ser utilizados, según selección que de éstos haga la interventoría. Esta podrá exigir ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los trabajos o de los materiales que suministre el contratista, en caso de encontrar defectos en los trabajos o en los materiales, cuyo costo estará a cargo del contratista. En relación con la calidad de los materiales, se aplicarán rigurosamente las normas y especificaciones establecidas en el estudio previo. **32)** Será obligación del contratista, verificar los planos, diseños y las cantidades de obra antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el interventor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones antes y después de adelantada la obra, el costo de ésta será por cuenta del contratista. Cualquier omisión o error en los planos y/o diseños, no podrá ser excusa del incumplimiento del objeto contractual; pues el contratista se obliga a ejecutar las labores necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de las obras, atendiendo las normas vigentes de diseño y construcción. **33)** Todas las actas o documentos que se generen previas a la ejecución, durante el desarrollo del objeto contractual y para su liquidación deberán ser presentados en los formatos establecidos por la Secretaria de Infraestructura del Municipio. **34)** El contratista deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del Interventor se requieran. **35)** Mantener actualizado el domicilio en la oficina de contratación. **36)** Será obligación primordial del contratista, antes de iniciar los trabajos, adelantar una socialización de la obra a desarrollar invitando a la comunidad beneficiada, acompañados de la interventoría contratada, la Secretaria de Infraestructura, el Alcalde Municipal, Concejo Municipal y de las empresas prestadoras del servicio público. **37)** Presentar dentro de las fechas establecidas y de acuerdo con las indicaciones del interventor y la secretaria de infraestructura los informes mensuales, parciales y final del contrato en medio magnético y en medio magnético (PDF y editable), en original con fotos a todo color y copia, en los cuales determinan las condiciones y cantidades de obra ejecutadas a la fecha. **38)** El contratista deberá instalar una valla informativa en un lugar visible de la obra de medidas y especificaciones establecidas por la administración, una vez elaborada el acta de inicio y previo acuerdo logrado en la socialización de la obra entre, interventor, contratista, Secretario de Infraestructura y comunidad beneficiada. Las vallas se elaborarán en lámina galvanizada calibre 22, como mínimo y se decorarán con pinturas especiales para soportar la intemperie, utilizando papel reflectivo grado ingeniería o alta intensidad. Las vallas serán soportadas sobre torres u otros elementos rígidos que garanticen su estabilidad. Las torres se deberán fabricar con cerchas metálicas elaboradas en ángulo de hierro, cubiertas con pintura anticorrosiva. Las vallas se instalarán en sitios visibles previamente determinados por el interventor y el Secretario de Infraestructura. Para el anclaje de las vallas, las torres serán hincadas en el terreno a una profundidad no menor de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto cuya resistencia mínima sea de 150 kilogramos por centímetro cuadrado, adicionalmente el contratista deberá instalar vallas de señalización preventiva, acompañadas de señalización diurna y nocturna, evitando cualquier tipo de accidente por la ejecución de las obras. **39)** Es obligación fundamental ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones, los materiales y demás elementos que se suministren para la ejecución de los trabajos, deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo, deben ser de primera calidad, apropiados al objeto para el que se destinen, y, en lo posible, corresponder a las últimas tecnologías de fabricación y uso. Se aclara que, dentro del total de cada

CONTRATO DE OBRA No. 476 DE 2018

ítem, se encuentran incluidos (sin que generen medida ni pago adicional), todos aquellas actividades necesarias e indispensables para la correcta ejecución de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones técnicas necesarias para cumplir las normas de construcción. **40)** Adicionalmente el contratista vinculará a sus labores contractuales en el municipio, a personal domiciliado en el mismo, como mínimo el 70% del personal requerido, lo cual será certificado por su parte y verificado por el interventor. **41)** El contratista deberá involucrar dentro de los costos de la propuesta, la presentación mensual de informes de la obra para el Municipio y DNP, en medio físico y magnético (cd), los cuales contienen entre otros elementos indicados por la interventoría, los ensayos de laboratorio necesarios y que demuestren la correcta ejecución de los trabajos, planos as- built, fotografías de los sectores intervenidos, relación de personal y pagos al SGSS, parafiscales, manejo del anticipo y sus soportes, así como todos los demás determinados por la Secretaria de Infraestructura. **42)** Dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° artículo 17 de la Ley 1682 de 2013, respecto de los turnos de trabajo que debe implementar para la ejecución del contrato. **43)** Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual. B) DEL MUNICIPIO: En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones: 1) Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato. 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones de la convocatoria. 3) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 4) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 5) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del interventor y la Secretaría de Infraestructura. 6) Contratar la interventoría externa quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 7) Aprobar las garantías exigidas. **NOVENA-GARANTÍAS:** El contratista , deberá constituir y presenta al Municipio dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente: **a). Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia será por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **b) Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más. **c) Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual:** doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual al mil quinientos (1500) SMMLV, por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato. **e) Estabilidad y calidad de la obra:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término de Cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final de la obra. **DÉCIMA-CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el Contrato, sin previo consentimiento escrito del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Contrato, las partes acuerdan que el Contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. **DÉCIMA PRIMERA-PARTIDA PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato se imputará a la **cuenta 231401109** denominada MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META- FONDO NACIONAL DEL REGALÍAS/ FONDO NACIONAL DE REGALÍAS RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141 94 Y 756 02 / MUNICIPIO DE ACACIAS/ FINDO NACIONAL DE REGALÍAS RÉGIMEN ANTERIOR DE REALIAS LEY 141 94 Y 756 02, POR ($684.772.934), Según Disponibilidad Presupuestal No. 2018001406 del 14 de septiembre de 2018. **DÉCIMA SEGUNDA-MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del

1002.15.7

CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA TERCERA- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstos en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA QUINTA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de ACACIAS META. **DÉCIMA SEXTA-AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El contratista goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el **MUNICIPIO** ni entre este y el personal que el Contratista pueda vincular para la ejecución del Contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD UNILATERAL:** El **MUNICIPIO** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente Contrato según las normas prescritas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA-DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración, terminación del Contrato se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con la normatividad vigente. **DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Acacías Departamento del Meta, a los 31 OCT 2018

POR EL MUNICIPIO,

OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

POR EL CONTRATISTA,

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
R.L. CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR
SAN JOSE 2018
NIT. No. 901227106-6

Proyectó: Patricia Cabanzo/ Profesional Universitario

para vivir bien!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GINF - F - 18	Versión: 5

1030-31 17

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Que mediante informe del contratista y sus anexos, informe del interventor, acta de terminación, acta de recibo final y certificado de cumplimiento, el interventor del contrato certifico el supervisor la culminación y el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el contratista de obra.
2) Que la ley 80 de 1993, en su articulo 60 y la ley 1150 de 2007, en su Articulo 11, prevén la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.
3) Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el interventor, reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas del contratista.
4) Que en atención a lo anterior el interventor del contrato certifica con la suscripción del presente documento que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ellos suscribió la respectiva acta de recibo final y certificación de cumplimiento.
5) Que de acuerdo a lo establecido en el articulo 60 de la ley 80 de 1993, la etapa de liquidación es la etapa en que las partes podrán acordar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.
6) Que el interventor del contrato presenta la proyección del acta de liquidación.
7) Que la liquidación del contrato no releva al contratista de obra de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.
8) Enviar a la aseguradora la presente acta con el propósito de notificarle la liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA No 478 DE 2018

LICITACIÓN PUBLICA ☑

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ OCA - LP - 025 - 2018

OBJETO DEL CONTRATO

MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPO DE META

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DOS (02) MESES MAS CUATRO (04) MESES DE LIQUIDACION

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 11 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL 10 DE FEBRERO DE 2019

A. ESTADO LEGAL

PRORROGAS Y ADICIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
ADICIONAL Y PRORROGA No 1	4/04/2019	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	$ 250.200.022,00
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICATORIA

ACTAS No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
MODIFICATORIA No. 1	Se realizaron verificacion de items, utilizando mayores y menores cantidades, agregando items nuevos no previstos sin alterar el objeto del contrato.	15 DE FEBRERO DE 2019
MODIFICATORIA No. 2	Se realizaron verificacion de items, utilizando mayores y menores cantidades, agregando items nuevos no previstos sin alterar el objeto del contrato	24 DE ABRIL DE 2019

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
SUSPENSION No. 1	02 DE ENERO DE 2019	Treinta y Tres (33)
SUSPENSION No. 1	21 DE FEBRERO DE 2019	Cuarenta y Uno (41)

4.

para vivir bien!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GINF - F - 18	Versión: 5

REINICIO

DESCRIPCIÓN	FECHA
REINICIO No. 1	04 DE FEBRERO DE 2019
REINICIO No. 2	03 DE ABRIL DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 23 DE MAYO DE 2019

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA: 23 DE MAYO DE 2019

CONTRATISTA: CONORCIO MEJORAMIENTO HOGARSAN JOSÉ 2018 / R.L. JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA HOGAR SAN JOSE / R.L. YULI MARCELA GANTIVA M.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO REY DUARTE

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: YENI CAROLINA CABANZO

En el Municipio de Acacias - Meta, se reunió el Ingeniero JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO Representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSÉ 2018 como contratista de obra, el Ingeniera YULI MARCELA GANTIVA representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA HOGAR SAN JOSÉ como Interventor y el Ingeniero CESAR AUGUSTO REY DUARTE Secretario de Infraestructura como Supervisor, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyes obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista de obra y recibidas por la interventoría descritas en el acta de recibo final de obra.

B. ESTADO FINANCIERO

DATOS GENERALES

Valor Inicial del Contrato	$	684.720.233,00	valor actas parciales		-
Valor Adiciones	$	252.200.022,00	Valor Anticipo	$	205.416.069,90
Valor del Contrato mas adiciones	$	936.920.255,00	Valor Anticipo Amortizado	$	205.416.069,90
Valor Obra ejecutada	$	936.920.255,00	Valor A Favor Municipio		
Valor Pago Final	$	936.920.255,00	Valor anticipo por amortizar	$	205.416.069,90
Valor Neto a Pagar	$	731.504.185,10			

ORDENES DE PAGOS REALIZADOS

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR TOTAL	ANTICIPO AMORTIZADO	SALDO
1	ANTICIPO INICIAL	20188002894	21/12/2018	$ 205.416.069,90	$ 205.416.069,90	$ 0,00
TOTALES				$ 205.416.069,90	$ 205.416.069,90	$ 0,00

214.

para vivir bien!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GINF - F - 18	Versión: 5

RESERVAS PRESUPUESTALES

Las reservas presupuestales que amperan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C. ACCIONES LEGALES EN EL PROCESO

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N.A	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

D. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	DESDE	HASTA	VR. ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CV-100001441 REFERENCIA DE PAGO 24029222	23/05/2019	25/08/2019	$ 281.076.076,50
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CV-100001441 REFERENCIA DE PAGO 24029222	23/05/2019	25/08/2019	$ 187.384.051,00
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CV-100001441 REFERENCIA DE PAGO 24029222	23/05/2019	23/05/2022	$ 46.846.012,75
SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CV-100001441 REFERENCIA DE PAGO 24029222	23/05/2019	23/05/2024	$ 93.692.025,50

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	PÓLIZA No.	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	VR. ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	CV-100001480 REFERENCIA DE PAGO 24029226	$ -	$ 165.623.200,00	$ 165.623.200,00
SEGUROS MUNDIAL	PATRONAL	CV-100001480 REFERENCIA DE PAGO 24029226	$ 46.874.520,00	$ 49.686.960,00	$ 49.686.960,00
SEGUROS MUNDIAL	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	CV-100001480 REFERENCIA DE PAGO 24029226	$ 46.874.520,00	$ 49.686.960,00	$ 49.686.960,00
SEGUROS MUNDIAL	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	CV-100001480 REFERENCIA DE PAGO 24029226	$ 46.874.520,00	$ 49.686.960,00	$ 49.686.960,00

E. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
EMSA	N/A	N/A	N/A
ESPA	N/A	N/A	N/A
E.T.B	N/A	N/A	N/A
MADIGAS S.A - LLANOGAS	N/A	N/A	N/A
OTRO	N/A	N/A	N/A

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción.

F. RECONOCIMIENTOS.

En el presente contrato se efectuarán SI ____ o NO X , los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:

3/4

para vivir bien!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GINF - F - 18	Versión: 5

Fundamento Técnico	N/A
	N/A
Valor del reconocimiento: $	$ 0,00
Valor total del contrato: $	$ 0,00

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes el contrato de obra No. 478 de 2018 y se declara a paz y salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidacion, por los que en ella intervinieron a los 27 AGO 2019 en Acacias - Meta.

Aprobó
Nombre CONORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSÉ 2018 / R.L. JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
CONTRATISTA DE OBRA

Aprobó
Nombre CONSORCIO INTERVENTORIA HOGAR SAN JOSE / R.L. YULI MARCELA GANTIVA M.
INTERVENTOR

Yo.Bo.
Nombre CESAR AUGUSTO REY DUARTE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

NOTA: El interventor efectuó el control y seguimiento del objeto contractual y verificó que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelantaron de conformidad con las normas técnicas aplicables, que se cumplan con las especificaciones técnicas previstas, los planos, estudios, diseños, los cronogramas y presupuesto correspondiente al contrato, el supervisor continuara con el tramite administrativo para el correspondiente pago de la liquidación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA		
	Fecha: 22/10/2018	Código: GCON – F – 55	Versión: 3

Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE 2018
NIT N°:	901227106-6
R.L:	JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C.C. No./NIT	17.419.198
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($684.720.233)
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META".**
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES.
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	02 DE ENERO DE 2019
TIEMPO SUSPENDIDO DE LA SUSPENSION N° 1:	TREINTA Y TRES (33) DIAS
FECHA DE REINICIO N°1:	04 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE SUSPENSION N° 2:	21 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE REINICIO N°2:	03 DE ABRIL DE 2019
ADICION N° 1:	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($252.200.022)**
VALOR TOTAL:	**NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($936.920.255)**
PLAZO PRORROGA N° 1	UN (1) MES
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA:	11 DE JUNIO DE 2019

Entre los suscritos, **OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.838.087 expedida en San Carlos de Guaroa – Meta, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ACACIAS (META),** en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto N° 109 de 2018 y posesionado mediante Acta No. 034 del 06 de julio de 2018, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde municipal, mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE** 2018 identificada con Nit. 901227106-6, representada legalmente por JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO, identificado con C.C. No. 17.419.198, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE ADICION Y PRORROGA N° 1**, previa las siguientes consideraciones:

i. Que el **MUNICIPIO DE ACACÍAS** suscribió el Contrato de Obra N° 478 de fecha 31 de octubre de 2018, con el **CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE 2018** identificada con Nit. 901227106-6, representada legalmente por **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO,** identificado con C.C. No. 17.419.198, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META".**

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

ii. Que en la Cláusula tercera (3°) del contrato en comento se estableció el valor que asciende a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($684.720.233).**

iii. Que en la Cláusula Quinta (5°) del contrato se estableció un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, documento que se firmó el día 11 de diciembre 2018, con finalización el día 10 de febrero de 2019.

iv. Que de acuerdo a las fechas registradas en el cuadro inicial del presente documento, se suscribieron actas de suspensión N° 1 y 2 y acta de reinicio N°1 y 2.

v. Que de acuerdo a los documentos antes enunciados, la fecha de reinicio del contrato en mención, sería el día 19 de Abril de la presente vigencia.

vi. Que mediante informe de justificación para adicional y prorroga N° 1, el representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE 2018**, presenta ante la interventoría el informe inherente que demuestra: 1) teniendo en cuenta las condiciones de las instalaciones construidas, en pro de optimizar y mejorar la funcionalidad de las áreas operativas se tuvieron en cuenta varios cambios no previstos en la etapa precontractual del proyecto. 2) Teniendo en cuenta los cambios solicitados por parte de la coordinadora del Hogar San José, se contemplaron las siguientes actividades: cambio de tubería, instalaciones, mantenimiento, desmontes, demolición, accesorios sanitarios, hidráulicos y eléctricos, que son necesarios para el Geriátrico Hogar San José; manteniendo la cantidad prevista en el presupuesto inicial. 3) Cabe resaltar que la justificación de cada uno de los espactos a modificar se encuentra plasmado en el informe ejecutivo entregado a la interventoría, generando un adicional en valor por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE.($252.200.022)** y en tiempo **UN (1) MES**, es decir no se podría terminar en el periodo pactado por el acta de inicio ya que se tiene que realizar nuevas labores de obra.

Aclara igualmente que durante el tiempo en el cual se estuvo suspendido el proyecto se definieron todas las cantidades que se realizaran y que son estrictamente necesarias para el buen funcionamiento del proyecto dejando atrás las actividades que no representan estabilidad de obra.

Adicionalmente se mencionan los ítems nuevos que resuelven los inconvenientes iniciales para realizar la obra, tal como se detallan en el documento en comento que hace parte integral de la presente acta.

Que el **CONSORCIO INTERVENTORIA HOGAR SAN JOSE**, representado legalmente por la señora **YULI MARCELA GANTIVA MERCHAN**, en calidad de interventor, presenta informe de aval técnico con adicional en tiempo y recursos del contrato de obra número 478 de 2018, presentado la justificación técnica y las conclusiones por parte de la interventoría, detalles que constan en el documento en mención, el cual hace parte integral del presente documento.

vii.

viii. Que en estudio previo presentado por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Acacías (Meta), dentro de la justificación de la adición traen a colación el informe presentado por el contratista y el interventor, donde se encuentra

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

consignada la justificación de los fundamentos técnicos que generaron la adición en valor y tiempo con sus respectivos soportes para la justificación del mismo, de igual forma se encuentra aprobado por la supervisión, las causas o necesidades descritas a continuación:

Que en el estudio previo se especifican las cantidades necesarias para llevar a cabo el objeto de la obra adicional con las contenidas en el acta de Adición No.1 y anexos adjuntos debidamente presentados y avalados por la supervisión del contrato.

** CANTIDADES INICIALES
*** CANTIDADES PRESENTE ACTA MODIFICATORIA Y ADICION Y PRORROGA N°1.

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO M2 (INCLUYE CARTERA Y PLANOS)	M2	1559,67	1876,89	De acuerdo al primer levantamiento arquitectónico realizado nos dimos cuenta que no se habían contemplado ciertas áreas como lo son el andén 6, el área del salón comunal, el andén del acceso principal y demás áreas que se afectaron.
1.2	DEMOLICION PISO TABLE CARGUETA GRESS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBRO 5 KM)	M2	462,35	686,12	Se tuvo que demoler una parte de acceso del pasillo 5 para la realización de una rampa y parte del área del salón de eventos para mejorar la accesibilidad del adulto mayor, las cuales no estaban contempladas.
1.3	DEMOLICION PAÑETE E=0.03 M (CARGUE MANUAL, RETIRO 5 KM)	M2	87	305,18	Se aumenta la cantidad de demolición de pañete ya que se encontraron más áreas en pésimas condiciones.
1.4	DEMOLICION ENCHAPE MUROS PAÑETE (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	29,95	174,81	Por el mal estado del enchape de las áreas como enfermería, área de observación, habitación 1, baños y terapia física, donde se realizan procedimiento de curación y lavado para el servicio del adulto mayor, fue necesario contemplar la demolición del enchape por su deterioro y para ampliar la altura de acuerdo a las normas de sanidad.
1.5	DEMOLICION BALDOSA PISO E=0.07 M (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	179,92	129,57	En este ítem la cantidad disminuye ya que por el buen estado que presenta la baldosa de piso en ciertas áreas, no fue necesario la demolición. Solo se demolió en áreas donde el piso estaba en pésimas condiciones.
1.6	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	1,08	32,80	Se aumenta la demolición, debido a que se realizan cambios en tuberías sanitarias y salón de eventos.

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
1.7	DEMOLICION MURO 0.25M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	26,57	69,46	Una vez ejecutada la actividad se verifica medidas reales en obra y se obtiene una diferencia con la medida inicialmente contemplada, la cual aumenta.
1.8	DESMONTE, RETIRO CUBIERTA (TEJA A-C) (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	1112,17	985,24	En este ítem la cantidad disminuye, ya que no se realiza el desmonte de toda la cubierta sino solo se desmonto la cubierta de los módulos 1,2 y 3 ya que presentaba un gran deterioro.
1.9	DESMONTE VENTANAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	69,03	69,88	Verificando el estado de las ventanas, fue necesario desmontar más de lo contratado ya que se encuentra en mal estado.
1.10	DESMONTE MARCOS Y PUERTA METALICAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	UND	21	21	Este ítem no cambia.
1.11	DESMONTE APARATO SANITARIO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5 KM)	UND	10	5	Se disminuye porque al verificar el estado de los sanitarios, se observa que solo 5 de ellos están en pésimo estado.
1.12	DESMONTE CIELO RASO EN LAMINA LIVIANA (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5 KM)	M2	865,32	750,01	Este ítem disminuye al verificar el cielo raso existente, se observa que solo en algunas áreas presenta daños
1.13	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA ARQUITECTONICA (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5 KM)	M2	1112,17	977,87	En este ítem la cantidad disminuye ya que no se desmonta toda la cubierta sino únicamente en los módulos 1, 2,3.
2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO SECO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	0,44	22,53	La cantidad de este ítem incrementa porque se está contemplando las excavaciones de zapatas, tubería sanitaria y cajas de inspección.
3.1	CONCRETO ZAPATA 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO	M3	0,22	0,86	Se contempla aumentar el área en las zapatas con el fin de dar mejor resistencia a las columnas.
3.2	COLUMNA 0.20 X 0.25 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6D=5/8+F3/8C/0.15	ML	0,60	0,0	En este ítem inicialmente se contempló una columna de cuya dimensión es dimensión 0,20x0,25 M, la cual no es suficientemente resistente para la estructura de la cubierta, por lo que fue necesario realizar una columna de mayor dimensión para mejor soporte a su nueva estructura de cubierta.

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
3.3	PLACA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI – 20.7 MPA. NO INCLUYE REFUERZO HIERRO	M3	0,60	51,42	Este ítem aumenta ya que se contemplaron áreas nuevas y necesarias para transitar, las cuales mejoran los espacios.
3.4	CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) BOX, ALETAS, MUROS ARMADOS	M3	2,12	1,94	En este ítem la cantidad disminuye ya que solo se realizó un muro de confinamiento en la rampa indicada en el andén 16 y andén derecho de la entrada principal brindado así mejores espacios.
3.5	ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60)	KG	150	535,26	Es significativo el incremento en esta cantidad, ya que se tuvieron que realizar vigas aéreas para la estructura de la cubierta y camas nuevas por su mal estado de las mismas.
4.1	CORREA PERFIL C PHR 220X80X2.5 MM CALIBRE 12.		796,61	993,50	En esa cantidad se tuvo en cuenta nuevas áreas de cubierta, ya que por su mal estado fue necesario desmontarlas como lo es la cubierta del andén 15 y módulo 1,2 y 3 por esta razón el ítem aumento.
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	1112,17	11,83	Este ítem disminuye ya que la teja en fibrocemento numero 10 únicamente se utilizó en los baños 8 y 9, y no en toda la cubierta nueva.
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ACRILICA TIPO GRECA CRISTAL. NO INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	9,10	2,91	Una vez ejecutada la actividad se verifica medidas reales en obra y se obtiene una pequeña diferencia con la medida inicialmente contemplada, la cual disminuye.
5.3	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	ML	90	190,78	se verifican medidas reales en obra y se consideran el aumento de la canal para la nueva cubierta, módulo 7 y en la entrada principal.
5.4	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC	ML	90	41,80	Una vez ejecutada la actividad se verifican medidas reales en obra y se obtiene una diferencia con la inicial, la cual disminuye.
6.1	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UND	20	3	La cantidad disminuye, ya que no fue necesario cambiar la mayoría de sanitarios.
6.2	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=3/4" PVC	ML	10	0	Se quita este ítem ya que no se contempló esta tubería en obra.
6.3	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=1" PVC	ML	15	72,63	Se aumenta este ítem debido a la adecuación de baños nuevos.
6.4	TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT EXT PVC	ML	10	7,50	Disminuye la cantidad que se había contemplado, ya que no fue necesario en obra.

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
6.5	TUBERIA SANITARIA D=3" RED INT EXT PVC	ML	15	13,20	Una vez ejecutada la actividad se verifican medidas reales en obra y se obtiene una diferencia con la inicial, la cual disminuye.
6.6	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT EXT PVC	ML	20	72,70	Aumenta la cantidad, debido a la construcción de nuevas cajas de inspección y tubería.
6.7	SIFON PISO DUCHA D=2", INCLUYE REJILLA ANTICUCARRACHAS	UND	3	2	Disminuye la cantidad, ya que no fue necesario contemplarlo en algunas áreas.
6.8	SIFON PISO DUCHA D=3", INCLUYE REJILLA ALUMINIO	UND	3	2	Disminuye la cantidad, ya que no fue necesario contemplarlo en algunas áreas.
6,9	CODO SALIDA EN PVC D=2" DESAGUE	UND	9	9	Este ítem no se modifica.
6.10	CODO SALIDA EN PVC D=3" DESAGUE	UND	3	4	Al realizar la verificación de los baños se contempla más cantidad en las bajantes.
6.11	CODO SALIDA EN PVC D=4" DESAGUE	UND	3	8	En este ítem aumenta la cantidad, ya que se contempló más tubería de 4" para los desagües de las canales y también para el salón de eventos.
7.1	SALIDA EN TECHO + LUMINARIA DE 60 W, EN CONDUIT PVC. INCLUYE CABLE DE COBRE 12 f awg + 12 n awg 14t, PROPORCIONAL INTERRUPTOR, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS.	UND	15	0	Se elimina este ítem y se incluirá otro con mayor vida útil.
7.2	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	PTO	10	65	Se tiene en cuenta mayor número de tomas para uso de actividades y aparatos electrónicos utilizados por el adulto mayor.
8.1	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 6 MM INC PINTURA	M2	658,59	0	Se elimina este ítem y se incluirá otro con mayor vida útil.
8.2	ESPEJO 3MM	M2	6,47	8,04	Este ítem aumenta ya que se contemplan en áreas necesarias para uso del personal.
8.3	PINTURA VINILO TIPO CORAZA CARA SUPERIOR TEJA ONDULADA INSTALADA	M2	1434,14	1666,73	Se contempla mayor cantidad en ciertas zonas específicas para la aplicación de pintura coraza superior teja ondulada, esto nos ayuda a brindar mayor durabilidad.
8.4	PINTURA VINILO TEJA ONDULADA CARA INFERIOR 3 CAPAS SIN INSTALAR	M2	1434,14	894,84	Disminuye porque ciertas áreas llevan cielo raso y no es necesario pintar la teja en el área inferior.
8.5	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	2015,87	1801,33	En este ítem disminuye la cantidad, ya que no se contemplaron algunas áreas por el buen estado y no fue necesario intervenirlas.

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
8.6	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	943,03	1002,26	Este ítem aumenta la cantidad, ya que se contempla áreas a intervenir por su mal estado, necesitan mantenimiento y adecuación de pintura exterior.
8.7	SELLADOR HIDROPROTECTOR	M2	943,03	1036,48	Al contemplar mayor área de pintura exterior por su mal estado, también se es necesario aplicar sellador para mejor durabilidad.
8.8	ESMALTE SINTETICO PARA VENTANAS	M2	162,98	10,11	Disminuye la cantidad ya que las ventanas nuevas son en aluminio y vienen ya listas para instalación.
8.9	ESMALTE SOBRE BARANDA METALICA	M2	5,55	10,67	La cantidad aumenta ya que se contempla la pintura de las barandas para visualización de ella y que sea práctico para el adulto mayor.
8.10	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	179,92	177,43	En este ítem se incrementó la cantidad por áreas nuevas en las cuales había que cambiar el piso.
8.11	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	179,92	142,35	En este ítem disminuye la cantidad porque se propuso tablón Gress en áreas donde se tenía contemplado piso en cerámica.
8.12	PORCELANA ESTAMPADA BLANCA MEDITERRANEO 0.20X0.20 (ALFA)	M2	795,86	230,49	Una vez ejecutada la actividad se verifican medidas reales en obra y se obtiene una diferencia con la inicial, la cual disminuye.
8.13	TABLON GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	M2	462,35	734,87	Aumenta la cantidad en este ítem, ya que se contemplan otras áreas en obra.
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA MADERA ENTAMBORADA TIPO PRESTIGE 0.90X2 m INCLUYE MARCO Y CHAPA	UND	17	11	Este ítem disminuye ya que algunas puertas en madera se desmontaron por su deterioro y se mandaron hacer en aluminio con vidrio templado.
8.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA ACERO INOXIDABLE PASAMANOS T 2" PARAL 1-1/2" BARANDA 5/8"	ML	20	69,24	Este ítem aumenta su cantidad ya que se tiene en cuenta el uso indispensable que *genera* como apoyo al adulto mayor.
8.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO CORRREDIZO, CON VIDRIO 4 MM	M2	91,60	98,11	Este ítem aumenta debido al mal estado de las ventanas.
8.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE CORRREDIZO, CON VIDRIO 4 MM	M2	11,2	8,20	En este ítem la cantidad disminuye ya que solo se contempla la instalación de puertas en aluminio en el módulo 1.
8.18	LIMPIEZA PISOS SENDEROS Y MUROS CON HIDROJET	M2	3760,40	2300,82	En este ítem la cantidad disminuye porque no fue necesario hacer limpieza en áreas que no se intervinieron.

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
8.19	LIMPIEZA CUBIERTA A.C. CON HIDROJET	M2	321,98	1410,26	Al considerar una nueva cubierta, es necesario realizar su limpieza para mejorar la calidad de la misma.
8.20	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA INCLUYE PARALES EN H=2 MT	ML	600	269,76	En ese ítem la cantidad disminuye ya que se realiza el cerramiento provisional en un área específica, lo que no fue necesario aumentar su espacio perimetral.
8.21	PAÑETE MUROS INTERIORES MORT 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATAC	M2	33,30	488,99	Este ítem incrementa la cantidad de pañete viendo el mal estado de las paredes.,
8.22	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORT 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	50	424,51	Este ítem incrementa la cantidad de pañete viendo el mal estado de las paredes.,
N.P.1	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	0.00	3.00	Al realizar el recorrido por las instalaciones se encontraron lavamanos los cuales se encuentran en muy mal estado y no fueron contemplados al inicio del contrato.
N.P.2	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	0.00	16,70	Solo se había contemplado demolición de placa maciza y no se tuvo en cuenta que había placas en concreto reforzado, por lo tanto, se añadió este ítem.
N.P.3	CENEFA CON GRAVILLA LAVADA No. 2, A= 0.10 M	ML	0.00	217,71	Es necesario contemplar la cenefa en gravilla, como anti deslizante en los bordes de los corredores, rampas y pasillos para mayor seguridad del adulto mayor.
N.P.4	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA FIBRO CEMENTO NUMERO 4	M2	0.00	15,03	Al realizar la distribución de la estructura metálica en cubierta se ve la necesidad de instalar teja número 4 debido a la distancia que hay entre ejes de cada perfilería.
N.P.5	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA FIBRO CEMENTO NUMERO 6	M2	0.00	752,60	Al realizar la distribución de la estructura metálica en cubierta se ve la necesidad de instalar teja número 6 debido a la distancia que hay entre ejes de cada perfilería.
N.P.6	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA FIBRO CEMENTO NUMERO 8	M2	0.00	150,08	Es necesario contemplar este ítem ya Al realizar la distribución de la estructura metálica en cubierta se ve la necesidad de instalar teja número 8 debido a la distancia que hay entre ejes de cada perfilería.
N.P.7	COLUMNA 0.30 X 0.30 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6D=5/8+F3/8C/0.15	M3	0.00	0,54	Se había contemplado una columna de 0,25x0,25 pero de acuerdo a la estructura que se implementó para apoyo de la cubierta fue necesario cambiar la columna a 030 x 0,30.

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
N.P.8	DESMONTE DIVISIONES MODULARES METALICOS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5 KM)	M2	0.00	5,10	Al verificar las instalaciones del hogar se encontraron divisiones en mal estado.
N.P.9	LUMINARIO TIPO DE BALA LED STIL 22 W 6873K	ML	0.00	37	Teniendo en cuenta con la interventoría, se ve necesario la instalación de luminaria tipo bala en áreas de integración como salón de eventos y entrada principal, ya que nos genera mayor cobertura de luz.
N.P.10	MURO SUPERBOARD E=0.11, CAL 8 MM INCLUYE PINTURA	M2	0.00	48,89	Se considera la instalación de súperboard en algunos espacios con el fin de darle mejor acabados a la parte exterior de las habitaciones.
N.P.11	PERFIL CUADR. NEGRO 100X100X4 MM ASTM A-500	ML	0.00	52,49	Este ítem es considerado ya que es necesario para el apoyo de la perfilaría de la cubierta, ayudando a su soporte.
N.P.12	CABALLETE FIBROCEMENTO PERFIL 1000	ML	0.00	33,25	Al cambiar la cubierta y suministrar una nueva es necesario implementar este ítem.
N.P.13	CAJA INSPECCION 1 X 1 X 1 M 20.7 MPA, (3000 PSI) E=0.10 M, ref 3/8" C/0.15 M	UND	0.00	4,00	Se considera la implementación de cajas de inspección para las aguas lluvias, sanitarias y una caja para instalaciones eléctricas ya que son necesarias.
N.P.14	VIGA AEREA 0.20X0.30 M, CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 4D=5/8+F3/8C/0.15	ML	0.00	31,56	Se contempla la elaboración de vigas aéreas para la nueva estructura de la cubierta.
N.P.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	0.00	749,25	Se contempla la instalación de cielo raso en PVC, ya que es un material muy práctico y aísla el calor, su instalación es rápida.
N.P.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, CERRADURA, MANIJA, BISAGRA	M2	0.00	8,02	Se añade este ítem por deterioro de la mayoría de puertas para el área administrativa, enfermería y terapia física.
N.P.17	SIFON PISO DUCHA D=4", INCLUYE REJILLA TRADICIONAL	UND	0.00	5	Al cambiar la mayoría de tubería sanitaria, se aprovecha para implementar sifones y así adoptar un mejor desagüe en caso de lavado en las áreas a intervenir, por ende, se crea este nuevo ítem.
N.P.18	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D= 1/2" PVC	ML	0.00	61,03	Se había contemplado de ¾ "y la cambiamos por ½ "para dar mejor servicio de agua, por eso se tuvo que añadir este ítem.
N.P.19	TABLERO TRIF. C/PUERTA Y 24 CIRCUITOS CON PUERTAS Y CHAPAS	UND	0.00	1	Al realizar la inspección eléctrica se encontró que el tablero existente se encuentra en deterioro y mal instalado por

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

C	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT. EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATORIA
					lo que se considera colocar un tablero trifásico de 24 circuitos para una buena distribución eléctrica y así mejorar la adecuación luminaria en todo el centro geriátrico hogar san José
N.P.20	BAJANTE CON TUBO CONDUIT METALICO 1" L=6M	PTO	0.00	1	Ubicará el tubo de la bajante que va al contador.
N.P.21	CAJA DE PASO 20X25	UND	0.00	1	Se contempla caja de paso para los conductos eléctricos de tv y telefonía.
N.P.22	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M	PTO	0.00	3	Se contemplan tomas bifásicas con un sistema de corrientes con el fin de adaptar los sistemas de aire acondicionado.
N.P.23	MURO EN BLOQUE FELXA No.4 0.10X0.20X0.30	M2	0.00	4,91	Contempla unos muros divisorios en el baño de archivo, y en el baño 5 con el fin de mejorar la privacidad.
N.P.24	RELLENO MATERIAL DE RIO E=2" INCLUYE COMPACTACION MANUAL	M3	0.00	77,17	Se contempla el relleno de material, para construcción de andenes y corredores, generando espacios libres para servicio del adulto mayor.
N.P.25	ESTUCO PREPARADO	M2	0.00	351,42	Se contempla la adecuación de superficie sobre muros, para mayor durabilidad e impermeabilizar las zonas necesarias privado al adulto mayor.
N.P.26	SUMINISTRO E INSTALACION AISLANTE TERMICO FRECASA FOIL 3-1/2"	M2	0.00	664,56	Se contempla la instalación de frescasa, para el aislamiento térmico del cielo raso en PVC que se tiene contemplado.
N.P.27	GRANITO PULIDO PARA PEDESTAL	M2	0.00	0,81	Se tiene en cuenta la utilización de granito pulido para la poceta ubicada en el área de enfermería, brindando así un espacio cómodo, evitando daños y lesiones al adulto mayor.
N.P.28	LUMINARIA LED, TIPO HERMETICA, POTENCIA 40W, 4000 LUMENES, ANGULO DE APERTURA 125°, COLOR LUZ 5000K,VIDA UTIL 50.000 HORAS, IP 65	UND	0,00	76	Para cumplir con la norma retie y de acuerdo al espacio se deben instalar más lámparas, lo cual ayuda a una mayor visibilidad al adulto mayor.

ix. Que así mismo en el estudio previo la Secretaria en relación indica que la cuantificación de cantidades, las características de los materiales y la calidad de la obra, de acuerdo a los soportado dentro del presente adicional, son responsabilidad del contratista de obra y avalado por la interventoría contratada, teniendo como base los principios de Economía, Responsabilidad y Transparencia, con que la interventoría, y el Contratista realizan directamente sus actividades en cumplimiento del contrato de obra Pública No. 478 de 2018. Adicional a esto se debe señalar que, con la aceptación de la presente solicitud, la administración no solo garantiza mayor estabilidad de la obra, sino que También asegura una

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

optimización de los recursos. Para la estimación del valor contemplado en el presente Estudio previo adicional, los precios del presente presupuesto están tomados de la creación de la base de datos y la actualización realizados a través de los precios de Agencia Para La Infraestructura del Meta (AIM), Empresa de Servicios Públicos del Meta (EDESA) y la RESOLUCIÓN 530 DEL 2017 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.

Que en acta de solicitud de adición o prorroga, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato, el representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE 2018 y el Interventor CONSORCIO INTERVENTORIA HOGAR SAN JOSE, identifican como causal de la solicitud lo siguiente:

"1) teniendo en cuenta las condiciones de las instalaciones construidas, en pro de optimizar y mejorar la funcionalidad de las áreas operativas se tuvieron en cuenta varios cambios no previstos en la etapa precontractual del proyecto. 2) Teniendo en cuenta los cambios solicitados por parte de la coordinadora del Hogar San José, se contemplaron las siguientes actividades: cambio de tubería, instalaciones, mantenimiento, desmontes, demolición, accesorios sanitarios, hidráulicos y eléctricos, que son necesarios para el Geriátrico Hogar San José; manteniendo la cantidad prevista en el presupuesto inicial. 3) Cabe resaltar que la justificación de cada uno de los aspectos a modificar se encuentra plasmado en el informe ejecutivo entregado a la interventoría un valor adicional de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIDÓS PESOS ($252.200.022), y para la ejecución de dichos nuevos Items No Previstos, se requiere un prorroga de UN (01) MES".

xi. Que la solicitud de Adición y Prorroga surtió tramites de viabilidad ante el Comité de Contratación en sesión ordinaria número 09 de fecha 05 de Marzo de 2019; documento acompañado de la respectiva solicitud del contratista de obra, del interventor y estudio previo remitido por la Secretaria de Infraestructura del Municipio.

xii. Que analizados los argumentos expresados precedentemente en los documentos que hacen parte integral del presente documento, se concluye que es viable acceder a la solicitud de Adicionar y Prorrogar el contrato de obra N° 478 de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias del contrato principal, y por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA PRESENTE ACTA: La presente ACTA tiene como fin **ADICIONAR** y **PRORROGAR** al Contrato de Obra No. 478 de 2018 firmado el día 31 de octubre de 2018. ***CLAUSULA SEGUNDA – VALOR ADICIONAL:*** El **CONTRATISTA** recibirá del **MUNICIPIO** como prestación por la ejecución de la presente ACTA ADICIONAL la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($252.200.022).** ***CLAUSULA TERCERA – APROPIACION PRESUPUESTAL:*** El valor de la presente adición se imputará por parte del Municipio con cargo la cuenta 231401108 denominada "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META, Fuente de Financiación 100- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6" por un valor de $53.438.986, Cuenta 231401108 denominada "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META, Fuente de Financiación 110- INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RECURSOS PROPIOS" por un valor de $198.761.036, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019.CEN.01.000463 de fecha 27 de Marzo de 2019. ***CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:*** El MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: El valor total del contrato (hasta acumular el 80%) se cancelará en actas parciales de conformidad con las actas de recibo parcial de obra lo cual corresponde a según

1002.15.7 ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 478 DE 2018

el avance de obra del objeto contractual. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Interventoría Técnica y la Supervisión. Un pago final, equivalente como mínimo al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el interventor o supervisor designado. ***CLAUSULA QUINTA – TÉRMINO DE LA PRÓRROGA:*** El contrato se prorroga en **UN (1) MES**, los cuales se contaran a partir del vencimiento del término de ejecución pactado inicialmente **CLAUSULA SEXTA – INICIACION Y EJECUCION DE RESPONSABILIDADES:** Queda entendido que la presente prórroga surte plenos todos sus efectos a partir del día 4 de Abril de 2019. **CLAUSULA SEPTIMA – GARANTIAS**: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las garantías inicialmente estipuladas en la cláusula Séptima del contrato principal, la cual deberá ser allegada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta para la aprobación respectiva. **CLAUSULA OCTAVA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Acta se perfecciona con la suscripción de la firma por las partes. **CLAUSULA NOVENA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente ACTA permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Acacías – Meta, al Cuatro (04) día del mes de Abril de 2019.

EL MUNICIPIO

OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Patricia Cabanzo/ Profesional Universitario

EL CONTRATISTA

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
R.L. CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE
NIT. No. 901227106-6

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE RECIBO FINAL		
	Fecha: 20/12/2018	Código: GINF - F - 17	Versión: 6

1030-31.17

CONTRATO No 478 DE 2018

VIGENCIA TRES (03) MESES Y CUATRO (4) MESES MÁS DE LIQUIDACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPO DE META."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META

PLAZO DE EJEC.INICIAL DEL CONTRATO DOS (2) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 11 DE DICIEMBRE DE 2018

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 684.720.233,00

PRORROGAS Y ADICIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1	04/abril/2019	TREINTA (30) DÍAS CALENARIO	$ 250.200.022,00

MODIFICATORIA Y/O BALANCES ECONÓMICOS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
MODIFICATORIA No 1	15/02/2019	AJUSTE CANTIDADES E ITEMS NUEVOS
MODIFICATORIA No 2	24/04/2019	AJUSTE CANTIDADES E ITEMS NUEVOS

NOTA: EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ES DE $ 936.920.255,00

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	FECHA
ACTA DE SUSPENSION No 1	TREINTA Y TRES (33)	02/01/2019
ACTA DE SUSPENSION No 2	CUARENTA Y UNO (41)	21/02/2019

REINICIOS

Scanned by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE RECIBO FINAL		
	Fecha: 20/12/2018	Código: GINF - F - 17	Versión: 6

REINICIOS	FECHA
REINICIO No 1	4/02/2019
REINICIO No 2	3/04/2019

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 936.920.255,00

FECHA FINAL DEL CONTRATO 23 DE MAYO DE 2019

CONTRATISTA CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSÉ 2018 / R.L. JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORÍA HOGAR SAN JOSÉ / R.L. YULI MARCELA GANTIVA MERCHAN

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA NELSON LOZANO CANTOR

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUP. YENI CAROLINA CABANZO

En Acacias - Meta; a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019, Se reunieron el Ingeniero JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO Representante Legal del contrato de obra, el Ingeniero JORGE LUIS OTERO RIOS representante legal del contrato de interventoría, el Ingeniero CESAR AUGUSTO REY DUARTE Secretario de Infraestructura y Supervisor y el Ingeniero YENI CAROLINA CABANZO. Apoyo técnico a la supervisión con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista de obra y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2019, según el acta No. 1 de terminación de Contrato de obra.

NOTA: Teniendo en cuenta que el art. 6 de la ley 80 de 1993 reguta el contenido y alcance de la liquidación de los contratos estatales, y viendo que nos encontramos adelantando las revisiones previas correspondientes a dicho acto; nos permitimos hacer los ajustes pertinentes con base en lo dispuesto en el inciso segundo de la norma citada, que prevé: "También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.", quedando ejecutadas las siguientes actividades con sus respectivas cantidades:

CANTIDADES CONTRATADAS INICIALES						CANT. MOD. No. 2		MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANT. ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1,00	PRELIMINARES												
1,01	Localizacion Y Replanteo M2 (Incluye Cartera Y Planos)	M2	1.559,67	$ 4.923,00	$ 7.678.255,00	1.876,89	$ 9.239.929,00	-	$ -	-	$ -	1.876,89	$ 9.239.929,00
1.02	Demolicion Piso Tableta Gress (Incluye Cargue Manual Y Retiro De Escombros 5 Km)	M2	462,35	$ 12.404,00	$ 5.734.989,00	669,91	$ 8.309.564,00	-	$ -	-	$ -	669,91	$ 8.309.564,00
1.03	Demolicion Pañete E=0.03 M (Cargue Manual, Retiro 5 Km)	M2	87,00	$ 9.584,00	$ 833.808,00	1.288,56	$ 12.349.559,00	-	$ -	-	$ -	1.288,56	$ 12.349.559,00
1.04	Demolicion Enchape Muros Pañete (Incluye Cargue Manual Y Retiro De Escombros 5 Km)	M2	29,95	$ 13.494,00	$ 404.145,00	257,72	$ 3.477.674,00	-	$ -	-	$ -	257,72	$ 3.477.674,00
1.05	Demolicion Baldosa Piso E=0.07 M (Incluye Retiro De Escombros 5 Km)	M2	179,92	$ 23.079,00	$ 4.152.374,00	129,57	$ 2.990.346,00	-	$ -	-	$ -	129,57	$ 2.990.346,00
1.06	Demolicion Concreto Simple (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M3	1,08	$ 345.817,00	$ 373.482,00	32,60	$ 11.342.798,00	-	$ -	-	$ -	32,60	$ 11.342.798,00
1.07	Demolicion Muro 0.25M (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M2	26,57	$ 14.040,00	$ 373.043,00	26,05	$ 365.742,00	-	$ -	-	$ -	26,05	$ 365.742,00
1.08	Desmonte, Retiro Cubierta (Teja A-C) (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M2	1.112,17	$ 21.904,00	$ 24.360.972,00	985,24	$ 21.580.697,00	-	$ -	-	$ -	985,24	$ 21.580.697,00
1.09	Desmonte Ventanas (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M2	69,03	$ 20.367,00	$ 1.405.934,00	69,88	$ 1.423.246,00	-	$ -	-	$ -	69,88	$ 1.423.246,00

2267

Scanned by CamScanner

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS PROCESO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA ACTA DE RECIBO FINAL Fecha: 20/12/2018 Código: GINF - F - 17 Versión: 6														
1.06	Demolicion Concreto Simple (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M3	1,08	$ 345.817,00	$ 373.482,00	32,80	$ 11.342.798,00	-	$ -	-	$ -	32,80	$ 11.342.798,00
1.07	Demolicion Muro 0.25M (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M2	26,57	$ 14.040,00	$ 373.043,00	26,05	$ 365.742,00	-	$ -	-	$ -	26,05	$ 365.742,00
1.08	Desmonte, Retiro Cubierta (Teja A-C) (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M2	1.112,17	$ 21.904,00	$ 24.360.972,00	985,24	$ 21.580.697,00	-	$ -	-	$ -	985,24	$ 21.580.697,00
1.09	Desmonte Ventanas (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M2	69,03	$ 20.367,00	$ 1.405.934,00	69,88	$ 1.423.246,00	-	$ -	-	$ -	69,88	$ 1.423.246,00
1.10	Desmonte Marcos Y Puerta Metalicas (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	UND	21,00	$ 82.513,00	$ 1.732.773,00	21,00	$ 1.732.773,00	-	$ -	-	$ -	21,00	$ 1.732.773,00
1.11	Desmonte Aparato Sanitario (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km)	UND	10,00	$ 38.342,00	$ 383.420,00	5,00	$ 181.710,00	-	$ -	-	$ -	5,00	$ 181.710,00
1.12	Desmonte Cielo Raso En Lamina Liviana (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km)	M2	865,32	$ 7.541,00	$ 6.525.378,00	750,01	$ 5.655.825,00	-	$ -	-	$ -	750,01	$ 5.655.825,00
1.13	Desmonte Estructura Metalica Cubierta Arquitectonica (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km)	M2	1.112,17	$ 18.069,00	$ 20.095.800,00	754,89	$ 13.640.107,00	-	$ -	-	$ -	754,89	$ 13.640.107,00
2,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS												
2,10	Excavacion Manual En Conglomerado Seco (Incluye Cargue Manual Y Retiro De Escombros 5 Km)	M3	0,44	$ 77.328,00	$ 34.024,00	22,53	$ 1.742.200,00	-	$ -	-	$ -	22,53	$ 1.742.200,00
3,00	CIMENTACION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO					0,00							
3,01	Concreto Zapata 20.7 Mpa (3000 Psi) No Incluye Hierro	M3	0,22	$ 853.799,00	$ 187.836,00	0,28	$ 239.064,00	-	$ -	-	$ -	0,28	$ 239.064,00
3,02	Columna 0.20 X 0.25 M Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 6D=5/8+F3/8C/0.15	ML	0,60	$ 181.783,00	$ 109.070,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,03	Placa Maciza En Concreto 3000 Psi - 20.7 Mpa. No Incluye Refuerzo Hierro	M3	0,60	$ 1.051.764,00	$ 631.058,00	64,88	$ 68.238.448,00	-	$ -	-	$ -	64,88	$ 68.238.448,00
3,04	Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Box, Aletas, Muros Armados	M3	2,12	$ 988.589,00	$ 2.095.809,00	5,17	$ 5.111.005,00	-	$ -	-	$ -	5,17	$ 5.111.005,00

2265

Scanned by CamScanner

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA ACTA DE RECIBO FINAL Fecha: 20/12/2018					Código: GINF - F - 17						Versión: 6			
3,05	Acero Refuerzo Figurado 412 Mpa (4200 Kg/Cm2, G60)	KG	150,00	$ 6.705,00	$ 1.005.750,00	571,62	$ 3.832.712,00	-	$ -	-	$ -		571,62	$ 3.832.712,00		
4,00	ESTRUCTURA METALICA															
4,01	Correa Perfil C Pfr 220X80X2.5 Mm Calibre 12	ML	796,61	$ 130.318,00	$ 103.812.622,00	993,50	$ 129.470.933,00	-	$ -	-	$ -		993,50	$ 129.470.933,00		
5,00	CUBIERTA					0,00										
5,01	Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibrocemento Numero 10	M2	1.112,17	$ 52.070,00	$ 57.910.692,00	15,19	$ 790.943,00	-	$ -	-	$ -		15,19	$ 790.943,00		
5,02	Suministro E Instalación Cubierta Teja Acrílica Tipo Greca Cristal. No Incluye Estructura.	M2	9,10	$ 73.111,00	$ 665.310,00	2,91	$ 212.753,00	-	$ -	-	$ -		2,91	$ 212.753,00		
5,03	Canal Lamina Galvanizada Cal 16, Ld=0.60 M Incluye Pintura Y Anticorrosivos	ML	90,00	$ 115.260,00	$ 10.373.400,00	167,80	$ 19.340.628,00	-	$ -	-	$ -		167,80	$ 19.340.628,00		
5,04	Bajante Redonda Aguas Lluvias 4" Pvc	ML	90,00	$ 27.599,00	$ 2.483.910,00	26,79	$ 739.377,00	-	$ -	-	$ -		26,79	$ 739.377,00		
6,00	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ACCESORIOS															
6,01	Sanitario Acuacer Blanco Corona	UND	20,00	$ 394.308,00	$ 7.886.160,00	5,00	$ 1.971.540,00	-	$ -	-	$ -		5,00	$ 1.971.540,00		
6,02	Red De Distribucion E Impulsion D=3/4" Pvc	ML	10,00	$ 5.352,00	$ 53.520,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -		-	$ -		
6,03	Red De Distribucion E Impulsion D=1" Pvc	ML	15,00	$ 8.214,00	$ 123.210,00	17,72	$ 145.516,00	-	$ -	-	$ -		17,7156	$ 145.516,00		
6,04	Tuberia Sanitaria D=2" Red Int Ext Pvc	ML	10,00	$ 17.888,00	$ 178.880,00	7,50	$ 134.160,00	-	$ -	-	$ -		7,50	$ 134.160,00		
6,05	Tuberia Sanitaria D=3" Red Int Ext Pvc	ML	15,00	$ 27.913,00	$ 418.695,00	13,20	$ 368.452,00	-	$ -	-	$ -		13,20	$ 368.452,00		
6,06	Tuberia Sanitaria D=4" Red Int Ext Pvc	ML	20,00	$ 34.137,00	$ 682.740,00	72,70	$ 2.481.760,00	-	$ -	-	$ -		72,70	$ 2.481.760,00		
6,07	Sifon Piso Ducha D=2", Incluye Rejilla Anticucarrachas	UND	3,00	$ 44.424,00	$ 133.272,00	2,00	$ 88.848,00	-	$ -	-	$ -		2,00	$ 88.848,00		
6,08	Sifon Piso Ducha D=3",Incluye Rejilla Aluminio	UND	3,00	$ 56.574,00	$ 169.722,00	2,00	$ 113.148,00	-	$ -	-	$ -		2,00	$ 113.148,00		
6,09	Codo Salida En Pvc D=2" Desague	UND	9,00	$ 44.844,00	$ 403.596,00	9,00	$ 403.596,00	-	$ -	-	$ -		9,00	$ 403.596,00		
6,10	Codo Salida En Pvc D=3" Desague	UND	3,00	$ 52.371,00	$ 157.113,00	4,00	$ 209.484,00	-	$ -	-	$ -		4,00	$ 209.484,00		
6,11	Codo Salida En Pvc D=4" Desague	UND	3,00	$ 61.979,00	$ 185.937,00	11,00	$ 681.769,00	-	$ -	-	$ -		11,00	$ 681.769,00		
7,00	INSTALACIONES ELECTRICAS															
	Acometidas, Tableros, Tomas E Iluminacion															
7,01	Salida En Techo + Luminaria De 60 W, En Conduit Pvc. Incluye Cable De Cobre 12 F Awg + 12 N Awg 14T, Proporcional Interruptor, Soportes, Cajas Y Accesorios.	UND	15,00	$ 457.598,00	$ 6.863.970,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -			$ -		

2261

Scanned by CamScanner

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS															
		PROCESO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA															
		ACTA DE RECIBO FINAL															
		Fecha: 20/12/2018			Código: GINF - F - 17							Versión: 6					
7,02	Salida Para Toma Corriente Doble Con Polo A Tierra	PTO	10,00	$ 126.710,00	$ 1.267.100,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
8,00	PISOS Y ACABADOS																
8,01	Cielo Raso Placa Superboard 6 Mm Inc Pintura	M2	658,59	$ 107.611,00	$ 70.871.528,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
8,02	Espejo 3Mm	M2	6,47	$ 87.951,00	$ 569.043,00	13,14	$ 1.155.676,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	13,14	$ 1.155.676,00		
8,03	Pintura Vinilo Tipo Coraza Cara Superior Teja Ondulada Instalada	M2	1.434,14	$ 14.310,00	$ 20.522.543,00	1.692,88	$ 24.225.113,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1.692,88	$ 24.225.113,00		
8,04	Pintura Vinilo Teja Ondulada Cara Inferior 3 Capas Sin Instalar	M2	1.434,14	$ 12.400,00	$ 17.783.336,00	633,30	$ 7.852.920,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	633,30	$ 7.852.920,00		
8,05	Pintura Vinilo Tipo 1 S/Muro (Alta Calidad)	M2	2.015,87	$ 12.837,00	$ 25.877.723,00	1.178,17	$ 15.124.168,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1.178,17	$ 15.124.168,00		
8,06	Pintura Vinilo T. Coraza Exterior 3 Manos	M2	943,03	$ 14.705,00	$ 13.867.256,00	954,39	$ 14.034.305,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	954,39	$ 14.034.305,00		
8,07	Sellador Hidroporotector Fachada T. Sika Transparente 10 O Similar	M2	943,03	$ 38.919,00	$ 36.701.785,00	954,39	$ 37.143.904,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	954,39	$ 37.143.904,00		
8,08	Esmalte Sintefico Para Ventanas	M2	162,98	$ 25.352,00	$ 4.131.869,00	9,00	$ 228.168,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	9,00	$ 228.168,00		
8,09	Esmalte Sobre Baranda Metalica	M2	5,55	$ 16.109,00	$ 89.405,00	12,97	$ 208.934,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	12,97	$ 208.934,00		
8,10	Afinado Pisos Mortero 1:4, E= 50 Mm	M2	179,92	$ 40.606,00	$ 7.305.832,00	129,57	$ 5.261.319,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	129,57	$ 5.261.319,00		
8,11	Piso En Ceramica Liso 0.32X0.32 Linea Fortaleza	M2	179,92	$ 79.543,00	$ 14.311.377,00	129,57	$ 10.306.387,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	129,57	$ 10.306.387,00		
8,12	Porcelana Estampada Blanca Mediterraneo 0.20X0.20 (Alfa)	M2	795,86	$ 68.868,00	$ 53.217.566,00	245,87	$ 16.440.835,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	245,87	$ 16.440.835,00		
8,13	Tablon Grafil Gress 0.30X0.30. Incluye Afinado Importado 1:4, E=0.035 M	M2	462,35	$ 103.405,00	$ 47.809.302,00	734,87	$ 75.989.232,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	734,87	$ 75.989.232,00		
8,14	Suministro E Instalación Puerta Madera Entamborada Tipo Prestige 0.90X2 M Incluye Marco Y Chapa	UND	17,00	$ 572.682,00	$ 9.735.594,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
8,15	Suministro E Instalación Baranda Acero Inoxidable Pasamanos T 2" Paral 1-1/2" Baranda 5/8"	ML	20,00	$ 567.082,00	$ 11.341.640,00	69,24	$ 39.264.758,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	69,24	$ 39.264.758,00		
8,16	Suministro E Instalación Ventana Aluminio Corredizo, Con Vidrio 4 Mm	M2	91,60	$ 312.487,00	$ 28.623.809,00	43,42	$ 13.568.186,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	43,42	$ 13.568.186,00		
8,17	Suministro E Instalación Puerta En Vidrio Templado De Corredizo, Con Vidrio 4 Mm	M2	11,20	$ 879.517,00	$ 9.850.590,00	10,12	$ 8.900.712,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	10,12	$ 8.900.712,00		
8,18	Limpieza Pisos Senderos Y Muros Con Hidrojet	M2	3.760,40	$ 6.980,00	$ 26.247.592,00	3.068,64	$ 21.419.107,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	3.068,64	$ 21.419.107,00		
8,19	Limpieza Cubierta A.C. Con Hidrojet	M2	321,98	$ 20.763,00	$ 6.685.271,00	644,41	$ 13.379.885,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	644,41	$ 13.379.885,00		

Scanned by CamScanner

para vivir bien!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA ACTA DE RECIBO FINAL Fecha: 20/12/2018				Código: GINF - F - 17						Versión: 6			
8,20	Cerramiento Provisional En Polisombra Incluye Perales En H=2 Mt	ML	600,00	$ 7.155,00	$ 4.293.000,00	269,76	$ 1.930.133,00	-	$ -	-	$ -	269,76	$ 1.930.133,00
8,21	Pañete Muros Interiores Mort 1:4 Incluye Filos Y Dilatac	M2	33,30	$ 29.913,00	$ 996.103,00	1.181,40	$ 35.339.218,00	-	$ -	-	$ -	1.181,40	$ 35.339.218,00
8,22	Pañete Muro Exterior Y Culatas Mort 1:4 Impermeabilizado	M2	50,00	$ 40.406,00	$ 2.020.300,00	781,12	$ 31.561.935,00	-	$ -	-	$ -	781,12	$ 31.561.935,00
9,00	ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS												
NP1	Lavamanos Sobreponer Corona O Similar Incluye Griferia Y Accesorios	UND	0,00	$ 487.715,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP2	Demolicion Concreto Reforzado (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km)	M3	0,00	$ 351.248,00	$ -	16,33	$ 5.735.847,00	-	$ -	-	$ -	16,33	$ 5.735.847,00
NP3	Cenefa Con Gravilla Lavada No. 2, A= 0.10 M	ML	0,00	$ 13.761,00	$ -	255,83	$ 3.520.477,00	-	$ -	-	$ -	255,83	$ 3.520.477,00
NP4	Suministro E Instalacion Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 4	M2	0,00	$ 43.627,00	$ -	14,09	$ 614.704,00	-	$ -	-	$ -	14,09	$ 614.704,00
NP5	Suministro E Instalacion Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 6	M2	0,00	$ 45.519,00	$ -	752,60	$ 34.257.599,00	-	$ -	-	$ -	752,60	$ 34.257.599,00
NP6	Suministro E Instalacion Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 8	M2	0,00	$ 47.268,00	$ -	120,06	$ 5.674.996,00	-	$ -	-	$ -	120,06	$ 5.674.996,00
NP7	Columna 0.30 X 0.30 M Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 6D=5/8+F3/8C/0.15	M3	0,00	$ 285.931,00	$ -	0,49	$ 140.106,00	-	$ -	-	$ -	0,49	$ 140.106,00
NP8	Desmonte Divisiones Modulares Metalicos (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km)	M2	0,00	$ 40.820,00	$ -	27,96	$ 1.141.327,00	-	$ -	-	$ -	27,96	$ 1.141.327,00
NP9	Luminaria tipo de bala led stil 22 W 6873k.	ML	0,00	$ 136.365,00	$ -	15,00	$ 2.045.475,00	-	$ -	-	$ -	15,00	$ 2.045.475,00
NP10	Muro superboard e=0.11, cal 8 mm incluye pintura	M2	0,00	$ 100.873,00	$ -	44,99	$ 4.538.276,00	-	$ -	-	$ -	44,99	$ 4.538.276,00
NP11	Perfil Cuadr. Negro 100X100X4 Mm Astm A-500	ML	0,00	$ 196.398,00	$ -	52,49	$ 10.308.931,00	-	$ -	-	$ -	52,49	$ 10.308.931,00
NP12	Cabalete Fibrocemento Perfil 1000	ML	0,00	$ 48.201,00	$ -	31,00	$ 1.494.231,00	-	$ -	-	$ -	31,00	$ 1.494.231,00
NP13	Caja Inspeccion 1 X 1 X 1 M 20.7 Mpa, (3000 Psi) E=0.10 M, Ref 3/8" C/0.15 M	UND	0,00	$ 892.596,00	$ -	4,00	$ 3.570.384,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 3.570.384,00
NP14	Viga Aerea 0.20 X 0.30 M, Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 4D=5/8+F3/8C/0.15	ML	0,00	$ 192.382,00	$ -	37,37	$ 7.189.315,00	-	$ -	-	$ -	37,37	$ 7.189.315,00
NP15	Cielo raso lamina pvc 6	M2	0,00	$ 114.068,00	$ -	823,63	$ 93.949.827,00	-	$ -	-	$ -	823,63	$ 93.949.827,00

22-1

Scanned by CamScanner

para vivir bien!	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
	PROCESO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE RECIBO FINAL		
	Fecha: 20/12/2018	Código: GINF - F - 17	Versión: 6

Para constancia de lo enterior, firman la presente acta del contrato de obra 478 los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019.

ELABORO
CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE 2018
R/L JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
CONTRATISTA DE OBRA

APROBÓ
CONSORCIO INTERVENTORIA HOGAR SAN JOSE
R/L MARCELA GANTIVA MERCHAN
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

VoBo.
ING. NELSON LOZANO CANTOR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - SUPERVISOR

VoBo.
ING. CAROLINA CABANZO
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

Scanned by CamScanner



CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE
2018

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO

En la Ciudad Acacias Meta, a los 03 días del mes de Octubre de 2018 nos reunimos **EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL,** identificado con C.C. No. 79.846.131 expedida en Bogotá (D.C), mayor de edad domiciliado en Bogotá (D.C), actuando en calidad de representante legal de **CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA,** NIT No. 900156781-9, debidamente facultado, y el ingeniero **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO,** identificado con la C.C. No. 17.419.198 mayor de edad domiciliado en Acacías, actuando en nombre propio, debidamente facultados para celebrar el presente acto, quienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 hemos acordado conformar un CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. El nombre del consorcio será **CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSÉ 2018,** y su domicilio será la ciudad de Acacías - Meta.

La sede del Consorcio y su dirección de notificaciones será en la Manzana E Casa 11 Ciudadela de los Ángeles, Acacías Meta.

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto del Consorcio es presentar una propuesta en el proceso de Licitación Pública No. OCA-LP-025-2018 que adelanta el municipio de Acacias Meta, cuyo objeto es ***"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"*** y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. El CONSORCIO estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

No obstante, lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado al CONSORCIO.

CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros del **CONSORCIO** participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes del **CONSORCIO**, el porcentaje de participación de sus integrantes es como sigue:

INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN
CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA R.L: EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL	10%

Scanned with CamScanner



CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE
2018

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO	90%

QUINTA: REPRESENTACION. Las partes del CONSORCIO acordamos que la representación legal del mismo estará a cargo del ingeniero **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO**, identificado con la C.C. No. 17.419.138 de Acacías-Meta, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar al **CONSORCIO** judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS. Dentro de los límites definidos en los términos de referencia y/o en el Contrato que se llegare a suscribir, las partes ponen a disposición del CONSORCIO sus recursos, conocimientos, documentación, servicios y personal, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obligaciones a su cargo, así como su capacidad profesional y técnica al servicio del proyecto, ejecutando cada una de las actividades que en esta cláusula se relacionan.

SEPTIMA: RESPONSABILIDAD. Los miembros del CONSORCIO serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

OCTAVA: GASTOS COMUNES. Todos los gastos comunes por concepto de impuestos, tasas o contribuciones, directos o indirectos, los previamente acordados por las partes, incluyendo los que se generen con la preparación y presentación de la propuesta y los que se causen con la legalización del contrato que se suscriba en caso de ser adjudicado al CONSORCIO, serán prorrateados entre las partes en la proporción de su respectiva participación.

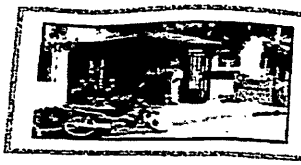
NOVENA: MANEJO DE RECURSOS. El manejo de los recursos objeto del presente acuerdo se hará en una cuenta conjunta, la cual requerirá de la firma simultánea del representante legal principal y suplente.

DECIMA: CONFIDENCIALIDAD. Cada una de las partes del CONSORCIO y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciban de las otras

Dirección: Manzana E Casa 11 Ciudadela de los Ángeles, Acacias-Meta, Móvil: 3214924032,
Email: jimmyjavier78@hotmail.es

Scanned with CamScanner



CONSORCIO MEJORAMIENTO HOGAR SAN JOSE
2018

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO

partes se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses e incluso su reputación. Las partes del CONSORCIO se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la otra parte para cualquier fin diferente a la ejecución del presente acuerdo y del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicado.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

DECIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que una de las partes del CONSORCIO quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los tres (03) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Firman Consorciados.

FIRMA
EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL C.
No. 79.846.131 de Bogotá
R.L CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA
Nit No: 900156781-9

FIRMA
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C.C. No. 17.419.198 de Acacías

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C.C.N° 17.419198 de Acacías

REPRESENTANTE SUPLENTE
EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL
C.C.N° 79.846.131 de Bogotá
R.L CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA

Dirección: Manzana E Casa 11 Ciudadela de los Ángeles, Acacias-Meta, Móvil: 3214924032,
Email: jimmyjavier78@hotmail.es

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 355 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL RETORNO – UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO

Entre los suscritos: **OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.139 expedida en Cali /Valle del Cauca, en su calidad de Alcalde, cargo para el que fue designado por elección popular el 25 de Octubre de 2015, debidamente posesionado según Acta No 004 del 31 de Diciembre de 2015; emanada de la Notaría Única del Circulo de San José del Guaviare; facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en los artículos 2° numeral 1, literal a) y 11, numeral 3° literal b) de la ley 80 de 1993, y con el lleno de los requisitos exigidos en la misma ley, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No 1082 del 2015, actuando en nombre y representación de la alcaldía municipal de El Retorno Guaviare, con NIT 800191427-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra la forma asociativa **UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO** con Nit No. 901325275-2 Representado por **CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.421.689 de Acacias Meta, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **U T HOSPITAL EL RETORNO** el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Municipio de El Retorno es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y así lograr el desarrollo y bienestar de los habitantes y de la sociedad en general, haciéndose necesario implementar programas y proyectos que incidan de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes que contribuyan al desarrollo social, y económico del país,

II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es dar cumplimiento con la **CONSTRUCCIÒN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO".**

III. Que el Municipio de El Retorno, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos,

IV. Que la Oferta del Proponente **U T HOSPITAL EL RETORNO**, resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 035 de 2019,

V. Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 035 de 2019,

VI. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,

VII. Que por medio de la Resolución No. 552 de septiembre 23 de 2019, el Municipio de El Retorno adjudicó el presente Contrato,

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es la **CONSTRUCCIÒN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO**.

1. La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas de construcción las siguientes cantidades de obra, cuyos valores corresponden a la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del proceso y se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT. DIRECTO	VALOR TOTAL
A	PARQUEADERO				$ 42.502.900,87
1	PRELIMINARES				$ 1.132.739,52
1,1	Localización y replanteo	M2	64,32	$ 10.048,00	$ 646.287,36
1,2	Descapote capa vegetal y nivelación manual, incluye retiro	M2	64,32	$ 7.563,00	$ 486.452,16
2	EXCAVACIONES				$ 675.778,14
2,1	Excavación manual en tierra dura, incluye retiro	M3	12,66	$ 53.379,00	$ 675.778,14
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 11.165.153,37
3,1	Base concreto pobre 5cm	M2	27,15	$ 37.448,00	$ 1.016.713,20
3,2	Concreto de 3000 psi para zapatas	M3	0,51	$ 618.057,00	$ 315.209,07
3,3	Viga de cimentación de 20*20cm, 4 D 1/2"+ flejes de 3/8" a 15cm c/u	ML	23,60	$ 97.941,00	$ 2.311.407,60
3,4	Columna sección 20*20, 4D1/2" + flejes de 3/8" cada 15cm, concreto de 3.000psi	ML	14,00	$ 85.037,00	$ 1.190.518,00
3,5	Viga aérea sección 20*20cm, 4D1/2" + flejes de 3/8" cada 15cm, concreto de 3.000psi	ML	23,60	$ 126.471,00	$ 2.984.715,60
3,6	Columnetas de confinamiento 15*20cm, 4D=1/2" + flejes 3/8" a 15cm c/u	ML	7,60	$ 85.016,00	$ 646.121,60

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 355 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL RETORNO – UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO

3,7	Cañuela en concreto de 3.000 PSI de 60*X28cm	ML	13,60	$	141.241,00	$	1.920.877,60
3,8	Bordillo de 10 X 25 cm, in-situ, 2500 PSI	ML	28,40	$	23.943,00	$	679.981,20
3,9	Acero de refuerzo FG	KG	21,50	$	4.633,00	$	99.609,50
4	MAMAPOSTERIA					$	5.098.603,68
4,1	Muro en Bloque No 4	M2	48,14	$	41.454,00	$	1.995.595,56
4,2	Pañete liso muros exteriores y culatas mortero 1:3	M2	96,28	$	32.229,00	$	3.103.008,12
5	INSTALACIONES ELECTRICAS					$	1.175.281,00
5,1	Acometida general monofásica 20m	UNID.	1,00	$	509.466,00	$	509.466,00
5,2	Tablero parcial 4 circuitos	UNID.	1,00	$	228.058,00	$	228.058,00
5,3	Breaker Protección de 1*20 Enchufable	UNID.	2,00	$	23.977,00	$	47.954,00
5,4	Salida + toma doble monofásica con polo a tierra, tubo PVC	UNID.	2,00	$	74.365,00	$	148.730,00
5,5	Salidas para alumbrado 110 V + Roseta Tubo PVC	UNID.	2,00	$	73.771,00	$	147.542,00
5,6	Salida sencilla + Interruptor, tubo PVC 1/2"	UNID.	1,00	$	93.531,00	$	93.531,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					$	1.647.301,00
6,1	Acometida PVCP 1/2" hasta 10m	UNID.	1,00	$	194.811,00	$	194.811,00
6,2	Registro 1/2"	UNID.	1,00	$	29.015,00	$	29.015,00
6,3	Punto de agua fría Llave manguera	UNID.	1,00	$	43.615,00	$	43.615,00
6,4	Cajas de inspección de 100*100*100cm, concreto de 3000 psi E=10cm	UNID.	1,00	$	774.109,00	$	774.109,00
6,5	Salida sanitaria Sifón de piso 3"	UNID.	1,00	$	91.707,00	$	91.707,00
6,6	Suministro e instalación tubería PVCS 4"	ML	12,00	$	42.837,00	$	514.044,00
7	CARPINTERIA METALICA					$	8.476.359,20
7,1	Porton Tipo reja en tuberia cuadrada de 2 mm	M2	14,00	$	494.600,00	$	6.924.400,00
7,2	Reja Bancaria en varilla cuadrada de 10mm	M2	12,40	$	125.158,00	$	1.551.959,20
8	CUBIERTA					$	4.704.452,48
8,1	Cubierta en teja Metálica Master Mil - Color	M2	51,68	$	40.606,00	$	2.098.518,08
8,2	Cercha sección 40*25cm, ángulo 1 1/4"x3/16" y 3/4" x 1/8"	ML	6,60	$	190.022,00	$	1.254.145,20
8,3	Caballete Master mil color	ML	7,60	$	35.175,00	$	267.330,00
5,3	Correa en lámina calibre 18 h=	ML	45,60	$	23.782,00	$	1.084.459,20

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 355 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL RETORNO – UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO

	10*4cm						
9	PISOS Y ACABADOS					$	6.210.192,92
9,1	Placa de piso reforzada e=10cm, concreto de 3000 PSI, incluye Malla electrosoldada 6x2.35mx4mm	M2	57,56	$	80.114,00	$	4.611.361,84
9,2	Relleno para estructuras con recebo	M3	23,02	$	69.454,00	$	1.598.831,08
10	ACABADOS					$	2.217.039,56
10,1	Estuco preparado	M2	96,28	$	11.405,00	$	1.098.073,40
10,2	Viniltex sobre muros 3 manos	M2	96,28	$	11.622,00	$	1.118.966,16
B	**ADECUACION DE CARPINTERIA**					**$**	**76.907.265,02**
11,1	Desmonte de puertas y marcos	UNID.	60,00	$	30.284,00	$	1.817.040,00
11,2	Puerta en aluminio, marco 3x1, hoja en aluminio entamborada color natural + vidrio incoloro 4mm, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura de seguridad tipo alcoba con pomo o manija marca Yale o similar	M2	111,10	$	388.358,00	$	43.146.573,80
11,3	Puerta doble en PVC, de vaiven con gato de piso (Incluye visor en acrilico redondo .	M2	36,12	$	771.137,00	$	27.853.468,44
11,4	Vidrio Transparente 4 mm	M2	32,82	$	70.955,00	$	2.328.743,10
11,5	Puerta en lámina Coll Rolled, batiente, marco C.18, hoja metálica entamborada C.18, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura Económica	M2	8,19	$	215.072,00	$	1.761.439,68
C	**ADECUACION DE CUBIERTAS PASILLOS Y FACHADA**					**$**	**37.537.174,50**
12,1	Desmonte y retiro cubierta (teja A-C) sin estructura	M2	148,05	$	8.874,00	$	1.313.795,70
12,2	Cubierta en teja Metálica Master Mil - Color	M2	148,05	$	40.606,00	$	6.011.718,30
12,3	Domo en estructura metalica tuberia 2" aguas negras cubierta lamina policarbonato 6 mm	M2	59,50	$	507.759,00	$	30.211.660,50
	VALOR TOTAL DIRECTO					$	156.947.340,39
COSTOS INDIRECTO 32%		**ADMINISTRACION (21%)**				$	32.958.941,48
		IMPREVISTOS (6%)				$	9.416.840,42
		UTILIDAD 5%)				$	7.847.367,02
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						**$**	**50.223.148,92**
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (Ajustado al Peso)						**$**	**207.170.489**

2. Además de lo anterior, el contratista se obliga al cumplimiento de lo siguiente:
a) Presentar al Interventor antes del inicio de los trabajos, el cronograma y programación de ejecución de actividades relacionadas en la propuesta entregada al Municipio.
b) Presentar al interventor antes del inicio el balance general de las obras a realizar, para su aprobación.
c) Solicitar al Interventor la aprobación por escrito de la compra de los insumos o materiales que se requieran durante la ejecución del contrato.
d) Utilizar materiales y mano de obra de primera calidad aprobada por la Interventoría.
e) Presentar informes mensuales periódicos.
f) Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con las obras requeridas.
g) Prestar su total colaboración para la mejor realización del conjunto de la obra.
h) Elaborar la programación definitiva y detallada de obra al momento de suscribir el acta de inicio de actividades y de acuerdo con las necesidades del proyecto, y recomendaciones convenidas con la Interventoría. Los programas serán controlados por la Interventoría en forma periódica y no se podrán modificar, salvo cuando se trate de fuerza mayor o caso fortuito o cuando lo exijan condiciones excepcionales del proyecto no previstas en este pliego de condiciones. En todo caso, el programa será ajustado cuando las necesidades del Municipio así lo requieran y de común acuerdo con el Interventor de la obra.
i) Ejercer la vigilancia técnica y administrativa de la obra, con el objeto de conseguir la correcta realización de la misma y el cumplimiento de las especificaciones y programas de trabajo, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario, siguiendo el organigrama de obra en un todo, de acuerdo con las recomendaciones y exigencias del interventor.
j) Contratar los trabajadores necesarios y suficientes para la correcta ejecución de la obra, de acuerdo con el programa de obra aprobado con el interventor y retirar aquellos que a juicio del interventor o del Municipio no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma. En el caso en que el contratista no cumpla con los tiempos previstos en dicho programa, el interventor le podrá exigir por escrito que aumente el número de obreros, turnos, la jornada de trabajo, el equipo, todo ello sin costo adicional para el Municipio.
k) Mantener el personal propuesto en la ejecución de la obra y el tiempo de dedicación exigido.
l) Responder por la calidad de la obra, en todos aquellos casos donde se presenten fallas que sean imputables al contratista o a los materiales utilizados, los cuales no generaran costos adicionales para el contratante.
m) Conseguir y mantener en la obra todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sea de su propiedad o tomados en

arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en la obra no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos.

n) Retirar de la obra y entregar a la terminación de la misma a quien le ordene el Municipio los residuos, herramientas, sobrantes, y demás materiales, dejando la obra completamente aseada.

o) Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad, los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en la obra, con base en las normas legales vigentes.

p) Tomar aquellas medidas que a pesar de no estar estipuladas en el contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución de la obra y/o que estén contempladas en el reglamento de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o Ingenieros.

q) Reconstruir o reparar el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo, repuesto o accesorio. Si se determina el reemplazo de algún equipo, repuesto o accesorio, se deberá reemplazar por uno de iguales o mejores características dentro de los términos que se establezcan en el respectivo contrato. Estas actividades serán ejecutadas a cargo del oferente que resulte adjudicatario y cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto éste fije.

r) Vigilar y custodiar los materiales, herramientas y otros elementos pertenecientes a la obra.

s) Consultar con el interventor y solicitar aprobación previa sobre cualquier modificación al programa general de obra.

t) Proveer bajo su responsabilidad, con la señalización adecuada sin valor adicional para el Municipio, a toda la obra y a sus elementos, la protección y la vigilancia adecuada durante las veinticuatro (24) horas del día por toda la duración de la obra, con la adecuada señalización sin costo adicional para el contratante.

u) Suministrar al interventor todos los informes que éste requiera, sobre cualquier aspecto de la obra. **v)** Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo.

w) Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.

x) Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución de obras como la contratada.

y) Devolver, al finalizar el plazo de ejecución del contrato los bienes que le hayan sido entregados por el Municipio.

z) Cumplir los requisitos establecidos por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC, aplicables al proyecto en lo que tiene que ver con el suministro de bienes y equipos y ejecución de la obra de construcción. Se aceptará la aplicación de normas equivalentes que estén debidamente reconocidas y que garanticen una calidad igual o mejor para la actividad en que se desea(n) aplicar.
aa) Retirar del sitio de las obras, con la mayor brevedad, los materiales o elementos defectuosos cuando así lo exija el interventor.
bb) Construir y/o adecuar las obras de carácter provisional necesarias para acceder a la zona del proyecto, así como su mantenimiento.
cc) Realizar los trabajos que sean necesarios para no interrumpir el servicio y prevenir accidentes en las Vías públicas de acceso al proyecto y en otras vías públicas que se deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo.
dd) Diseñar e implementar el programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante todo el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente.
ee) Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
ff) Preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterlo a la aprobación del Interventor quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.
gg) Mantener el personal propuesto y las personas naturales o jurídicas especialistas que hayan sido ofrecidos en la propuesta, con el cumplimiento de los requisitos y perfiles exigidos.
hh) Realizar, sin costo adicional para el Municipio, todas las obras y adecuaciones correspondientes a los ítems contratados como resultado de esta convocatoria y que se requieran para su empalme, suministrando materiales, mano de obra, acoples, ajustes y en general todos los elementos que se necesiten para su correcto funcionamiento, técnico y estético, con miras a que, en su puesta en marcha, funcionen y se comporten satisfactoriamente en todos sus aspectos.
ii) Presentar los Análisis de Precio Unitarios de las obras complementarias (no presupuestadas), para la aprobación de la Interventoría.
jj) Presentar a consideración de la Interventoría y del comité del proyecto las obras adicionales, presupuestadas inicialmente pero en mayores cantidades. Para su realización se requerirá de la autorización escrita de la Interventoría.
kk) Realizar las obras complementarias (no presupuestadas) que resulten durante el desarrollo de los trabajos de obra previa aprobación escrita del respectivo Análisis de Precio Unitario por parte de la Interventoría y del comité del proyecto.
ll) Realizar las obras adicionales (obras presupuestadas inicialmente pero en mayores cantidades de obra a las convenidas inicialmente) que resulten durante el desarrollo de

los trabajos de obra previa aprobación escrita por parte de la Interventoría y del comité del proyecto.

mm) Disponer en la obra de los espacios necesarios para la llegada de los materiales y equipos, al igual que proveer bajo su responsabilidad, a toda la obra y a sus elementos, de la protección necesaria. Estas actividades no tendrán valor adicional para el Municipio.

nn) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el interventor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato.

oo) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

pp) Presentar informe final de cumplimiento de las actividades pactadas.

qq) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato resultante de esta convocatoria.

rr) Informar por escrito y por lo menos con ocho (8) días antes a la fecha de entrega y recibo de la finalización de la obra (s) al interventor y al supervisor del contrato.

ss) Entregar la (s) obra (s) libre de escombros, desechos, sucia, etc. Es decir, debe entregarse totalmente aseada.

tt) Instalación de valla informativa en cada uno de los sitios donde se adelante la obra con base en las especificaciones señaladas.

uu) Cumplir a cabalidad con las disposiciones ambientales aplicables al proyecto, en especial lo relacionado con la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 2820 de 2010 y normas que los remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental del proyecto.

vv) Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.

xx) El contratista deberá hacer entrega de los Planos Record del Proyecto ejecutado, debidamente firmados por el profesional competente.

Cláusula 2 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 355 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL RETORNO – UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada [En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra]
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
Contratante	[Nombre de la Entidad Estatal que suscribe el presente Contrato]
Contratista	[Nombre de la persona natural o jurídica o de la estructura plural Contratista]
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

Cláusula 3 – Alcance del objeto del Contrato

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el objeto del contrato, así como con las cantidades de obra registradas tanto en el pliego de condiciones como en la oferta presentada por el proponente y registradas en cláusula 1.

Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del Contrato es de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($207.170.489).**

El Municipio de El Retorno, Guaviare, realizara el pago del contrato así: Un anticipo correspondiente al porcentaje solicitado por el proponente, el cual no podrá ser mayor al 50% del valor del contrato, el cual se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, y el porcentaje restante mediante, máximo tres actas parciales, según avance de obra superado el

valor del anticipo hasta un 90% por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajustes, amortizando de cada acta el correspondiente porcentaje por el anticipo dado al contratista hasta amortizar el 100% del valor dado como anticipo de obra. Para el pago de las actas parciales se debe previamente cumplir con los requisitos legales.

El pago correspondiente a la última acta de obra, o sea, el 10% restante se efectuará previa presentación del acta de recibo final de obra debidamente firmada por las partes y el pago de los correspondientes aportes parafiscales, salud pensión y riesgos.

Las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA, deben estar aprobadas por el INTERVENTOR, con el visto bueno del SUPERVISOR designado por la Secretaría de Planeación, se tramitarán previa presentación de la documentación requerida para el proceso de liquidación de las mismas, lo mismo que para la Liquidación final del Contrato y Acta de Recibo Final de obra.

Cabe destacar que para este trámite final es indispensable, estar a Paz y Salvo con la comunidad del sector con el fin de que estos le expidan el ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD, para poder acceder al pago del 10% restante del monto del contrato completando así el 100% de lo ejecutado objeto del contrato.

Cláusula 5 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de El Retorno respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.
5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.

5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

Cláusula 6 – Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra

El término de ejecución del presente contrato de obra será de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la firma del acta de inicio.

El acta de inicio del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Municipio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato.

La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cláusula 7 – Obligaciones Generales del Contratista

7.1 Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
7.2 Entregar el Cronograma estimado de obra.
7.3 Colaborar con el Municipio de El Retorno en cualquier requerimiento que ella haga.
7.4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de El Retorno.
7.5 Dar a conocer al Municipio de El Retorno cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7.6 Comunicarle al Municipio de El Retorno cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7.7 Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de El Retorno las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

8.2. Contar con la colaboración suficiente de la entidad referente asuntos técnicos que permita llevar a feliz término el objeto contratado.

Cláusula 9 - Obligaciones del Contratante

9.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
9.2 Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
9.3 generar las respectivas reclamaciones que como consecuencia de la ejecución de la obra no se ajusten a las condiciones técnicas solicitadas.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

Cláusula 11 - Responsabilidad

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de El Retorno en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato

El Municipio de El Retorno puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio de El Retorno puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

impondrá al CONTRATISTA multas en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del Contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, se impondrán multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en los equipos, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Municipio de El Retorno, establecidas en el pliego de condiciones. c) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del Municipio de El Retorno. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Ingeniero Residente en la obra, o por reemplazarlo sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. f) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. g) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio de El Retorno, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total

del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. i) Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. j) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. k) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. l) Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. m) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio de El Retorno elaborará la liquidación de oficio. n) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del interventor al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. o) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. p) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato

Cláusula 14 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Municipio de El Retorno, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%); El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de El Retorno adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 – Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de El Retorno cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

15.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a cinco (5) días hábiles por causas imputables al Contratista.
15.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a cinco (5) días hábiles.

Cláusula 16 – Garantías

El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de El Retorno por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato con un término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Los amparos que debe cubrir la respectiva garantía son los establecidos en los Pliegos de Condiciones y los siguientes:

Garantía	ACTUA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	X	10%	Del valor total del contrato y su vigencia es por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X	20%	Del valor total del contrato y su vigencia es por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	X	20%	Del valor total del contrato y su vigencia es por cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de la obra.
Responsabilidad civil extracontractual	X	200	SMMLV y su vigencia es por el término de duración del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (en caso de que aplique)	X	100%	Del valor entregado en calidad de anticipo; por el termino de ejecución del contrato y seis meses más.
Otros			

Cláusula 17 – Independencia del Contratista

El Contratista es una persona independiente del Municipio de El Retorno, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de El Retorno, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 18 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de El Retorno.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de El Retorno está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de El Retorno de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de El Retorno exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 19 – Subcontratación

El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20.

Cláusula 20 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de El Retorno con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea

resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones:

Amigable composición: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante la organización que tramitará la amigable composición], previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional.

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a [la jurisdicción contencioso administrativa o un Tribunal de Arbitramento.

En caso que se pacte una cláusula compromisoria: El Tribunal de Arbitramento funcionará en la ciudad de Villavicencio y estará sujeto al reglamento del Centro de Arbitraje. El Tribunal de Arbitramento estará integrado por uno o tres árbitro[s], quien [es] será[n] abogado[s] colombiano[s] y decidirá[n] en derecho. [El/Los] árbitro[s] será[n] designados de común acuerdo por las Partes y a falta de acuerdo los nombrarán el del centro de arbitraje. La falta de acuerdo sobre el nombramiento de[l] [los] árbitros se presumirá si a los diez (10) días hábiles contados a partir de la solicitud de la instalación

del Tribunal de Arbitramento no está[n] [el/los] [tres] [(3)] árbitro[s] nombrado[s]. Los gastos que ocasione el Tribunal de Arbitramento serán cubiertos por las Partes de conformidad con las normas aplicables sobre la materia. La aplicación y los efectos de la cláusula de caducidad, terminación unilateral, interpretación unilateral y modificación unilateral, no serán sometidas a arbitramento.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Contratante	Contratista OP
Nombre: Municipio de El Retorno	Nombre: UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO
Dirección: Calle 13 N° 7-13, Centro, El Retorno - Guaviare	Dirección: CL 14 9 18 AP 2 BARRIO EL PROGRESO
Teléfono: 3192045636	Teléfono: 3186149864
Correo electrónico: juridica@elretorno-guaviare.gov.co	Correo electrónico: andres_ramirez21@yahoo.es

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión para el presente contrato estará a cargo del Jefe De Unidad Local De Salud o por el funcionario que el delegue por escrito el ordenador del gasto.

Cláusula 25 - Interventoría

La interventoría del presente Contrato estará a cargo del proponente seleccionado en un proceso de selección mediante concurso de méritos que adelante la entidad.

Cláusula 26 – Anexos del Contrato

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

26.1 Estudios y documentos previos.
26.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nro. 027 de 2019, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
26.3 La Oferta presentada por el Contratista.

Cláusula 27 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato.

Cláusula 28 - Disponibilidad presupuestal

El Municipio de El Retorno pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 634 del 12 de Agosto de 2019 por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TRENTA Y UN CENTAVO ($207,170,489.31), expedido por el área de presupuesto, con cargo al rubro.

Cláusula 29 – Registro y apropiaciones presupuestales

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 30- Confidencialidad

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 31 – Liquidación

Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio de El Retorno, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la vigencia de las garantías exigidas para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el Municipio de El Retorno lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse

en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el C. C. A.

Cláusula 32 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el casco urbano y la inspección de la libertad en el municipio de El Retorno, y el domicilio contractual es la ciudad de El Retorno (Guaviare).

Para constancia, se firma en El Retorno (Guaviare) a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2019.

OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ
C.C. No. 14.465.139 Cali /Valle del Cauca
Alcalde -Municipio de El Retorno

CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO
C.C. No. 17.421.689 de Acacias Meta
Repr " U. T. HOSPITAL EL RETORNO "
Contratista

Elaboró: Hecturiel sarmiento Castro.
Abogado Apoyo Contratación

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE NIT 800-191-427-1
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO No. 901325275-2
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($207.170.489)
VALOR PRESENTE ADICION EN VALOR	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($ 22,502,154.26)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos a saber OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.465.139 expedida en Cali /Valle del Cauca; quien obra en nombre y representación del Municipio de El Retorno Guaviare, con NIT. No. 800-191-427-1 en su calidad de Alcalde, cargo para el que fue designado por elección popular el 25 de Octubre de 2015, debidamente posesionado según Acta No 004 del 31 de Diciembre de 2015; emanada de la Notaría Única del Circulo de San José del Guaviare; facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en los artículos 2º numeral 1, literal a) y 11, numeral 3º literal b) de la ley 80 de 1993, y con el lleno de los requisitos exigidos en la misma ley, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No 1082 del 2015, y quien para efectos del presente adición de tiempo se denominará como EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, por la otra la forma asociativa UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO con Nit No. 901325275-2 Representado por CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.421.689 de Acacias Meta., quien para los efectos de la presente Adición se denominará U T HOSPITAL EL RETORNO, el Contratista, hemos convenido suscribir adición en valor al Contrato de obra No. 355 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 30 de Septiembre de 2019, se celebró entre las partes arriba descritas el contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO".

2. Que el día 30 de Septiembre de 2019, se suscribió acta de inicio entre las partes del presente contrato.

3. Que el supervisor del contrato mediante oficio solicita a la oficina jurídica una adición al contrato de obra en mención, el cual hace parte integral de la presente adición y en el que a manera de resumen plantea:

Actualmente Jefe Unidad de Salud Municipal de El Retorno Guaviare está ejecutando el contrato de obra 355 de 2019 cuyo objeto es ***CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO,*** *celebrado con UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO R/L CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO para la construcción de obras complementarias y adecuaciones en el*

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

hospital primer nivel, el cual tiene una vigencia hasta el 30 de Diciembre de 2019,con un valor inicial de $ 207,170,489.31.

Toma inicialmente la palabra el Señor. ***OSCAR AGUDELO CAMACHO****, en calidad de supervisor, agradeciendo tanto al contratista de obra como de Interventoría por la asistencia al comité, de igual modo señala que ha estado frecuentando el frete de obra esto con el fin de constatar que se cumpla con cada una de las actividades del contrato y que las cantidades relacionadas en la programación estén de acuerdo a lo contratado, se ha reunido con el personal que labora en el hospital donde los mismos han manifestado que se está realizando las actividades de acuerdo a la socialización del proyecto, además de que ha llegado al despacho de la alcaldía una solicitud por parte del hospital municipal pidiendo que se le arregle el acceso de las ambulancias a urgencias ya que debido a las lluvias se encuentra bastante deteriorado, también se solicita incluir una trampa de grasas y una canal esto con el fin de evacuar correctamente las aguas lluvias y los residuos de las ambulancias dentro de las instalaciones del parqueadero por tal razón pide al contratista de obra hacer la proyección de la adición para así dar una solución a los problemas planteados.*

Se continúa dando la palabra al contratista de obra R/L. el Señor ***CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO****, donde manifiesta haber solicitado la reunión con el propósito de verificar el estado actual de las actividades ejecutadas vs lo programado y de igual manera consideraciones varias. Para lo cual menciona que a la fecha lleva un avance promedio42,5 y manifiesta la inquietud con respecto a la solicitud de los funcionarios del hospital donde solicitan que se le arregle el acceso de las ambulancias a urgencias ya que debido a las lluvias se encuentra bastante deteriorado, también se solicita incluir una trampa de grasas y una canal esto con el fin de evacuar correctamente las aguas lluvias y los residuos de las ambulancias dentro de las instalaciones del parqueadero.*

Interviene por último el ingeniero ***NORBEY AGUIRRE AGUIRRE****, quien por su labor de Interventor manifiesta que el contratista está cumpliendo con las actividades contratadas por la entidad, se está cumpliendo con las normas mínimas de seguridad y afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, cabe resaltar que se ha presentado precipitaciones de lluvia las cuales han provocado stop en las actividades realizadas sobre todo en la construcción del parqueadero.*

CONCLUSIONES:

Se está dando cumplimiento a las actividades contratadas con las especificaciones técnicas, el contratista manifiesta contar con el personal idóneo para la ejecución de las actividades.

COMPROMISOS

1. *El contratista de obra se compromete a realizar la proyección de presupuesto de obra para el arreglo del acceso de las ambulancias a urgencias, también la trampa de grasas y una canal esto con el fin de evacuar correctamente las aguas lluvias y los residuos de las ambulancias dentro de las instalaciones del parqueadero.*

La alcaldía municipal en cabeza del jefe de la oficina de salud se compromete a buscar los recursos económicos para la adición una vez tenga visto bueno por parte de la interventoría

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

Dado lo anterior se requiere realizar una adición en Valor al contrato de Obra N° 355 del 2019 cuyo objeto es: ***CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO***

4. Que el supervisor del contrato, previo a las razones antes esbozadas, solicita adición de recursos de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($ 22,502,154.26), al contrato de Obra Pública No. 355 de 2019.

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE, considera pertinente modificar la Cláusula cuarta del contrato de de Obra Pública No. 355 de 2019.

Habidas las anteriores consideraciones las partes acuerdan para su contratación las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: EL OBJETO. El objeto del presente contrato es adicionar en valor y en tiempo y por consecuencia modificar la Cláusula cuarta contrato de de Obra Pública No. 355 de 2019, en el sentido de adicionar en valor la suma VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($ 22,502,154.26), Recursos que serán empleados para la obra que se relacionan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA MODIFICATORIA N°1 ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A	PARQUEADERO				$ 42,502,900.87		$ 59,549,987.43
1	PRELIMINARES				$ 1,132,739.52		$ 1,132,739.52
1.1	Localización y replanteo	M2	64.32	$ 10,048.00	$ 646,287.36	64.32	$ 646,287.36
1.2	Descapote capa vegetal y nivelación manual, incluye retiro	M2	64.32	$ 7,563.00	$ 486,452.16	64.32	$ 486,452.16
2	EXCAVACIONES				$ 675,778.14	0.00	$ 675,778.14

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

2.1	Excavación manual en tierra dura, incluye retiro	M3	12.66	$ 53,379.00	$ 675,778.14	12.66	$ 675,778.14
	ITEMS NUEVOS						**$ 8,585,350.20**
NP2	Afirmado con material crudo - Fuente de Oro	M3		$ 306,619.65		28.00	$ 8,585,350.20
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 11,165,153.37**	0.00	**$ 11,165,153.37**
3.1	Base concreto pobre 5cm	M2	27.15	$ 37,448.00	$ 1,016,713.20	27.15	$ 1,016,713.20
3.2	Concreto de 3000 psi para zapatas	M3	0.51	$ 618,057.00	$ 315,209.07	0.51	$ 315,209.07
3.3	Viga de cimentación de 20*20cm, 4 D 1/2"+ flejes de 3/8" a 15cm c/u	ML	23.60	$ 97,941.00	$ 2,311,407.60	23.60	$ 2,311,407.60
3.4	Columna sección 20*20, 4D1/2" + flejes de 3/8" cada 15cm, concreto de 3.000psi	ML	14.00	$ 85,037.00	$ 1,190,518.00	14.00	$ 1,190,518.00
3.5	Viga aérea sección 20*20cm, 4D1/2" + flejes de 3/8" cada 15cm, concreto de 3.000psi	ML	23.60	$ 126,471.00	$ 2,984,715.60	23.60	$ 2,984,715.60
3.6	Columnetas de confinamiento 15*20cm, 4D=1/2" + flejes 3/8" a 15cm c/u	ML	7.60	$ 85,016.00	$ 646,121.60	7.60	$ 646,121.60
3.7	Cañuela en concreto de 3.000 PSI de 60*X28cm	ML	13.60	$ 141,241.00	$ 1,920,877.60	13.60	$ 1,920,877.60
3.8	Bordillo de 10 X 25 cm, in-situ, 2500 PSI	ML	28.40	$ 23,943.00	$ 679,981.20	28.40	$ 679,981.20
3.9	Acero de refuerzo FG	KG	21.50	$ 4,633.00	$ 99,609.50	21.50	$ 99,609.50
4	**MAMAPOSTERIA**				**$ 5,098,603.68**	0.00	**$ 5,098,603.68**
4.1	Muro en Bloque No 4	M2	48.14	$ 41,454.00	$ 1,995,595.56	48.14	$ 1,995,595.56
4.2	Pañete liso muros exteriores y culatas mortero 1:3	M2	96.28	$ 32,229.00	$ 3,103,008.12	96.28	$ 3,103,008.12

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 1,175,281.00**	0.00	**$ 1,175,281.00**
5.1	Acometida general monofásica 20m	UNID.	1.00	$ 509,466.00	$ 509,466.00	1.00	$ 509,466.00
5.2	Tablero parcial 4 circuitos	UNID.	1.00	$ 228,058.00	$ 228,058.00	1.00	$ 228,058.00
5.3	Breaker Protección de 1*20 Enchufable	UNID.	2.00	$ 23,977.00	$ 47,954.00	2.00	$ 47,954.00
5.4	Salida + toma doble monofásica con polo a tierra, tubo PVC	UNID.	2.00	$ 74,365.00	$ 148,730.00	2.00	$ 148,730.00
5.5	Salidas para alumbrado 110 V + Roseta Tubo PVC	UNID.	2.00	$ 73,771.00	$ 147,542.00	2.00	$ 147,542.00
5.6	Salida sencilla + Interruptor, tubo PVC 1/2"	UNID.	1.00	$ 93,531.00	$ 93,531.00	1.00	$ 93,531.00
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 1,647,301.00**	0.00	**$ 1,647,301.00**
6.1	Acometida PVCP 1/2" hasta 10m	UNID.	1.00	$ 194,811.00	$ 194,811.00	1.00	$ 194,811.00
6.2	Registro 1/2"	UNID.	1.00	$ 29,015.00	$ 29,015.00	1.00	$ 29,015.00
6.3	Punto de agua fría Llave manguera	UNID.	1.00	$ 43,615.00	$ 43,615.00	1.00	$ 43,615.00
6.4	Cajas de inspección de 100*100*100cm, concreto de 3000 psi E=10cm	UNID.	1.00	$ 774,109.00	$ 774,109.00	1.00	$ 774,109.00
6.5	Salida sanitaria Sifón de piso 3"	UNID.	1.00	$ 91,707.00	$ 91,707.00	1.00	$ 91,707.00
6.6	Suministro e instalación tubería PVCS 4"	ML	12.00	$ 42,837.00	$ 514,044.00	12.00	$ 514,044.00
	ITEMS NUEVOS						**$ 114,615.78**
	Trampa de grasa de 105 lt	UN		$ 114,615.78		1.00	$ 114,615.78
7	**CARPINTERIA METALICA**				**$ 8,476,359.20**	0.00	**$ 8,476,359.20**
7.1	Porton Tipo reja en tuberia cuadrada de 2 mm	M2	14.00	$ 494,600.00	$ 6,924,400.00	14.00	$ 6,924,400.00
7.2	Reja Bancaria en varilla cuadrada de 10mm	M2	12.40	$ 125,158.00	$ 1,551,959.20	12.40	$ 1,551,959.20

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

8	**CUBIERTA**				**$ 4,704,452.48**	0.00	**$ 4,704,452.48**
8.1	Cubierta en teja Metálica Master Mil - Color	M2	51.68	$ 40,606.00	$ 2,098,518.08	51.68	$ 2,098,518.08
8.2	Cercha sección 40*25cm, ángulo 1 1/4"x3/16" y 3/4" x 1/8"	ML	6.60	$ 190,022.00	$ 1,254,145.20	6.60	$ 1,254,145.20
8.3	Caballete Master mil color	ML	7.60	$ 35,175.00	$ 267,330.00	7.60	$ 267,330.00
5.3	Correa en lámina calibre 18 h= 10*4cm	ML	45.60	$ 23,782.00	$ 1,084,459.20	45.60	$ 1,084,459.20
	ITEMS NUEVOS						**$ 781,713.76**
	Canal en lámina galvanizada C 18, Desarrollo 70cm, con anticorrosivo	ML		$ 97,714.22		8.00	$ 781,713.76
9	**PISOS Y ACABADOS**				**$ 6,210,192.92**	0.00	**$ 10,585,794.92**
9.1	Placa de piso reforzada e=10cm, concreto de 3000 PSI, incluye Malla electrosoldada 6x2.35mx4mm	M2	57.56	$ 80,114.00	$ 4,611,361.84	57.56	$ 4,611,361.84
9.2	Relleno para estructuras con recebo	M3	23.02	$ 69,454.00	$ 1,598,831.08	86.02	$ 5,974,433.08
	ITEMS NUEVOS						**$ 3,189,804.82**
	Pintura para Piso - sistema de recubrimiento Acrílico y base epóxica	M2		$ 55,417.04		57.56	$ 3,189,804.82
10	**ACABADOS**				**$ 2,217,039.56**	0.00	**$ 2,217,039.56**
10.1	Estuco preparado	M2	96.28	$ 11,405.00	$ 1,098,073.40	96.28	$ 1,098,073.40

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

10.2	Viniltex sobre muros 3 manos	M2	96.28	$ 11,622.00	$ 1,118,966.16	96.28	$ 1,118,966.16
B	**ADECUACION DE CARPINTERIA**				**$ 76,907,265.02**	0.00	**$ 76,907,265.02**
11.1	Desmonte de puertas y marcos	UNID.	60.00	$ 30,284.00	$ 1,817,040.00	60.00	$ 1,817,040.00
11.2	Puerta en aluminio, marco 3x1, hoja en aluminio entamborada color natural + vidrio incoloro 4mm, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura de seguridad tipo alcoba con pomo o manija marca Yale o similar	M2	111.10	$ 388,358.00	$ 43,146,573.80	111.10	$ 43,146,573.80
11.3	Puerta doble en PVC, de vaiven con gato de piso (Incluye visor en acrilico redondo .	M2	36.12	$ 771,137.00	$ 27,853,468.44	36.12	$ 27,853,468.44
11.4	Vidrio Transparente 4 mm	M2	32.82	$ 70,955.00	$ 2,328,743.10	32.82	$ 2,328,743.10
11.5	Puerta en lámina Coll Rolled, batiente, marco C.18, hoja metálica entamborada C.18, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura Económica	M2	8.19	$ 215,072.00	$ 1,761,439.68	8.19	$ 1,761,439.68
C	**ADECUACION DE CUBIERTAS PASILLOS Y FACHADA**				**$ 37,537,174.50**	0.00	**$ 37,537,174.50**
12.1	Desmonte y retiro cubierta (teja A-C) sin estructura	M2	148.05	$ 8,874.00	$ 1,313,795.70	148.05	$ 1,313,795.70
12.2	Cubierta en teja Metálica Master Mil - Color	M2	148.05	$ 40,606.00	$ 6,011,718.30	148.05	$ 6,011,718.30
12.3	Domo en estructura metalica tuberia 2" aguas negras cubierta lamina policarbonato 6 mm	M2	59.50	$ 507,759.00	$ 30,211,660.50	59.50	$ 30,211,660.50

Adición en valor No 001 al Contrato de Obra Pública No. 355 de 2019, celebrado entre el Municipio de El Retorno e Unión Temporal Hospital el Retorno

	TOTAL COSTOS				$ 156,947,340.39		$ 173,994,426.95
	COSTOS INDIRECTOS				$ 50,223,148.92		$ 55,678,216.62
	ADMINISTRACION		19%		$ 29,819,994.67		$ 33,058,941.12
	IMPREVISTOS		5%		$ 7,847,367.02		$ 8,699,721.35
	UTILIDAD		8%		$ 12,555,787.23		$ 13,919,554.16
	COSTO TOTAL DE LAS OBRAS				$ 207,170,489.31		$ 229,672,643.58

SEGUNDA IMPUTACION PRESUPUESTAL: Ampara la presente adición, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.811 de fecha 18 de Noviembre de 2019.

TERCERA AMPLIACION DE LA GARANTIA: El contratista se compromete ampliar las garantías a que haya lugar.

CUARTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos legales, se entiende incorporado a la presente el Contrato Principal y el Acta de Inicio.

QUINTA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: La presente Adición se perfecciona con la firma de las partes.

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato original, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia, se firma en El Retorno (Guaviare) a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2019.

OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ
C.C. No. 14.465.139 n Cali /Valle del Cauca
Alcalde -Municipio de El Retorno

CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO
C.C. No. 17421689 de Acacias Meta
Repr " U. T. HOSPITAL EL RETORNO "
Contratista

Elaboró: Hecturiel sarmiento Castro.
Abogado Apoyo Contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO- UEN RETORNO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION INICIAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL (MESES)	VALOR PRESENTE ACTA	FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO No.	355 DE 2019							
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO RL/ CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 307.170.489,31	$ 229.613.030,03	TRES (3) MESES	$ 229.613.030,03	10 DE DICIEMBRE D 2019
INTERVENTOR:	Ing. NORBEY AGUIRRE AGUIRRE							
CONTRATO No.	354 DE 2019							

CONDICIONES CONTRACTUALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N°2 FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019	PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL PO CAPITULO
A	PARQUEADERO				$ 42.502.909,17		$ [illegible]			$ [illegible]	$ [illegible]
1	PRELIMINARES				$ 1.132.739,62		$ 1.132.739,62			$ 1.132.739,62	
1,1	Localización y replanteo	M2	64,32	$ 10 046,00	$ 646 287,36	64,32	$ 646 287	64,32	$ 10 046	$ 646 287,36	
1,2	Descapote capa vegetal y nivelación manual, incluye retiro	M2	64,32	$ 7 563,00	$ 486 452,16	64,32	$ 486 452	64,32	$ 7 563	$ 486.452,16	
2	EXCAVACIONES	GL	1	$ -	675.778,14	0,00	675.778,14		$ 0	$ 675.778,14	
2,1	Excavación manual en tierra dura, incluye retiro	M3	12,66	$ 53 379,00	675.778,14	12,66	$ 675.778	12,66	$ 53.379	$ 675.778,14	
	ITEMS NUEVOS				$ -		$ 8.585.350			$ 8.585.350,20	
NP2	Afirmado con material crudo - Fuente de Oro	M3	0,00	$ 306 619,65	-	28,00	$ 8 585 350	28,00	$ 306 620	$ 8 585 350,20	
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				11.165.153,37	0,00	$ 11.165.153	0,00	$ 0	$ 11.165.153,37	
3,1	Base concreto pobre 5cm	M2	27,15	$ 37.448,00	1 016.713,20	27,15	$ 1.016.713	27,15	$ 37.448	$ 1.016.713,20	
3,2	Concreto de 3000 psi para zapatas	M3	0,51	$ 616.057,00	315 209,07	0,51	$ 315.209	0,51	$ 616.057	$ 315 209,07	
3,3	Viga de cimentación de 20*20cm, 4 D 1/2"+ flejes de 3/8" a 15cm c/u	ML	23,60	$ 97.941,00	2 311.407,60	23,60	$ 2.311.408	23,60	$ 97.941	$ 2.311.407,60	
3,4	Columna sección 20*20, 4D1/2" + flejes de 3/8" cada 15cm, concreto de 3.000psi	ML	14,00	$ 85 037,00	1.190.518,00	14,00	$ 1.190.518	14,00	$ 85.037	$ 1.190 518,00	
3,5	Viga aérea sección 20*20cm, 4D1/2" + flejes de 3/8" cada 15cm, concreto de 3.000psi	ML	23,60	$ 126 471,00	2.984.715,60	23,60	$ 2 984.716	23,60	$ 126.471	$ 2.984.715,60	
3,6	Columnetas de confinamiento 15*20cm, 4D=1/2" + flejes 3/8" a 15cm c/u	ML	7,60	$ 85.016,00	646.121,60	7,60	$ 646.122	7,60	$ 85 016	$ 646.121,60	
3,7	Cañuela en concreto de 3 000 PSI de 60*X26cm	ML	13,60	$ 141.241,00	1.920.677,60	13,60	$ 1.920.678	13,60	$ 141.241	$ 1.920.677,60	
3,8	Bordillo de 10 X 25 cm, in-situ, 2500 PSI	ML	28,40	$ 23 943,00	679 981,20	28,40	$ 679 981	28,40	$ 23 943	$ 679 981,20	
3,9	Acero de refuerzo FG	KG	21,50	$ 4 633,00	99 609,50	21,50	$ 99 610	21,50	$ 4 633	$ 99 609,50	
4	MAMAPOSTERIA	M2	100	$ -	5.098.603,68	0,00	5.098.603,68		$ 0	$ 5 098 603,68	
4,1	Muro en Bloque No 4	M2	48,14	$ 41 454,00	1.995 595,56	48,14	$ 1 995 596	48,14	$ 41 454	$ 1.995 595,56	
4,2	Pañete liso muros exteriores y culatas mortero 1:3	M2	96,28	$ 32 229,00	3.103 008,12	96,28	$ 3 103 008	96,28	$ 32.229	$ 3.103.008,12	
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	M2	20	$ -	1.175.281,00	0,00	1.175.281,00			$ 1.175.281,00	
5,1	Acometida general monofásica 20m	UNID.	1,00	$ 509 466,00	509 466,00	1,00	$ 509.466	1,00	$ 509.466	$ 509.466,00	
5,2	Tablero parcial 4 circuitos	UNID	1,00	$ 228 058,00	228 058,00	1,00	$ 228.058	1,00	$ 228 058	$ 228 058,00	
5,3	Breaker Protección de 1*20 Enchufable	UNID	2,00	$ 23 977,00	47.954,00	2,00	$ 47 954	2,00	$ 23 977	$ 47.954,00	
5,4	Salida + toma doble monofásica con polo a tierra, tubo PVC	UNID.	2,00	$ 74.365,00	148 730,00	2,00	$ 148.730	2,00	$ 74.365	$ 148.730,00	
5,5	Salidas para alumbrado 110 V + Roseta Tubo PVC	UNID	2,00	$ 73.771,00	147.542,00	2,00	$ 147.542	2,00	$ 73 771	$ 147.542,00	
5,6	Salida sencilla + interruptor, tubo PVC 1/2"	UNID.	1,00	$ 93 531,00	93 531,00	1,00	$ 93 531	1,00	$ 93.531	$ 93 531,00	

154

Escaneado con CamScanner

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N°2 FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL PI CAPITULO
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 1.647.301,00	0,00	$ 1.647.301,00			$ 1.647.301,00	
6,1	Acometida PVCP 1/2" hasta 10m	UNID	1,00	$ 194 811,00	194 811,00	1,00	$ 194 811	1,00	$ 194 811	$ 194 811,00	
6,2	Registro 1/2"	UNID.	1,00	$ 29 015,00	29 015,00	1,00	$ 29 015	1,00	$ 29 015	$ 29 015,00	
6,3	Punto de agua fria Llave manguera	UNID.	1,00	$ 43 615,00	43.615,00	1,00	$ 43 615	1,00	$ 43 615	$ 43 615,00	
6,4	Cajas de inspección de 100*100*100cm, concreto de 3000 psi E=10cm	UNID	1,00	$ 774.109,00	774.109,00	1,00	$ 774 109	1,00	$ 774 109	$ 774.109,00	
6,5	Salida sanitaria Sifón de piso 3"	UNID	1,00	$ 91 707,00	91.707,00	1,00	$ 91 707	1,00	$ 91 707	$ 91 707,00	
6,6	Suministro e instalación tubería PVCS 4"	ML	12,00	$ 42 837,00	514 044,00	12,00	$ 514 044	12,00	$ 42 837	$ 514 044,00	
	ITEMS NUEVOS	ML	10	$ -	-					$ 0,00	
	Trampa de grasa de 105 lt	UN	0,00	$ 114 615,76	-	0,00	$ 0	0,00	$ 114 616	$ 0,00	
7	CARPINTERIA METALICA				8.476.359,20	0,00	8.476.359,20			$ 8.476 359,20	
7,1	Portón Tipo reja en tubería cuadrada de 2 mm	M2	14,00	$ 494 600,00	6.924 400,00	14,00	$ 6 924 400	14,00	$ 494 600	$ 6 924 400,00	
7,2	Reja Bancaria en varilla cuadrada de 10mm	M2	12,40	$ 125 158,00	1 551 959,20	12,40	$ 1 551 959	12,40	$ 125 158	$ 1 551 959,20	
8	CUBIERTA	UNID	12	-	4.704.452,48	0,00	4.704.452,48			$ 4.704 452,48	
8,1	Cubierta en teja Metálica Master Mil - Color	M2	51,66	$ 40 606,00	2 098 518,08	51,66	$ 2 098 518	51,66	$ 40 606	$ 2 098 518,08	
8,2	Cercha sección 40*25cm, ángulo 1 1/4"x3/16" y 3/4" x 1/8"	ML	6,60	$ 190 022,00	1.254 145,20	6,60	$ 1.254.145	6,60	$ 190 022	$ 1.254.145,20	
8,3	Caballete Master mil color	ML	7,60	$ 35.175,00	267 330,00	7,60	$ 267.330	7,60	$ 35 175	$ 267 330,00	
8,4	Correa en lámina calibre 18 h= 10*4cm	ML	45,60	$ 23 782,00	1 084 459,20	45,60	$ 1.084 459	45,60	$ 23 782	$ 1 084 459,20	
	ITEMS NUEVOS	M2	20	$ -	-		781.713,76		$ 0	$ 781.713,76	
	Canal en lámina galvanizada C 18, Desarrollo 70cm, con anticorrosivo	ML	0,00	$ 97.714,22	-	8,00	$ 781 714	8,00	$ 97.714	$ 781.713,76	
9	PISOS Y ACABADOS				$ 6.210.192,92	0,00	$ 10.655.248,92			$ 10 655.248,92	
9,1	Placa de piso reforzada e=10cm, concreto de 3000 PSI, incluye Malla electrosoldada 6x2 35mx4mm	M2	57,56	$ 80 114,00	4 611.361,84	57,56	$ 4 611.362	57,56	$ 80.114	$ 4.611.361,84	
9,2	Relleno para estructuras con recebo	M3	23,02	$ 69 454,00	1 598 831,08	87,02	$ 6 043 887	87,02	$ 69 454	$ 6 043 887,08	
	ITEMS NUEVOS	M2	2	$ -	-		3.189.804,82			$ 3.189 804,82	
	Pintura para Piso - sistema de recubrimiento Acrílico y base epóxica	M2	0,00	$ 55 417,04	-	57,56	$ 3.189 805	57,56	$ 55 417	$ 3 189 804,82	
10	ACABADOS	KG	100	$ -	2.217.039,56	0,00	2.217.039,56		$ 0	$ 2 217.039,56	
10,1	Estuco preparado	M2	96,28	$ 11 405,00	1 098 073,40	96,28	$ 1 098 073	96,28	$ 11 405	$ 1 098 073,40	
10,2	Vinilitex sobre muros 3 manos	M2	96,28	$ 11 622,00	1 118 966,16	96,28	$ 1 118 966	96,28	$ 11 622	$ 1 118 966,16	
D	ADECUACION DE CARPINTERIA	UNID	0	$ -	76.907.265,02	0,00	76.907.265,02	0,00	$ 0	$76.907.265,02	$ 76.907.265,0
1,1	Desmonte de puertas y marcos	UNID	60,00	$ 30 284,00	1.817.040,00	60,00	$ 1 817.040	60,00	$ 30 284	$ 1 817 040,00	
1,2	Puerta en aluminio, marco 3x1, hoja en aluminio entamborada color natural + vidrio incoloro 4mm, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura de seguridad tipo alcoba con pomo o manija marca Yale o similar	M2	111,10	$ 388 358,00	43 146 573,80	111,10	$ 43.146 574	111,10	$ 388.358	$ 43.146 573,80	
1,3	Puerta doble en PVC, de vaiven con gato de piso (incluye visor en acrilico redondo	M2	36,12	$ 771.137,00	27 853 468,44	36,12	$ 27.853 468	36,12	$ 771.137	$ 27 853.468,44	
1,4	Vidrio Transparente 4 mm	M2	32,82	$ 70 955,00	2 328 743,10	32,82	$ 2 328.743	32,82	$ 70 955	$ 2 328 743,10	
1,5	Puerta en lámina Coll Rolled, batiente, marco C 18, hoja metálica entamborada C 18, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura Económica	M2	8,19	$ 215 072,00	1 761 439,68	8,19	$ 1.761.440	8,19	$ 215 072	$ 1.761 439,68	
C	ADECUACION DE CUBIERTAS PASILLOS Y FACHADA				$ 37.637.174,50	0,00	$ 37.637.174,50	0,00		$ 37.637.174,50	$ 37.637.174
1,1	Desmonte y retiro cubierta (teja A-C) sin estructura	M2	148,05	$ 8 874,00	1.313 795,70	148,05	$ 1 313.796	148,05	$ 8.874	$ 1.313 795,70	
1,2	Cubierta en teja Metálica Master Mil - Color	M2	148,05	$ 40 606,00	6 011 718,30	148,05	$ 6 011.718	148,05	$ 40 606	$ 6 011 718,30	
1,3	Domo en estructura metalica tuberia 2" aguas negras cubierta lamina policarbonato 8 mm	M2	59,50	$ 507.759,00	30 211 660,50	59,50	$ 30.211.661	59,50	$ 507.759	$ 30.211 660,50	
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 156.847.340		$ 173.848.263			$ 173.848.263	$ 173.848.263
	ADMINISTRACION 21%				$ 32.938 941		$ 36 529 346			$ 36 529 346	$ 36 529 346
AIU 32%	IMPREVISTOS 6%				$ 9.419 840		$ 10.438 956			$ 10 438 956	$ 10 438 956

Escaneado con CamScanner

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N°2 FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL PI CAPITULO
	UTILIDAD 5%				$ 7.847.367		$ 6 697 463			$ 6 697 463	$ 6 697 4
	VALOR TOTAL				$ 207.170.489		$ 229 813 030,0			$ 229 813.030,03	$ 229 813.030,

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	207.170.489,31			
VALOR DE ADICION	$	22.502.154,26			
VALOR TOTAL	$	229 672.643,57			
VALOR DE PAGO ANTICIPO	$	103.685.244,68			
VALOR DE PAGO DE ANTICIPO ADICION	$	11.251.077,13			
VALOR TOTAL DE ANTICIPO	$	114.936.321,79			
VALOR AMORTIZAR ANTICIPO	$	114 936.321,79			
TOTAL DE PAGOS REALIZADOS					
VALOR SIN EJECUTAR	$	59 613,65			
VALOR PRESENTE ACTA	$	229 813.030			
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$	229.813 030,03	$	$ 229.813.030	100%
SUMAS IGUALES	$	229.813.030,03	$ -	$ 229.813.030	100%

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: DOSCIENTOS VENTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TREINTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($ 229.813.030,03)

Se firma por los que en ella intervinieron a los 10 días del mes de Diciembre del 2019

RL. CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO
Union Temporal MR
Contratista

OSCAR AGUDELO CAMACHO
Jefe Unidad Local de Salud
Supervisor

Ing. NORBEY AGUIRRE AGUIRRE
Representante legal
Interventoria

Escaneado con CamScanner

UNION TEMPORAL
HOSPITAL EL RETORNO

CARTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Señores:
MUNICIPIO DE EL RETORNO
Calle 13 Nº 7- 13
Oficina Jurídica

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. 035 de 2019**

El Ingeniero **JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.955.979 de Bogotá (D.C) y el Ingeniero **CARLOS ANDRES CANDANOZA REY** identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.983.947 de Bogotá (D.C), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNION TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÒN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO- GUAVIARE"** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta **UNION TEMPORAL** será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y dos años más.

2. La **UNION TEMPORAL** está integrado por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCION DEL CONTRATO (1)		COMPROMISO (100%) (2)
ING. CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES POR CAPITULOS :		**24%**
	Cap. A	PARQUEADERO	
		Preliminares **0.72%**	
		Excavaciones **0.43%**	
		Estructuras en concreto **7.11%**	
		Mampòstería **3.25%**	
		Instalaciones eléctricas **0.75%**	
		Instalaciones hidrosanitarias **1.05%**	
		Carpintería metálica **5.40%**	
		Pisos y acabados **3.96%**	
		Acabados **1.41%**	
ING. JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ	EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES POR CAPITULOS :		**76%**
	Cap. A	**PARQUEADERO**	
		Cubierta **2.9%**	
	Cap. B	**ADECUACIÓN DE CARPINTERÍA**	
		Desmonte de puertas y marcos **1.16%**	
		Puerta en aluminio, marco 3x1, hoja en aluminio entamborada color natural + vidrio incoloro 4mm, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura de seguridad tipo alcoba con pomo o manija marca Yale o similar **27.49%**	
		Puerta doble en PVC, de vaiven con gato de piso (Incluye visor en acrilico redondo **17.75%**	
		Vidrio Transparente 4 mm **1.48%**	

UNION TEMPORAL
HOSPITAL EL RETORNO

		Puerta en lámina Coll Rolled, batiente, marco C.18, hoja metálica entamborada C.18, bisagras redondas 5/8x68mm, cerradura Económica **1.12%**	
	CAP C	**ADECUACION DE CUBIERTAS PASILLOS Y FACHADA**	
		Desmonte y retiro cubierta (teja A-C) sin estructura **0.84%**	
		Cubierta en teja metalica master mil – color **3.83%**	
		Domo en estructura metalica tuberia 2" aguas negras cubierta lamina policarbonato 6 mm **19.43%**	

(1) Discriminar Participación para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La **UNION TEMPORAL** se denomina **UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO**

4. La responsabilidad de los integrantes del **UNION TEMPORAL** es solidaria.

5. El representante de la **UNION TEMPORAL** es **CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.421.689 De Acacias - Meta. Está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente **JOHN JAIRO SANCHEZ FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía 79.955.979 de Bogotá (D.C).

6. La sede de la **UNION TEMPORAL** es:

Dirección de correo: Calle 14 B Numero 9-18 Apto 2 Barrio el Progreso
Teléfono: 318-6149864
Ciudad: El Retorno - Guaviare

En constancia se firma en El Retorno – Guaviare a los 2 días del mes de Septiembre de 2019.

ACEPTO:

ING. JOHN JAIRO SANCHEZ FLOREZ
CC. 79.955.979 de Bogotá
MP.25202133290 CND
CONSORCIADO

ING. CARLOS ANDRES CANDANOZA REY
CC. 79.983.947de Bogotá (D.C)
MP. 25202-099432 CND
CONSORCIADO

CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO
C.C. 17.421.689 de Acacias - Meta
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO

	PROCESO:GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO F7-PA-GC-01	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
		FECHA EDICIÓN: 04/05/2015	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION	Página 1 de 1	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO

CONTRATO: DE OBRA PUBLICA N° 355-2019

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MCTE ($229,672,643.26)

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (03) MESES

AVANCES:

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, Pago Parcial , Final)**	**Periodo**	**Valor**
Valor inicial del contrato	207,170,489.00	Pago Anticipo 50%	Octubre	**103,585,244.50**
Valor Adiciones	22,502,154.26	Pago Anticipo de la Adición 50%	Noviembre	**11,251,077.13**
Valor Total del Contrato	229,672,643.26			
Valor pagado	114.830.321.63			
Valor a girar	114,776,708.08			
Valor por ejecutar				
Saldo a Liberar	59,613.55			

Una vez comprobada la ejecución final del contrato de **OBRA PUBLICA 355-2019** en El Municipio de El Retorno, Guaviare, A los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2019 realizada por la Doctora **JUDITH IZQUIERDO FUERTES**, Alcaldesa (E) Municipal, el señor **OSCAR AGUDELO CAMACHO** en calidad de supervisor por parte de Jefe Unidad de Salud, se confirma que el objeto del contrato fue satisfactoriamente realizado por **UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO representante legal CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO** sin ningún pendiente declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se firma por quienes intervienen.

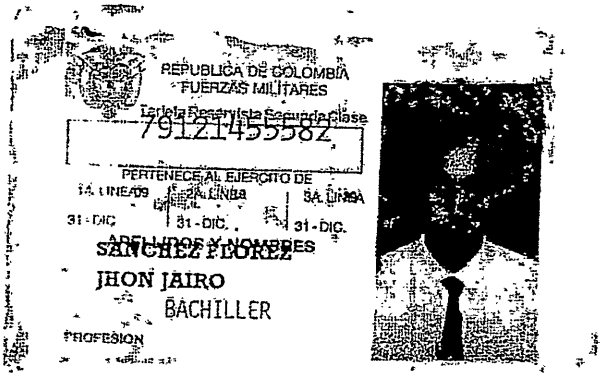
OSCAR AGUDELO CAMACHO
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL HOSPITAL EL RETORNO
RL CARLOS ANDRES RAMIREZ CASTRO
CONTRATISTA

JUDITH IZQUIERDO FUERTES
ALCALDESA (E) MUNICIPAL
Decreto 375 de 17 de Diciembre de 2019

Elaboró Kenny Julieth Valero Hernández Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó. Maidey Lizeth Acevedo Laguna Cargo: Secretaria General	Aprobó Fanny Díaz Arias Cargo : Jurídica Externa

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
79121455582
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 09
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC
31 - DIC.
31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ FLOREZ
JHON JAIRO
BACHILLER
PROFESION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO identificado con Tarjeta de Identidad No. 78021301085, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JIMMY
Segundo Nombre:	JAVIER
Primer Apellido:	CESPEDES
Segundo Apellido:	BAQUERO
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	78021301085
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Enero de 2026, a las 2:05:32 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

256

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:30:35 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17419198**
Apellidos y Nombres: **CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ansic-asc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:42:48 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79955979**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ FLOREZ JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289594816

164

PIB
16:10:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17419198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289184617

PIB
17:45:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79955979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289184896

166

PIB
17:46:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COINGESAR identificado(a) con NIT número 9016191076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 16:23:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17419198
Código de Verificación	17419198260122162347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 17:44:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79955979
Código de Verificación	79955979260119174407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 17:44:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016191076
Código de Verificación	9016191076260119174442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79955979 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/11/2025 11:18 AM

Código Verificación: **GA179QUC4R**

Válida hasta: **23/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17419198 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 02:52 PM

Código Verificación: **MTLJD1PHBQ**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 05:48:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79955979** y Nombre: **JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **132940825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 02:31:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17419198** y Nombre: **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133592383** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

1/4

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928707203

(415)7707212489984(8020) 000001492870720 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 4 1 9 1 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 4 1 9 1 9 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CESPEDES	BAQUERO	JIMMY	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CR 30 23 29 CONJ ORQUIDEA REAL CA 18

42. Correo electrónico jimmyjavier78@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 9 2 4 0 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 9 0 9 0 1	7 4 1 0	2 0 1 6 1 2 1 3	4 9 2 3			2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CESPEDES BAQUERO JIMMY JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 2 de 2 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14928707203

(415)7707212489984(8020) 000001492870720 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 4 1 9 1 9 8		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 4 1 3 2 2 1		2 8 4 8 1 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVARADO	ALZATE	FERNANDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216641878

(415)7707212489984(8020) 000014121664187 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 9 1 0 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COINGESAR SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CL 11 30 A 01

42. Correo electrónico coingesar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 1 7 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 5 0 8 2 1	4 6 4 2	2 0 2 5 0 8 2 0		9 5 2 9	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ FLOREZ JHON JAIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216641878

(415)7707212489984(8020) 000014121664187 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 9 1 0 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 2 3 2 7	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 7 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216641878

(415)7707212489984(8020) 000014121664187 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 9 1 0 7	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 5 5 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	FLOREZ	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 5 7 3 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENITO	RAMIREZ	PEDRO	NEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO**	**% Participacion**	**15%**

El Proponente o Integrante tiene entre 1 y 5 años o mas de 5 años de información financiera **SI**

	año informacion financiera	Ingreso operacional que acredita la capacidad Organizacional CO
MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS	2021	$ 10,641,608,396.00
Los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000		

El Proponente o Integrante tiene menos de 1 año de información financiera **NO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		

Firma
LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
Representante Legal (Integrante)

ANEXOS	I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
	II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
	Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombiaeral, Revisar Anexos en el pliego de condiciones del proceso

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**COINGESAR SAS**	**% Participacion**	**85%**

El Proponente o Integrante tiene entre 1 y 5 años o mas de 5 años de información financiera **SI**

	año informacion financiera	Ingreso operacional que acredita la capacidad Organizacional CO
MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS	2023	$ 1,534,086.00
Los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000		

El Proponente o Integrante tiene menos de 1 año de información financiera **NO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		

Firma
LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma
JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
Representante Legal (integrante)
COINGESAR SAS

ANEXOS	I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
	II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
	Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombiaeral, Revisar Anexos en el pliego de condiciones del proceso

COINGESAR
Construcciones, Ingeniería y Servicios

COINGESAR S.A.S
NIT. 901.619.107-6
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	DIC 31 - 2023	*DIC 31 - 2022*	*VARIACION*	*%*
Ingreso de actividades Ordinarias	$1.534.086.000	$311.509.000	$ 1.222.577.000	20%
Costos de Actividades Ordinarias	$1.408.742.000	$211.826.000	$ 1.196.916.000	15%
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	***$ 125.344.000***	***$ 99.683.000***	***$ 25.661.000***	**80%**
Gastos de Administración	$46.000.000	$ 52.456.000	-$ 6.456.000	114%
Depreciaciones	$ -	$ -	$ -	0%
UTILIDAD NETA OPERACIONAL	***$ 79.344.000***	***$ 47.227.000***	***$ 32.117.000***	**60%**
Otros Ingresos / Financieros	$750.000	$ 800.000	-$ 50.000	107%
Gastos No Operacionales / Financieros	$960.000	$ 500.000	$ 460.000	52%
UTILIDAD ANTES DE IMPUE	***$ 77.634.000***	***$ 45.927.000***	***$ 31.707.000***	**59%**
Provisión de Impuesto de Renta	$ -	$ -	$ -	0%
Reserva Legal	$ -	$ -	$ -	0%
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	***$ 77.634.000***	***$ 45.927.000***	***$ 31.707.000***	**59%**

JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
C.C N° 79.955.979

ANDREA CRUZ GOMEZ
180.717 - T
CONTADOR PUBLICO

MARYI HERNANDEZ GARNICA
CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
MAT 171.548 - T
"Ver opinion adjunta"

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ representante legal de y **ANDREA CRUZ GOMEZ** contador público, de **COINGESAR S.A.S.** certifican que los estados financieros fueron aprobados y auditados (Balance General y Estado de Resultados) a diciembre 31 del 2023, de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603/200, decreto 1406/99 y el decreto 2649 de 1993. Incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos, de acuerdo con la Ley 1314 del 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia pertenecemos al grupo **NIIF II**

Los procedimientos de valuación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con lo del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de **COINGESAR S.A.S**; así como los resultados de sus operaciones:

a) No he tenido conocimiento de irregularidades que involucren a **COINGESAR S.A.S**, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

b) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre 31 del 2023. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

c) Confirmo la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

d) Los hechos económicos se han registrado, clasificado descrito y revelado dentro de los estados financieros balance general y estado de resultados y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes; restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que he dado a terceros.

COINGESAR
Construcciones, Ingeniería y Servicios

e) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

f) Los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajos las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo NIIF II en cumplimiento al Decreto 3022 del 2013 y Decreto 2420 de 2015

g) Ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99.

Dado en Acacias, a los 18 días del mes de marzo del 2024.

JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
C.C N° 79.955.979

ANDREA CRUZ GOMEZ
180.717 - T
CONTADOR PUBLICO

Andrea Cruz Gómez
Contador Público -

Contador Público

CERTIFICACION MEJOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS AÑOS DE EXISTENCIA

AÑOS CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

Oferente: COINGESAR S.A.S. NIT 901.619.107 -6

AÑO DE LA INFORMACION FINANCIERA	MAYOR INGRESO OPERACIÓNAL
2023	$ 1.534.086.000, 00

Que la Empresa COINGESAR S.A.S se acoge al numeral segundo de acuerdo a la tabla anexa de información Financiera "Entre uno (1) y cinco (5) años, en atención a que se constituyó por documento privado el 29 de Julio de 2022.

Nota 1: Si el proponente es plural se determina la capacidad residual por separado y se sumaran. Identificando la capacidad residual de cada uno de los integrantes.

Nota 2: El proponente debe presentar anexar (estado de resultados o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el interesado o su Representante Legal y el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. ii ; Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores Independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Nota 3: Diligenciar la información financiera conforme la siguiente tabla:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor Ingreso Operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

En Constancia de lo Anterior Firmo este Documento los dieciocho (18) De marzo de 2025

Firma: _____
Nombre del Proponente: COINGESAR S.A.S
Nombre del Representante Legal: *Jhon Jairo Sanchez Florez*
C.C. No: **79.955.979**
Dirección de Correo: **Cl 11 30a 01**
Correo Electrónico: coingesar@gmail.com *Teléfono Móvil:* **3138717419**
Ciudad: Acacias

Firma: _____
Nombre: *ANDREA CRUZ GÓMEZ*
Cédula de Ciudadanía: **1.121.836.704 de Villavicencio**
Tarjeta Profesional: 180.717 - T

MARYI HERNANDEZ GARNICA
CONTADOR PUBLICO /ESP. AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL
3118658597
maryihasbleidy@hotmail.com

COINGESAR S.A.S
NIT. 901.619.107-6
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

Villavicencio 18 de marzo de 2.024

Sobre los Estados Financieros Certificados y presentados bajo el Decreto 2420 del 2015, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

A LA EMPRESA COINGESAR S.A.S.

A. Entidad y periodo del dictamen.

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Colombianas de la Información Financiera para Pymes (NCIF para pymes), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023 y 2022 (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

B. Responsabilidad del Contador

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son mi responsabilidad, puesto que reflejan una gestión, se prepararon de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por COINGESAR S.A.S., de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Resultados y Riesgos

COINGESAR S.A.S. presenta al 31 de diciembre de 2023 en su patrimonio un capital alto con un aumento comparado con el año 2022.

MARYI HERNANDEZ GARNICA
CONTADOR PUBLICO /ESP. AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL
3118658597
maryihasbleidy@hotmail.com

D. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Es pertinente mencionar que las normas y principio de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el decreto 2649 de 1993,tuvieron vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015 para las empresas clasificadas en el grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 del 2009, razón por la cual la entidad aplicó la convergencia a las normas Colombianas de Información Financiera –NCIF con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 29 de julio de 2022, teniendo ya adoptado el nuevo marco normativo. Por lo anteriormente expuesto no existen Estados Financieros del año 2015 bajo Decreto 2420 del 2015 y no sujeto de dictamen o revisión para efectos de presentación Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF comparativa con los Estados Financieros del año 2023-2022.

E. Opinión

En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COINGESAR S.A.S., por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Colombinas De Información Financiera –NCIF.

F. Cumplimiento de normas sobre documentos y control interno

Además, conceptuó que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. COINGESAR S.A.S., observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los terceros que están en su poder.

G. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registro de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión COINGESAR S.A.S. se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna. Con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el articulo11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

MARYI HERNANDEZ GARNICA
CONTADOR PUBLICO /ESP. AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL
3118658597
maryihasbleidy@hotmail.com

H. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2023 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros eximidos y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que COINGESAR S.A.S. al 31 de diciembre del 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual derechos de autor.

Garantizado este dictamen y dando fe pública; firmo este dictamen sin ninguna salvedad

MARYI HERNANDEZ GARNICA
CONTADOR
MAT. NRO 171.548 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



180717-T

JENNY ANDREA
CRUZ GOMEZ
C.C. 1121[illegible]704

RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192807

109378

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.836.704

CRUZ GOMEZ
APELLIDOS

JENNY ANDREA
NOMBRES

Jenny Andrea Cruz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-OCT-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69143731-F-1121836704-20051212 03224 05346A 02 186224065

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836704 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 180717-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.122.118.398
HERNANDEZ GARNICA

APELLIDOS
MARYI HASBLEIDY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1986
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

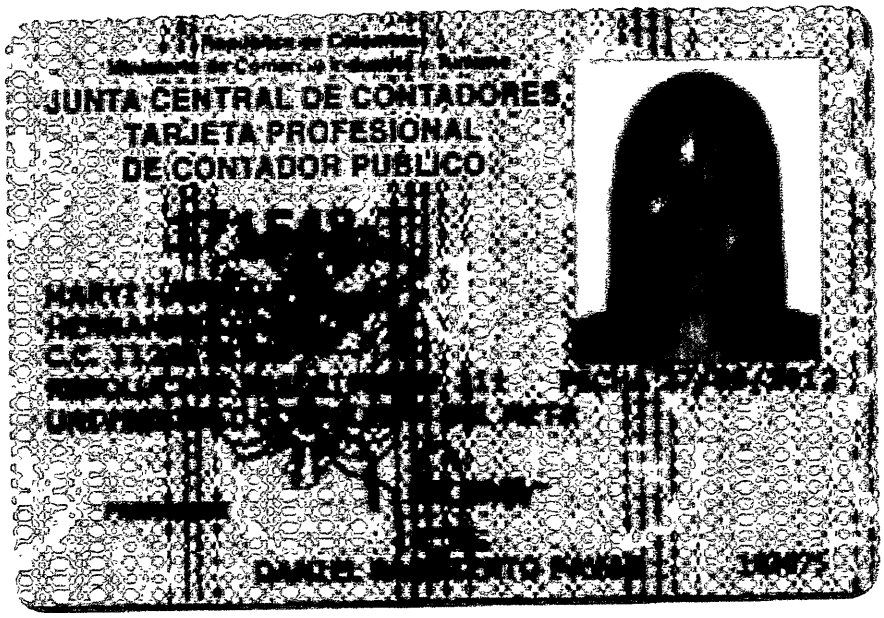
1.58 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

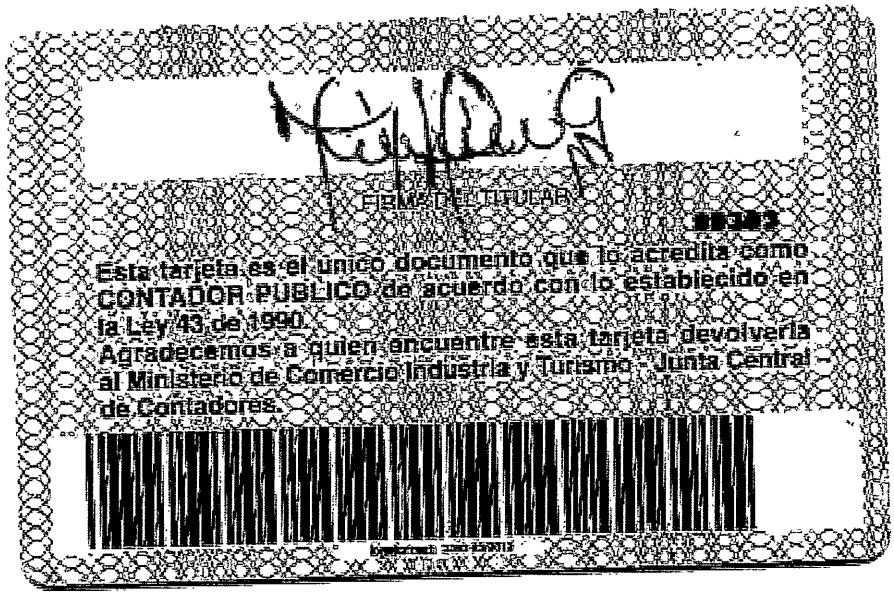
21-ENE-2005 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 5200500-01280128 F 1122118398 20220215 0078176824A 3


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARYI HASBLEIDY HERNANDEZ GARNICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1122118398 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 171548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

FERNANADO ALVARADO ALZATE

C.C. 17.413.221

T.P 284811-T

CERTIFICO QUE:

El ingeniero JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.418.933, expedida en Acacias (Meta), ha percibido los siguientes ingresos durante los siguientes años así:

VIGENCIA	INGRESOS
2017	971.406.000
2018	4.452.686.000
2019	6.498.639.00
2020	7.298.096.00
2021	10.641.608.396

Dada en Acacias Meta, a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022.

FERNANDO ALVARADO ALZATE

Contador Público

T.P.284811-T

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
NIT. 17,419,198
ACTIVIDAD ECONOMICA 7112
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2021
PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO				
CAJA	25,558,401			
BANCOS	208,117,926			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO		233,676,327		
INVERSIONES		662,389,777		
ACCIONES	50,000,000			
DERECHOS FIDUCIARIOS	612,389,777			
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
CLIENTES	38,577,525			
PARTICULARES	200,000,000			
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUERNTAS POR COBRAR		238,577,525		
ACTIVOS POR IMPUESTOS				
ANTICIPO INDUSTRIA Y COMERCIO	665,223			
SALDO A FAVOR IMPUESTO DE RENTA	1,350,646			
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS		2,015,869		
INVENTARIOS				
CONTRATOS EN EJECUCION	1,524,503,890			
SEMOVIENTES	98,000,000			
TOTAL INVENTARIOS		1,622,503,890		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			2,759,163,388	
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS				
TERRENOS		80,000,000		
URBANOS	80,000,000			
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		320,000,000		
CASA HABITACIONAL	320,000,000			
FLOTA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		285,000,000		
VEHICULOS	285,000,000			
DEPRECIACION				
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS			685,000,000	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			685,000,000	
TOTAL ACTIVOS				3,444,163,388
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
CUENTAS POR PAGAR				

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
NIT. 17,419,198
ACTIVIDAD ECONOMICA 7112
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2021
PESOS COLOMBIANOS

BOLIGACIONES FINANCIERAS				
BANCOS NACONALES	5,081,933			
PROVEEDORES	1,007,671,541			
A SOCIOS				
RETENCION EN LA FUENTE	59,789,487			
APORTES DE NOMINA	1,433,700			
BENEFICIOS A EMPLEADOS	13,714,767			
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		1,087,691,428		
PASIVOS POR IMPUESTOS				
IMPUESTO DE RENTA				
IVA POR PAGAR				
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS		-		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			1,087,691,428	
PASIVOS NO CORRIENTES				
OBLIGACIONES FINANCIERAS		293,688,790		
BANCOS NACIONALES	293,688,790			
OTROS PASIVOS		-		
PRESTAMOS PARTICULARES				
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			293,688,790	
TOTAL PASIVOS				1,381,380,218
PATRIMONIO				
PATRIMONIO				
CAPITAL		638,055,738		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		304,097,354		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,120,630,078		
TOTAL PATRIMONIO			2,062,783,170	
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO				3,444,163,388

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C.C. 17,419,198

FERNANDO ALVARADO ALZATE
T.P 284811-T
CONTADOR

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
NIT. 17,419,198
ACTIVIDAD ECONOMICA 7112
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS OPERACIONALES			**10,641,608,396**
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
CONSTRUCCION		10,647,578,283	
OBRAS CIVILES	10,647,578,283		
DEVOLUCIONES		(5,969,887)	
COSTO DE VENTAS			
COSTOS DIRECTOS	8,285,215,155		
TOTAL COSTO DE VENTAS		**8,285,215,155**	
UTILIDAD BRUTA			**2,356,393,241**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
GASTOS DE PERSONAL	34,871,598		
HONORARIOS	2,357,611		
IMPUESTOS	1,956,727		
SEGUROS	1,531,491		
SERVICIOS	1,966,387		
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	2,612,100		
TRAMITES	587,000		
REPARACIONES	110,000		
DIVERSOS	1,488,317,236		
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**1,534,310,150**	
UTILIDAD OPERACIONAL			**822,083,091**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
OTROS INGRESOS	**1,591,188**		
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**1,591,188**		
GASTOS NO OPERACIONALES			

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
NIT. 17,419,198
ACTIVIDAD ECONOMICA 7112
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
PESOS COLOMBIANOS

GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES	18,670,775		
GASTOS BANCARIOS	10,946,011		
GRAVAMEN	63,000		
OTROS GASTOS	255,006,914		
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**266,015,925**	
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES DE RENTA		**237,341,646**	
UTILIAD ANTES DE IMPUESTOS			**795,000,000**
MENOS GASTOS NO DEDUCIBLES		237,341,646	
IMPUESTO DE RENTA		253,561,000	
UTILIDAD NETA			**304,097,354**

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C.C. 17,419,198

FERNANDO ALVARADO ALZATE
T.P 284811-T
CONTADOR

INGENIERO Civil
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
MP:2520281226CND

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021

RESUMEN POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el registro de sus operaciones y la preparación de estados financieros se ajustan a los estatutos y demás normas contables reglamentadas por las leyes colombianas, utilizando el sistema contable de causación.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación: la empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Unidad monetaria: de acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada para la compañía para las cuentas de todos los estados financieros es el peso Colombiano.

Periodo contable: la entidad tiene como definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre.

Importancia relativa y materialidad: la presentación de los hechos económico se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, índice en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan usar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al activo total (corriente y no corriente), total del pasivo y el patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda

ACTIVO

Este grupo está conformado por los bienes y derechos que posee la persona natural, entre ellos están:

NOTA 1 DISPONIBLE

Representa los recursos de mayor disponibilidad entre ellas esta:

CAJA	25.558.401
BANCOS	208.117.926

NOTA 2 INVERSIONES

INVERSIONES		**662.389.777**
ACCIONES	**50.000.000**	
DERECHOS FIDUCIARIOS	**612.389.777**	

INGENIERO Civil
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
MP:2520281226CND

Su valor asciende a la suma de $50.000.000 que corresponde a 100 acciones a un valor nominal de 500.000 c/u en la sociedad H&J CONSTRUCTORES SAS con el nit. 901.385.675-1.

Saldo fiducia a graves de un consorcio, participación 98%

NOTA 3 DEUDORES

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
CLIENTES	38.577.525	
PARTICULARES	200.000.000	
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUERNTAS POR COBRAR		**238.577.525**

Préstamos con garantía personal: Su valor asciende a la suma de $200.000.000 correspondiente a un préstamo a la señora Yulieth Varon Trujillo.

Anticipo de impuestos: Su valor asciende a la suma de $ 2.015.869, y corresponde a los siguientes ítems:

ANTICIPO INDUSTRIA Y COMERCIO	665.223	
SALDO A FAVOR IMPUESTO DE RENTA	1.350.646	
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS		**2.015.869**

NOTA 4. INVENTARIOS

Obras en curso:

CONTRATOS EN EJECUCION			
Consorcio Placa Huellas veredas 2019	$178.985.376		
Consorcio Vias Acacias 2020	$699.943.757		
Consorcio Acueductos y Alcantarillado	$645.574.757	1.524.503.890	
SEMOVIENTES		98.000.000	
TOTAL INVENTARIOS			**1.622.503.890**

Semovientes: Corresponden a 60 semovientes de 1 a 3 años por valor de $98.000.000 para cría y ceba raza cebú.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes que posee la entidad para el desarrollo de su objeto social, las depreciaciones se encuentran realizadas a la fecha del corte y se detalla en el siguiente cuadro.

TERRENOS		**80.000.000**
URBANOS Brr la Tiza	80.000.000	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		**320.000.000**
CASA HABITACIONAL	320.000.000	
FLOTA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		285.000.000
VEHICULOS (Volqueta, Toyota modelo 2019)	285.000.000	
DEPRECIACION		

INGENIERO Civil
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
MP:2520281226CND

TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	**685.000.000**

PASIVO

El pasivo representa las deudas y obligaciones que posee la persona natural, y se encuentra representada en:

NOTA 6. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Su saldo corresponde a obligaciones financieras las cuales ascienden a la suma de $5.081.933 y se discriminan así:

Saldo Tarjeta de crédito banco Bogotá	$2.440.615
Banco Colpatria	$1.679.935
Banco Bogotá libre destino	$961.383

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

PROVEEDORES Por participación Consorcio Vias Acacias 2020	1.007.671.541
A SOCIOS	
RETENCION EN LA FUENTE Que deben los consorcios donde hay participación	59.789.487
APORTES DE NOMINA	1.433.700

NOTA 8. IMPUESTO A LAS VENTAS

Para el periodo final de 2021, no generó impuesto de iva por pagar; en el impuesto a la renta quedo fue saldo a favor

NOTA 9. BENEFICIO A EMPLEADOS

Corresponde a obligaciones laborales con los empleados, las cuales se encuentran al día, solo está pendiente el pago de la nómina del mes de diciembre, las cesantías que se consignan en el fondo en el mes de febrero, los intereses a las cesantías que se pagan con la nómina de enero y las vacaciones cuando el empleado salga a disfrutarlas.

BENEFICIOS A EMPLEADOS Salarios por pagar	13.714.767

PASIVOS NO CORRIENTES

Saldo para amortizar superior a un año

Corresponde a financiación con el banco de Bogotá $293.688.790

NOTA 10. PATRIMONIO

INGENIERO Civil
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
MP:2520281226CND

Corresponde al capital de la persona natural y se encuentra distribuido así:

CAPITAL	638.055.738
UTILIDAD DEL EJERCICIO	304.097.354
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.120.630.078

NOTA 11. RESULTADOS

Los ingresos durante el año 2021 presentaban la siguiente distribución:

Por participación en consorcios:

CONSTRUCCION OBRAS CIVILES por consorcios	10.514.235.120	10.641.608.396
Ingresos directos	133.343.163	
DEVOLUCIONES	(5.969.887)	

Otros ingresos no operacionales: Reintegro gastos en consorcios $ 1,591.188

El total de ingresos para el año 2021 asciende a la suma de $10.643.199.584

NOTA 12: COSTOS Y GASTOS: Corresponde a erogaciones o pagos necesarios para el desarrollo del objeto social de la persona natural y se encuentra discriminados de la siguiente manera

COSTO DE VENTAS	
COSTOS DIRECTOS POR CONSORCIOS	8.285.215.155

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

GASTOS DE PERSONAL	34.871.598
HONORARIOS	2.357.611
IMPUESTOS	1.956.727
SEGUROS	1.531.491
SERVICIOS	1.966.387
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	2.612.100

INGENIERO Civil

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
MP:2520281226CND

GASTOS DE PERSONAL	34.871.598
HONORARIOS	2.357.611
IMPUESTOS	1.956.727
SEGUROS	1.531.491
SERVICIOS	1.966.387
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	2.612.100
TRAMITES	587.000
REPARACIONES	110.000
DIVERSOS Consorcios	1.488.317.236

Otros gastos:

GASTOS FINANCIEROS

INTERESES	18.670.775	
GASTOS BANCARIOS	10.946.011	
GRAVAMEN	63.000	
OTROS GASTOS Incluye gastos no deducibles de renta	255.006.914	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**266.015.925**
IMPUESTO DE RENTA Calculado sobre utilidad antes de impuestos ($795.000.000)		253.561.000

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
C.C 17.419.198

FERNANDO ALVARADO ALZATE
Contador Público MP 284811-T

INGENIERO
Civil

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
CC. 17.419.198
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2021

He auditado los informes financieros de JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO CC.17.419.198 al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, flujo de efectivo y estados financieros comparativos.

Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoria.

Realicé mi auditoria de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los informes financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros, Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonable, y limpiamente la situación financiera al 31 de diciembre del 2021, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable: las operaciones registradas en los libros y los actos administrativos se ajustan a las normas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y en su caso, se llevan y se conservan debidamente; y se ha tomado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

Como Conclusión presento un dictamen limpio de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

JULIAN ALBERTO TORO CALDERON
Contador Independiente
T.P.273856-T

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO ALVARADO ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17413221 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 284811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

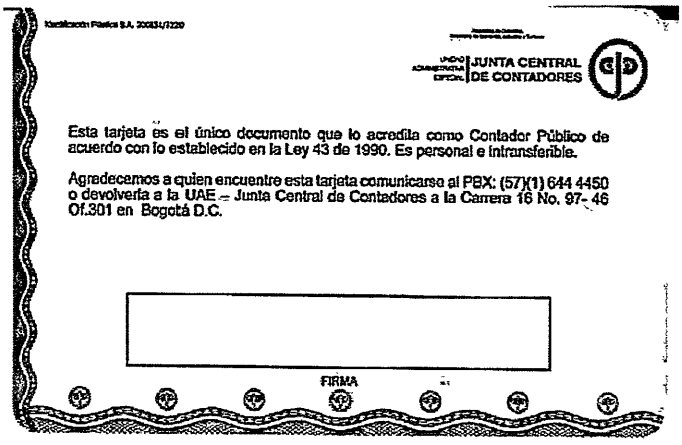
Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

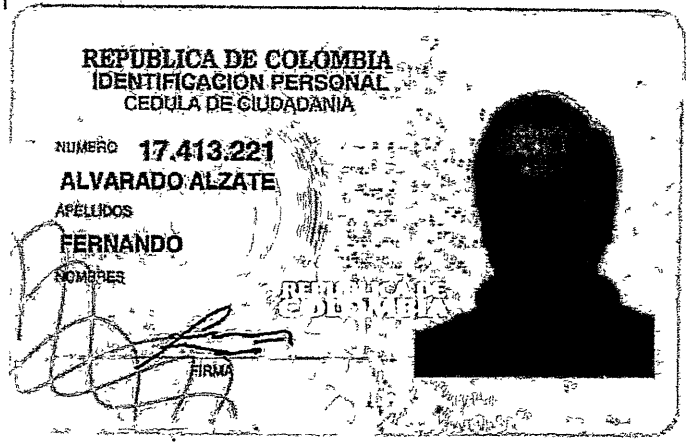
DIRECTOR GENERAL

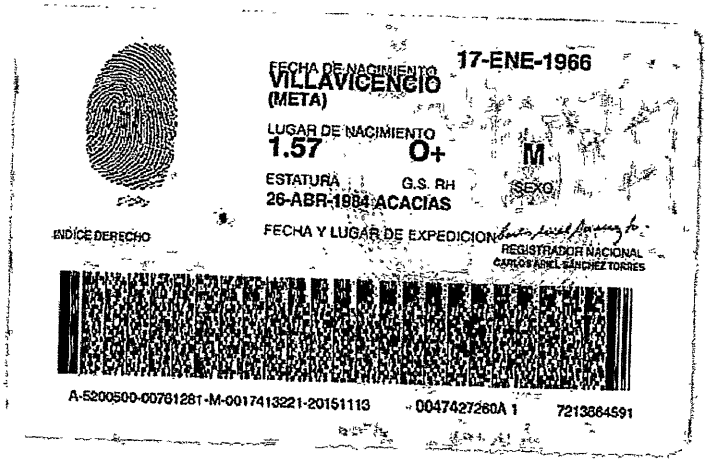
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO ALVARADO ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17413221 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 284811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

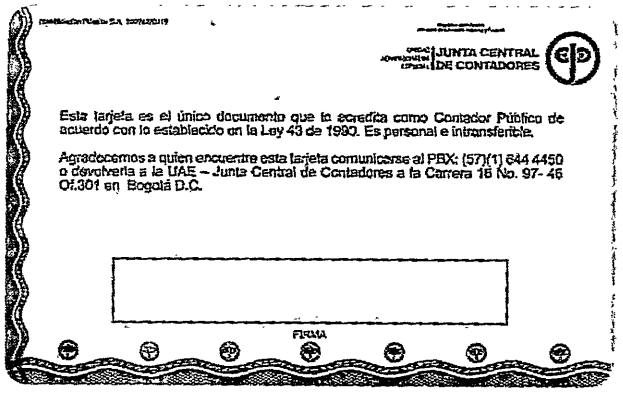
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273856-T

JULIÁN ALBERTO
TORO CALDERÓN
C.C. 1121899534
RES. INSCRIPCION 1674 DEL 21/09/2020
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294786 307856

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIÁN ALBERTO TORO CALDERÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121899534 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 273856-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO**	**% Participacion**	**15%**

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	el contratista plural Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
001	90.00%	108.70	$ 154,734,450.00
002	100.00%	191.95	$ 273,240,825.00
003	100.00%	59.68	$ 84,954,480.00
004	100.00%	24.84	$ 35,359,740.00
005	100.00%	59.67	$ 84,940,245.00
006	90.00%	419.87	$ 597,684,945.00
007	100.00%	299.56	$ 426,423,660.00
008	100.00%	59.67	$ 84,940,245.00
009	100.00%	59.57	$ 84,797,895.00
010	100.00%	55.52	$ 79,032,720.00
011	100.00%	52.01	$ 74,036,235.00
012	100.00%	44.62	$ 63,516,570.00
013	100.00%	19.34	$ 27,530,490.00
014	99.00%	968.24	$ 1,378,289,640.00
015	99.00%	448.68	$ 638,695,980.00
016	70.00%	6366.63	$ 9,062,897,805.00
017	90.00%	876.45	$ 1,247,626,575.00
018	90.00%	1051.94	$ 1,497,436,590.00
019	99.00%	3404.77	$ 4,846,690,095.00
020	99.00%	2864.50	$ 4,077,615,750.00
021	99.00%	1890.91	$ 2,691,710,385.00
022	99.00%	910.10	$ 1,295,527,350.00
023	99.00%	2150.73	$ 3,061,564,155.00
024	99.00%	1614.96	$ 2,298,895,560.00
025	99.00%	3341.63	$ 4,756,810,305.00
026	99.00%	15532.19	$ 22,110,072,465.00
027	60.00%	3987.68	$ 5,676,462,480.00
		VALOR TOTAL CONTRATOS	**$ 66,711,487,635.00**

Firma

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
Representante Legal (Integrante)

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS		
Integrante:	COINGESAR SAS	% Participacion	85%

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	el contratista plural Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
1	90.00%	191.30	$ 245,083,995.00
2	97.00%	100.48	$ 138,742,282.00
3	76.00%	277.27	$ 299,967,322.00
4	57.30%	133.68	$ 109,038,164.00
5	98.00%	546.42	$ 762,272,293.00
6	100.00%	25.32	$ 36,043,020.00
7	100.00%	23.97	$ 34,121,295.00
8	99.00%	118.94	$ 167,617,979.00
9	100.00%	49.80	$ 70,890,300.00
10	100.00%	166.05	$ 236,372,175.00
11	100.00%	27.94	$ 39,772,590.00
12	80.00%	124.04	$ 141,256,752.00
13	100.00%	27.94	$ 39,772,590.00
14	100.00%	27.79	$ 39,559,065.00
15	100.00%	24.24	$ 34,505,640.00
16	99.00%	288.20	$ 406,150,173.00
17	100.00%	27.94	$ 39,772,590.00
18	98.00%	271.10	$ 378,192,633.00
19	98.00%	85.67	$ 119,512,220.00
20	100.00%	42.32	$ 60,242,520.00
21	100.00%	86.18	$ 122,677,230.00
22	100.00%	34.82	$ 49,566,270.00
23	100.00%	25.85	$ 36,797,475.00
24	100.00%	79.59	$ 113,296,365.00
25	100.00%	71.07	$ 101,168,145.00
26	100.00%	13.43	$ 19,117,605.00
27	100.00%	137.18	$ 195,275,730.00
28	100.00%	21.72	$ 30,918,420.00
29	99.00%	76.64	$ 108,006,070.00
30	100.00%	23.44	$ 33,366,840.00
31	100.00%	20.88	$ 29,722,680.00
32	99.00%	153.89	$ 216,871,791.00
33	100.00%	53.83	$ 76,627,005.00
34	99.00%	26.50	$ 37,345,523.00
35	99.00%	21.47	$ 30,256,920.00
36	100.00%	23.55	$ 33,523,425.00
37	99.00%	23.00	$ 32,413,095.00

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**COINGESAR SAS**	**% Participacion**	**85%**

VALOR TOTAL CONTRATOS	**$ 4,665,836,187.00**

Firma

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma

JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
Representante Legal (Integrante)
COINGESAR SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO**	**% Participacion**	**15%**

ACTIVO CORRIENTE	$ 2,020,354,900.00
PASIVO CORRIENTE	$ 42,185,155.00
INDICE DE LIQUIDEZ	**47.89**

Firma
LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
Representante Legal (integrante)

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**COINGESAR SAS**	**% Participacion**	**85%**

ACTIVO CORRIENTE	$ 294,059,000.00
PASIVO CORRIENTE	$ 6,116,000.00
INDICE DE LIQUIDEZ	**48.08**

Firma
LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma
JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
Representante Legal (integrante)
COINGESAR SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5D
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO**	**% Participacion**	**15%**

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	Profesion	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	No. de Matricula Profesional	Vigencia del Contrato
Jimmy Javier Cespedes Baquero	INGENIERO CIVIL	46864.41	25202- 81226 CND	15.00

Firma

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
Representante Legal (Integrante)
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5D
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Nombre Proponente:	**CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS**		
Integrante:	**COINGESAR SAS**	**% Participacion**	**85%**

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	Profesion	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	No. de Matrìcula Profesional	Vigencia del Contrato
JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ	INGENIERO CIVIL	3473.45	25202133290 CND	10.00

Firma

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma

JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ
Representante Legal (Integrante)
COINGESAR SAS

CAPACIDAD RESIDUAL

FORMATO 5F

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Nombre Proponente:	CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS	Fecha de cierre del Proceso	30/01/2026
Integrante:	JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO	% Participacion	15%

No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de inicio día/mes/año	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si; no)	Fecha de suspensión	Dias ejecutados	Dias por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
											TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN	$ -

Firma
LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ
Representante Legal (Proponente)
CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS

Firma
JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO
Representante Legal (Integrante)

Firma
JULIÁN ALBERTO TORO CALDERÓN
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente (Integrante)

CAPACIDAD RESIDUAL

FORMATO 5F

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Nombre Proponente:	CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS	Fecha de cierre del Proceso	30/01/2026
Integrante:	COINGESAR SAS	% Participacion	85%

No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de inicio día/mes/año	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si, no)	Fecha de suspensión	Dias ejecutados	Dias por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-007-2026, en adelante el "Proceso de Contratación
Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS .

Estimados señores:

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ en mi calidad de representante legal de ***CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS*** en adelante el "Proponente , manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente	***CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS***
Nombre del representante legal	***LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ***
Cédula de Ciudadanía:	***1.122.128.199 DE ACACIAS***
Dirección de correo	**Calle 19 No 16 - 33 Acacias Meta**
Correo electrónico	**ing.besarionarias@hotmail.com**
Telefax	***310 454 67 51***
Ciudad	**Acacias**

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

Proceso de Contratación LP-007-2026

FORMATO 12 A - CRITERIO AMBIENTAL

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-007-2026, en adelante el "Proceso de Contratación
Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

Estimados señores:

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ en mi calidad de representante legal de ***CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS*** en adelante el "Proponente manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

No.	Criterios Ambientales	Ofrecimiento	
		Si	No
1	**Opción 3 de acuerdo con el numeral 4.2.4.1 CRITERIOS AMBIENTALES del Documento base.** **I. SIEMBRA DE ESPECÍMENES ARBÓREOS NATIVOS DE LA ZONA** Se entiende por una especie nativa aquella que se encuentra en una determinada zona de forma natural, es decir, su presencia en una región conocida como su hábitat natural, no se debe a la intervención humana directa o indirecta, ni presente o pasada. A modo de ejemplo, se tienen las siguientes especies arbóreas nativas de la zona: - Guamo (Inga sp) leguminosa	X	

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

- Cachimbo (Eritrina fusca o edulis) leguminosa
- Gualanday (Acaranda obtisufolia)
- Tambor o frisolato (Schizolobium parahyba) Cedro Cedrela montana
- Nogal
- (Cordia alliodora)
- Chilco (Bacharis latifolia)
- Flor amarillo

Las especies anteriormente mencionadas se señalan a título enunciativo, por lo que no implica una limitación directa o restrictiva que las reduzca a las aquí relacionadas, ya que será el Contratista con aval de la entidad, quien decida las especies nativas a sembrar, así como el tamaño de estos, el cual se encontrará entre los 30 cm y 1 m de altura, y será autonomía del Contratista definir la altura según el rango previamente establecido, sin perjuicio de cumplir el requisito sembrando árboles de una altura mayor.

Para el ofrecimiento realizado, la Entidad en función del área de intervención y/o disponibilidad de zonas verdes para siembra de especímenes arbóreos, establecerá la cantidad de árboles según la siguiente tabla:

Alternativa	M^2 del área de intervención de la obra a ejecutar	Cantidad de especies endémicas a sembrar
1	Menor o igual a 2.000	3 Arboles
2	Entre 2.001 y 8.000	No Aplica
3	Mayor o igual a 8.001	No Aplica

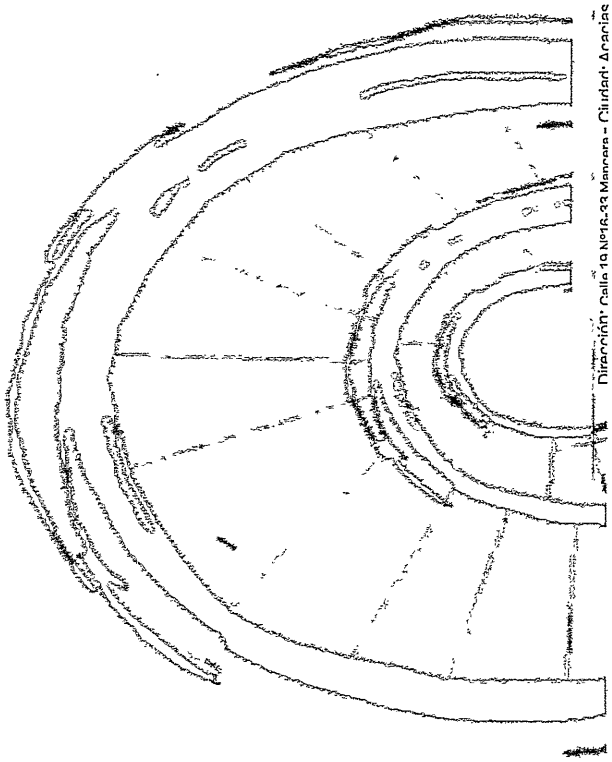
La ubicación, el mantenimiento, poda y conservación de los especímenes nativos sembrados será responsabilidad de la Entidad, o de quien esta designe, y no del Contratista. Así mismo, no constituye una actividad de compensación o reposición forestal producto de la ejecución del proyecto de infraestructura social.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los criterios ambientales como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	***CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS***
Nombre del representante legal	***LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ***
Cédula de Ciudadanía:	***1.122.128.199 DE ACACIAS***
Dirección de correo	**Calle 19 No 16 - 33 Acacias Meta**
Correo electrónico	**ing.besarionarias@hotmail.com**
Telefax	***310 454 67 51***
Ciudad	**Acacias**



Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

Proceso de Contratación LP-007-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-007-2026, en adelante el "Proceso de Contratación
Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS .

Estimados señores:

LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ en mi calidad de representante legal de ***CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS*** en adelante el "Proponente , presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	Teja tipo sándwich	30/01/2026	28/05/2026	25,43%	25,43%
2.					

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento *que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra* efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Atentamente,

Nombre del Proponente	***CONSORCIO BIBLIOTECA ACACIAS***
Nombre del representante legal	***LUIS ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ***
Cédula de Ciudadanía:	***1.122.128.199 DE ACACIAS***
Dirección de correo	**Calle 19 No 16 - 33 Acacias Meta**
Correo electrónico	**ing.besarionarias@hotmail.com**
Telefax	***310 454 67 51***
Ciudad	**Acacias**

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

FORMATO 14A – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-007-2026, en adelante el "Proceso de Contratación
Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS .

Estimados señores:

JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO y **JULIÁN ALBERTO TORO CALDERÓN** identificados con 17.419.198 De Acacias y **1.121.899.534 de VILLAVICENCIO**, declaramos bajo la gravedad del juramento que a nombre propio se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes.

En constancia, se firma en Acacias, a los 30 días del mes de Enero del 2026.

Firma:
Nombre: **JIMMY JAVIER CESPEDES BAQUERO**
Cédula de Ciudadanía: No 17.419.198 De Acacias
Dirección de Correo: CR 29 A 22 34 BRR ORQUIDEA REAL
Correo Electrónico: jimmyjavier78@hotmail.es
Teléfono Móvil: 3132945756
Ciudad: Acacias

Nombre contador público independiente: **JULIÁN ALBERTO TORO CALDERÓN**
Cédula de Ciudadanía: No **1.121.899.534 de VILLAVICENCIO (META)**
Tarjeta Profesional: **273856-T**

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com

FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Teléfono: (608) 662 36 48
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-007-2026, en adelante el "Proceso de Contratación
Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS .

Estimados señores:

JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ y **MARYI HASBLEIDY HERNANDEZ GARNICA,** identificados con 79.955.979 DE BOGOTÁ D.C y **1.122.118.398 De Acacias,** actuando en representación y contador público independiente de **COINGESAR S.A.S** declaramos bajo la gravedad de juramento que **COINGESAR S.A.S** se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Acacias, a los 30 días del mes de Enero del 2026.

Firma:
Nombre del Proponente: **COINGESAR S.A.S**
NIT No 901.619.107-6
Nombre del Representante Legal: **JHON JAIRO SANCHEZ FLOREZ**
Cédula de Ciudadanía: No 79.955.979 DE BOGOTÁ D.C
Dirección de Correo: Cl 11 30a 01
Correo Electrónico: coingesar@gmail.com
Teléfono Móvil: 3138717419 Ciudad: Acacias

Firma:
Nombre contador público independiente: **MARYI HASBLEIDY HERNANDEZ GARNICA**
Cédula de Ciudadanía: No **1.122.118.398 De Acacias**
Tarjeta Profesional: **171548-T**

Dirección: Calle 19 N°16-33 Mancera - Ciudad: Acacias - Teléfono Móvil: 310 454 67 51 - Correo Electrónico: ing.besarionarias@hotmail.com